

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
28.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

-A las 9:50 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9 horas con 50 minutos del miércoles 17 de julio del año 2019, en la sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo del Congreso de la República, contando con la presencia de los señores congresistas; Lourdes Alcorta Suero, Gino Costa Santolalla, Marisa Glave Remy, Jorge Meléndez Celis, Miguel Ángel Torres Morales, Luz Salgado Rubianes; con la licencia de los señores congresistas Alejandra Aramayo Gaona y Alberto Oliva Corrales; con carácter informativo vamos a dar inicio a la **Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018-2019.

Señores congresistas, como punto de agenda tenemos la presentación de diversas especialistas con reconocida trayectoria académica, profesional y política que el día de hoy han venido a exponer su opinión, respecto a los temas relacionados al Proyecto de Ley 4186, específicamente en el tema relacionada a la paridad y alternancia y el voto preferencial.

Por tal motivo, vamos suspender brevemente la sesión con la finalidad de que ingresen nuestros invitados.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

6La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, reanudamos la sesión dando la bienvenida al señor Francisco Tudela Van Breugel, al señor Raúl Chanamé Orbe, a la señora María Cecilia Bákula Budge, a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, y a la señora Giuliana Caccia Arana, quienes concurren a esta sesión con la finalidad de exponer su opinión sobre los temas relacionados al Proyecto de Ley 4186, presentado por el Poder Ejecutivo, específicamente los temas relacionados con paridad alternancia y voto preferencial.

Tiene la palabra el señor Raúl Chanamé Orbe, miembro del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones.

Damos la bienvenida a la congresista Marisol Espinoza.

El señor MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), doctor Raúl Chanamé Orbe.— (Vacío en grabación) a comisión.

El Jurado Nacional de Elecciones desde el año 2011, ha hecho un conjunto de propuestas orgánicas para reformar y actualizar el sistema electoral.

El año 2017 entregamos un código electoral sistemático, orgánico y concordado, donde existen un conjunto de propuestas que actualmente se están discutiendo de manera aislada.

En relación al tema del sistema de cuotas, en relación al tema de género, el Jurado Nacional de Elecciones ha sostenido que deberíamos pasar ya al modelo el vigor en América Latina, que es el modelo de la paridad. Nueve países de América Latina, entre ellos democracias muy consolidadas como Argentina, México o Costa Rica, han optado por el modelo de la paridad de género.

(2)

Nosotros estamos como institución, hemos propuesto que sería muy importante que establezcamos la paridad como un elemento de incentivo para la participación de la mujer.

Y esto está en correspondencia con la propia dinámica interna de los partidos políticos. Los partidos políticos en el Perú según datos de registros de organizaciones políticas, está conformado por el 52% de varones y el 48% de mujeres, lo cual indica que hay una alta participación de mujeres que todavía carece de correspondencia en las representaciones locales o nacionales.

El último dato que llamó la atención al análisis que hace el Jurado periódicamente, es que en las elecciones municipales a nivel distrital, 1800 distritos, aproximadamente solo la representación de mujeres en las alcaldías solo llegó al 5%.

Entonces, esto son estadísticas, nos permiten ver que hay desfase que deberíamos nivelar con una legislación adecuada y orgánica.

Esto lo subrayo, porque nosotros hemos tratado de contemplar un conjunto de posibilidades que se abren como problema y discusión en relación al tema de qué ocurre con la participación de la mujer.

Por qué en algunos casos las mujeres no pueden acceder en el nivel que todos deseamos. Es por eso que se ha incluido el tema del acoso político, como tema también a ser discutido, y el tema de la educación ciudadana.

Entonces, son elementos que van conectados para el tema de la paridad.

En el derecho comparado, tema que está en discusión, en el Jurado Nacional de Elecciones es como realidades matemáticas donde existe el número impar, podríamos garantizar la paridad. Por ejemplo existen para elecciones al Congreso 26 distritos electorales.

Entonces, cómo garantizamos la paridad en estas circunstancias que son pura matemáticas. Entonces, nosotros como elemento de discusión en el Jurado sostenemos el tema de incluir la paridad horizontal.

Si revisamos la experiencia de la paridad en América Latina, los países que han superado esta controversia, son aquellos países en el caso de Costa Rica, que han establecido la paridad horizontal, de tal manera que se pueda garantizar que en el caso de 23 distritos, podamos tener 12 representantes mujeres y 12 representantes varones.

Sin duda, toda reforma, toda innovación va a traer problemas o controversias a la luz de la propia dinámica política, esto tiene que ver también con la actualización que tienen que hacer los partidos políticos de sus propios estatutos, para garantizar que en los procesos internos o en las primarias, pueda darse estas garantías a las mujeres.

En segundo lugar, sobre el tema del voto preferencial, por eso subrayaba al inicio, de que la propuesta del Jurado Nacional, es una propuesta orgánica, concordada y sistemática.

Tengo entendido que les han hecho llegar a todos ustedes el código, allí sostenemos que si se garantizan las elecciones primarias, no tiene sentido el voto preferencial, en tanto estas primarias garanticen una plena democracia entre los participantes a estos comicios. Razón por la cual nuestra propuesta sin duda tiene un matiz de diferencia con las propuestas que se están discutiendo.

Pero nuestra propuesta corresponde a una visión orgánica al problema, acá se está viendo con razón de manera puntual cada tema.

Y el otro tema que a nosotros nos parece importante que pueda anotar, no es materia de esta convocatoria, pero lo subrayo, es que con las reformas de inminencia electoral, tendríamos que también modificar el cronograma electoral. El cronograma electoral el día de hoy es de 270 días, nueve meses ante el proceso electoral con las reformas que se introducen. Los Jurados Nacional de Elecciones consideran que las elecciones primarias forman parte integral del proceso electoral.

No son un elemento aparte, aislado o desglosado del proceso electoral, por lo tanto, al interior del cronograma electoral, deberían estar consideradas esas primarias, razón por la cual la propuesta nuestra es que las elecciones, la convocatoria a las elecciones, sea un año antes de los comicios generales, esto es, la convocatoria debería ser el 11 de abril del 2020.

Agregándole un tema importante, no es materia, si me permite...

La señora PRESIDENTA.— Si doctor, solamente que como no forma parte de la agenda, usted puede exponerlo, pero va a haber un momento para poder analizar.

El señor MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), doctor Raúl Chanamé Orbe.— Concluyo con el otro.

Con la venia de la presidenta y de los señores congresistas, lo dejo como punto importante, lo hemos hecho saber por escrito, pero queremos que el ánimo de reforma pueda cristalizar usted adecuadamente.

Porque de aprobarse los cambios legislativos y las reformas constitucionales, los estatutos señalaba que tienen que actualizarse y modificarse, tienen que tener un momento adecuado, porque el Jurado También cumple el papel de fiscalizar por medio del registro de elecciones políticas, que los estatutos sean compatibles con la legislación, y en el caso de revisión de estatutos, la experiencia nuestra es que se revisan el 100% de los estatutos, si hay impugnaciones por parte de los afiliados, de los militantes, y esto tiene un íterin importante de tiempo.

O sea, ese tema, lo ideal para nosotros sería que los estatutos de los partidos estén actualizados al 31 de diciembre de este año, del 2019.

O sea, estamos hablando en términos de estatuto y cronograma y de elecciones internas y primarias, ¿cuál es la razón? No podemos llegar en la víspera de las elecciones con los estatutos, porque precisamente la legislación y los reglamentos permiten impugnar a esto, de tal manera que estamos hablando de una reforma que debe ser integral, sistemática y concordada.

Por eso, con la venia de la Presidenta, me he atrevido a proponer estos dos temas que sé que no están en la agenda, pero el Jurado los considera de suma importancia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Hay dos interrupciones: la congresista Espinoza y la congresista Alcorta.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchísimas gracias.

Saludando a todos los miembros que nos acompañan en la Mesa.

Y la pregunta para el doctor Chanamé. Efectivamente el tema del calendario es una preocupación, y cómo se va a poder hacer en el caso de los partidos nuevos, porque la fecha que está dando, es para los partidos que ya existen.

Bueno, los partidos nuevos no existen, aunque ya reclaman que están discriminados, pero todavía no existen, pero la preocupación es cómo hacemos para revisar sus estatutos, y para que también se adecuen a este calendario electoral.

El señor MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), doctor Raúl Chanamé Orbe.— Sin duda se tiene que reglamentar, en cuanto esté aprobada la legislación electoral innovadora, inmediatamente el Jurado tiene que reglamentar la aplicación de estas legislación y seguramente pondremos los plazos pertinentes.

Pero vemos que los plazos son sumamente cortos, el año electoral es muy corto, y esperemos que esto no conspire pues contra el ideal de hacer una reforma óptima.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta, luego la repregunta de la congresista Espinoza.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Tres preguntas, doctor Chanamé.

¿Esta propuesta es del Jurado o se está alineando con el Ejecutivo?

Segunda pregunta, Nos vamos a pasar toda la vida en el tema electoral, o sea, el país está paralizado, no sé si leen los periódicos. Totalmente paralizado, ya ha habido un entreguismo el tema de Tía María, el señor Toledo ha sido capturado, pero no sabemos si lo van a traer o no, están reclamando los deudores que le devuelvan 550 millones por lo del tema de Chaglla.

Por eso le pregunta a usted, ¿si esta propuesta es así?

La tercera pregunta es. Hay partidos históricos, son parte de la historia del Perú, el APRA, Acción Popular dos veces gobierno, con partidos nuevos van también a entrar con las mismas condiciones, no hay un derecho de antigüedad y un derecho de haber sido parte de la historia, no hay un derecho de haber sido gobierno.

Pero los partidos nuevos, los nuevos que aparecen en vientre de alquiler, o los partidos aparecen por un tema de coyuntura, van a tener las mismas condiciones; y el voto preferencial eso es para todos, con todo respeto, es el acto más democrático que uno puede tener en una lista parlamentaria de un partido político.

El partido que tiene llevar la mejor gente en su lista, aunque te equivoques, todos son buenos, pero el hecho democrático de votar en esa lista, A o B, o C, la que yo escoja de ese partido, es el derecho que tengo yo de elegir, por eso se llama elecciones, votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza y luego congresista Salgado.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Si, presidenta.

Efectivamente tenemos el tiempo es bastante cortos para adecuar el calendario, y nuevamente mi preocupación, cómo vamos a hacer porque todavía los partidos nuevos no existen, tienen que presentar el tema de militantes.

Una vez que presentan el tema de militantes, ya prácticamente el tema de estatutos ya estaría cerrado el plazo electoral para ellos, entonces, esa sigue siendo mi preocupación.

Porque al final vamos a tener una ley que no se va a poder aplicar, entonces, van a empezar los problemas, porque se van a decir, no nos consideraron a los partidos nuevos durante la discusión de la ley.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludando a todos nuestros invitados y agradeciéndoles por participar con nosotros en este debate.

Decirle a través suyo al doctor Chanamé, lo que me preocupa son los tiempos, igual, tema constitucional, y varias reformas

recién las vamos a terminar de ver en otra legislatura; y en otra legislatura no sabemos en qué coyuntura.

Mientras no se aprueba en la segunda legislatura reforma constitucional, nadie puede cambiar de estatutos. Y para cambiar estatutos, los partidos políticos requieren plenario, no es tan fácil para un partido político convocar a plenario, eso siempre digo, el que participa en partido político saben todas las dificultades que hay en un partido político.

El que no participa no sabe ni como se convocan a sus coordinadores provinciales, entonces, no es tan fácil, no es tan fácil; y yo creo que nada apresurado nos va a salir bien. Ya tenemos una mala experiencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave, para cerrar este tema, porque de verdad no es un tema que está en la agenda el día de hoy.

La señora GLAVE REMY (NP).— Brevemente, Presidenta.

En realidad creo que dos cositas: Una primera, recordarnos a todos que la propuesta del Jurado es anterior a la propuesta del Ejecutivo, así que eventualmente el Ejecutivo se está alineando al Jurado.

Porque en realidad esto es algo que entiendo que el Jurado está discutiendo en un espacio además de intercambio con distintos organismos electorales, como el propio Jurado acá en el Perú, que trabajan precisamente en una lógica de promoción de la participación.

Entonces, de repente podría detallar un poco más el doctor Chanamé, cómo es que está funcionando el tema de paridad y alternancia en otros países, que entiendo además han intercambiado experiencias en estos días que han tenido el Jurado un evento particular para precisamente conocer como han avanzado las reformas políticas en otros países de la región.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Doctor Chanamé.

El señor MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), doctor Raúl Chanamé Orbe.— Si, presidenta, por su intermedio voy a responder al conjunto de interrogantes, preguntas, inquietudes que se han planteado. (3)

La propuesta del Jurado Nacional de Elecciones es una propuesta anterior a la propuesta del Poder Ejecutivo sobre esta materia que hemos hecho llegar de manera reiterada al Poder Legislativo.

En relación a el trato que van a recibir los partidos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Yo entiendo que ha sido una propuesta antes de la reforma, pero como hay un conjunto de notables que han hecho estas propuestas, me imagino han hecho consultas a terceros, pregunto y reitero la pregunta pero me la conteste usted.

Si esto no ha sido consultado por los notables, que les molesta son notables, pero son los notables, antes de traer la propuesta. Por eso quiero saber si hay un [...?]

La señora PRESIDENTA.— Doctor.

El señor MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE), doctor Raúl Chanamé Orbe.— Congresista, si me puede precisar la pregunta, si ellos nos han consultado a nosotros, o nosotros le hemos consultado a ellos.

Para nada, para ser preciso con esta pregunta que nos hace la representante, el Jurado ha venido trabajando varios años con los partidos políticos, ha trabajado con especialistas nacionales e internacionales para hacer estas propuestas.

Es por eso que he señalado, incluso, que nuestra propuesta difiere algunos temas de la propuesta del Poder Ejecutivo, si leemos nuestro proyecto del código, hay deferencias, hay matices importantes en algunos casos.

Pero no tenemos por qué subordinarnos constitucionalmente a ningún organismo, ni a nadie en materia electoral.

Nosotros hemos elaborado nuestro propio código electoral, y es por eso que venimos a sustentarlo.

En relación al trato que debe darse a los partidos históricos y a los partidos que puedan emerger de la flamante legislación en tanto se apruebe un principio legal, es que todos tienen que recibir el mismo trato, todos tienen que recibir el mismo trato y precisamente el legislador tiene que establecer los criterios para que así sea.

Lo único que he pretendido, cuando he señalado el cronograma, es que los partidos tienen absoluta autonomía constitucional para establecer su estatuto, pero todos somos conscientes que los plazos son bastantes cortos, mucho más el sistema electoral.

Entonces, simplemente nuestro interés era resaltar ese tema, no causar ninguna controversia, ni entrometernos en lo que autónomamente cada partido hace.

Creo que eso han sido las preguntas que se han formulado.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Chanamé.

Vamos a tener una segunda ronda de intervenciones seguramente para poder ampliar en el tema que nos convoca, básicamente qué es paridad y alternancia y cómo la hacemos coincidir dentro de las fórmulas que se han planteado respetando el voto preferencial, respetando la cuota designada y respetando la democracia.

Damos la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde y a la congresista Mercedes Aráoz.

Tenemos el *quorum* completado en este momento, siendo las 10 con 18 de la mañana tenemos sesión, por lo tanto, de carácter regular.

Nuevamente agradecemos al señor Raúl Chanamé Orbe, por su exposición.

Y damos el uso de la palabra al señor Francisco Tudela Van Breugel, consultor, experto en derecho internacional público y relaciones internacionales. Ha sido miembro del Congreso Constituyente Democrático en 1993, ministro de Relaciones Exteriores, embajador del Perú ante la ONU de 1999 al 2000, vicepresidente del Perú, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú en el periodo 2000-2001 y catedrático universitario.

Doctor Tudela, tiene usted la palabra.

El señor TUDELA VAN BREUGEL, Francisco.— Muchas gracias, Presidenta, por la invitación. Saludo a todos los congresistas presentes.

El tema de las reformas políticas naturalmente causan cierta inquietud, porque han sido impuestas al Congreso por otro seguimiento de democracia directa, y no han nacido el órgano de reforma de la Constitución que es el Congreso mismo.

Sin embargo, vamos a tomar los temas que se nos han señalado.

Que son los temas de paridad, y alternancia y también el del voto preferencial como una especie de regla de cálculos que corre sobre estos otros dos conceptos.

Antes de eso, yo quisiera señalar que siempre ha existido en el Perú una fe, y partir de cero, en hacer tabla rasa con las instituciones, y comenzar de nuevo, no somos el único país en el mundo que hace eso.

El Perú tiene 12 constituciones, la última de 1993, los Estados Unidos tienen una Constitución con varias enmiendas, que es un sistema interesante para modificar algunos aspectos en la Constitución.

Chile tiene 10 constituciones. Colombia tiene 10 constituciones. El Reino Unido no tiene ninguna constitución, tiene una constitución no escrita, que son ciertas leyes dispersas; y por lo tanto, son reacios a legislar los aspectos puntuales y los plazos, pero operación de su gobierno y de sus partidos.

En el caso de Francia, nos gana. Francia tiene 14 Constituciones, ha vivido dentro de una inestabilidad política constante, desde 1789 hasta 1958, en que finalmente lograron saliendo del sistema parlamentarista, encontrar un sistema de equilibrio entre las gestiones, la presidencia, el Parlamento, etcétera, etcétera.

¿A qué va esto? A que para hablar de reformas, hay que identificar la naturaleza pública o no pública de aquello que se quiere reformar.

Cuando estamos hablando de partidos políticos, cuando estamos hablando de elecciones primarias, tenemos que saber que los partidos políticos en el Perú, son organizaciones que no llegan a hacer públicas, esto es con la suerte de organizaciones privadas que la ley reconoce como la matriz de la cual se va a elegir representantes que si van a hacer personas de derecho público.

De tal manera que no puede tratarse todo el proceso de la misma manera, cuando la ley señala que los partidos políticos tienen absoluta autonomía de acuerdo a la Constitución para redactar sus estatutos, lo que está haciendo la ley es justamente reconocer esta naturaleza híbrida de los partidos, como aquella matriz de la cual va a surgir un poder del Estado, o un presidente de la república.

Pero antes de que eso suceda, son un poco como el primer nombre que tuvieron las ONG, que era organizaciones "cuasi gubernamentales", eran *"cuangos", el primer nombre que se les puso en el mundo Anglo Sajón, cuasi gubernamentales, pero no gubernamentales, no públicas.

Y entonces una asociación privada de gente que se reúne porque tienen determinadas convicciones, tiene que tener la libertad de elegir irrestrictamente a quienes ellos consideran que son los que representan su pensamiento.

Y entonces, es así como ellos eligen a estas personas, las colocan. En el Perú ha sido el sistema de designación, desde la Constitución de 1979, y es por eso que se instituyó el voto preferencial. El voto preferencial era un mecanismo para compensar el "caciquismo", que representaba la presentación de una designación de una lista electoral por parte de los jefes partidarios.

Ahora, como internamente se confeccionaba esa lista, eso era informal, no había un mecanismo que la ley estableciese, ni nada por el estilo.

Solo cuando son electos representantes, estas personas que han estado en la lista, el número de ellos que salga elegido, debieren personas de derecho público, esto es representantes de la nación; y no representan a sus partidos, sino que representan a la Nación.

Representan a todos los peruanos, incluso, a aquellos que no votaron por ellos, cosa que resulta muy difícil de entender, incluso cuando uno dicta esto en clase, o sea, es muy difícil que mucha gente comprenda que los representante no representan a sus partidos, sino que representan a todos, pero bueno.

Entonces, si estamos hablando de un sistema de alternancia, estamos hablando de una limitación de la libertad en el partido político, en la organización privada de la cual se van a elegir personas de derecho público

O sea, se está imponiendo ya un corsé, se les está diciendo, ustedes en las primarias, por más que sean personas que se hayan reunido en base a unas convicciones determinadas, ustedes no pueden votar, suponiendo que sea electiva la confección de la lista, y en función del número de votos, confeccionar la lista de más a menos.

No señor, tienen ustedes que introducir la alternancia.

La alternancia introduce lamentablemente un elemento de injusticia, y si a esto se suma la designación de parte de la lista, se aumenta el elemento de injusticia.

Esto es, cualquiera de ustedes que son políticos, se presentan a elecciones primarias, ganan las elecciones primarias quedan en el número uno, con los mayor cantidad de votos, pero resulta que la cúpula del partido va a colocar primero a los designados, y los va a colocar en orden alterna

Ahora, resulta que el último de los designados es hombre, y usted también es hombre, entonces a pesar de haber ganado las elecciones primarias, usted no puede ser el que sigue en la lista, sino que tienen que poner a alguien que ha sacado menos votos que usted adelante de usted.

Entonces, hay dos principios de injusticia en el concepto de designación y en el concepto de alternancia, y sobre todo, una falta de respeto al carácter en realidad privado de los partidos políticos.

Y voy a poner otro termino, una organización feminista, convencida de que los hombres no deben integrar su partido, genera un partido político exclusivamente de mujeres, la ley les va a imponer incorporar el 50% de hombres, cuando eso va contra las convicciones de las personas que fundan el partido o viceversa.

Entonces, nosotros lo que estamos haciendo ahora con estas propuestas, es regular conductas, y la regulación de conductas viene del mundo Anglo Sajón, y se llama "acción afirmativa", viene concretamente de los Estados Unidos de América, ¿cuál es el origen de la acción afirmativa? Las consecuencias de la guerra civil norteamericana de 1860.

Esto es, hay un grupo de estados que quieren sesionarse la unión, que tienen un régimen agrícola basado en la esclavitud. Hay otro grupo de estados que también tienen régimen de esclavitud, pero que son básicamente industriales, y que quieren mantener la unión, ya las razones económicas de esta guerra civil no las vamos a ver ahora, se produce la guerra civil, (4) los estados agrícolas del sur pierden la guerra civil, pero quedan las secuelas sociales de la esclavitud, y se mantiene un régimen de apartheid en los Estados Unidos de América, en varios de esos Estados hasta la década del 60. Y eso produce las marchas por los derechos civiles, la afirmación de los derechos civiles y el nacimiento de la acción afirmativa para obligar a romper el apartheid. Lo mismo ocurre con Sudáfrica.

O sea, el apartheid -estoy usando el nombre sudafricano- estaba legislado, las personas de color en algunos Estados del sur de los Estados Unidos hasta 1960, no podían usar los mismos asientos en los ómnibus, no podían usar los mismos baños, no podían ir a la playa y usar la misma parte de la playa; esa no es una realidad nuestra.

Y entonces, lo que nosotros estamos haciendo acá concretamente respecto a los partidos políticos, es imponer políticas de acción afirmativa bajo la creencia que imponiendo conductas, vamos a conseguir la igualdad mediante el matrimonio de la tinta y el papel.

La razón de la situación que pueda existir en el Perú, respecto a la situación de la mujer y el hombre, es una cuestión que tiene mucho más que ver con el sistema educativo y la cultura, que con los partidos políticos. Hemos tenido mujeres: alcaldesa de Lima, mujer candidata a la presidencia de la República, mujer presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, a miembros titulares la doctora Alcorta, la doctora Espinoza, la señora Salgado, la señora Glave, en fin, la realidad de la vida partidaria en el Perú no ha procedido con esos criterios de exclusión.

Entonces, estamos trayendo una institución netamente anglosajona, naturalmente en una cultura que siempre ha copiado sus instituciones de constituciones y de leyes de otras partes del mundo. Y, así como en el año 33 copiamos la Constitución de Weimar y tratamos de inspirarnos en la República Española, y qué se yo, la realidad es que siempre los problemas fundamentales del Perú no son constitucionales, los problemas son constitucionales, pero no son de este orden; los problemas fundamentales del Perú, es el de la interrelación entre los poderes del Estado.

Esto es el mismo problema que los Estados Unidos tuvieron entre 1771, seis años antes de la declaración de la independencia y finalmente la dación de la Constitución Federal. Esto es, cómo logramos balancear la relación entre los poderes, no como regulamos las conductas de los partidos, como regulamos cuánta gente estas organizaciones privadas o cuasi gubernamentales que son los partidos políticos, deben colocar en sus listas para poder votar, antes de enviar representantes o antes de enviar nominados a la elección general en el país.

Y entonces, yo creo que acá hay una separación entre lo público y lo privado. En lo público, naturalmente en el Perú hasta ahora se ha producido de manera espontánea la participación de la mujer, y creo yo que la participación de la mujer en el Perú en los últimos años ha sido extraordinariamente dinámica; pero en lo privado, cuando la ley habla de absoluta autonomía constitucional para los estatutos, no lo hace por capricho, lo hace porque cada partido político se organiza en función de tipos ideales y valores diferentes.

Tienen visiones diferentes de cómo debe ser el Gobierno, tienen visiones diferentes de cómo debe ser la familia, por ejemplo, tienen visiones diferentes respecto a los asuntos de género, y esas visiones diferentes son legítimas y deben poder expresarse en el Parlamento.

Y en ese sentido, yo encuentro que hay una limitación dentro de la filosofía política muy grande al plantear estos conceptos de paridad y alternancia, es un concepto que en el fondo no va a resolver el problema de fondo.

El concepto central, es el concepto de ciudadanía. El concepto de ciudadanía no tiene género, y quienes integran los partidos políticos son ciudadanos, y los ciudadanos eligen a aquellos que nominan para participar en una elección general.

Se puede poner cuotas, como es algo de lo cual ya se ha hablado, pero la alternancia es diferente que las cuotas. La alternancia introduce un elemento de desigualdad e injusticia en la lista, desmerece a quien obtiene una mayor votación de los miembros del partido, y el voto preferencial destruye además, así se impusiera la alternancia, y así se impusiera la designación de una parte de la lista, el voto preferencial barre con todo. El voto preferencial fue introducido cuando toda la lista era designada por mecanismos informales dentro del partido; pero no es el tema que nos ocupa ahora centralmente.

Y luego hay los aspectos filosóficos, que es buscar un igualitarismo radical, los 23 distritos, 12-12 en realidad, 12-11, o sea, que inevitablemente como son 23 es desigual, o sea, habría que crear 24 distritos electorales para que haya igualdad absoluta.

El igualitarismo radical, es una cosa sobre la cual Alexis de Tocqueville, en la democracia en América, advirtió, porque observó la tendencia en los Estados Unidos, y es algo contra lo cual la democracia americana ha luchado consistentemente para hacer una república, y es que poco a poco el igualitarismo radical arrasa con las diferencias de pensamiento, impone conductas, impone conformismo, impone lo que hoy llamamos lo políticamente correcto, que ya está descrito en la democracia en América, escrito en 1834, y va generando un régimen opresivo.

Entonces, yo creo que desde el punto de vista de la filosofía política, también tiene que hacerse una distinción clarísima entre el carácter privado de los partidos políticos, sus propias convicciones y la manera como ellos eligen -de acuerdo a ley, correcto- a sus representantes, partiendo del supuesto que podría existir un partido en el cual se quiere que los candidatos sean todos mujeres, un partido feminista cuya convicción sea que no hayan hombres en el partido, ¿por qué no?

Y entonces, la ley va obligar a romper esta estructura, va obligar a actuar contra la convicción de esas personas en las internas de ese partido y en la presentación de sus candidatos.

Y luego naturalmente, los aspectos prácticos que ya hemos mencionado, el primero de ellos y el más importante es la injusticia y la desigualdad.

El principio de alternancia va a desplazar a quienes tienen la mayor votación para ser candidatos y encabezar una lista, si es que solo fuera por elección interna la confección de la lista, en función de un criterio de imposición de conductas por la ley, y no de voluntad de los miembros del partido.

Y en el caso de la designación, pues ocurre lo mismo, porque la designación implica necesariamente escoger, no en función del reconocimiento público, de las cualidades, etcétera, del político a la persona, sino desplazar estos elementos cualitativos en función de una concepción puramente chata y cuantitativa de lo que debe ser una lista electoral.

Mal que bien, la igualdad entre el hombre y la mujer no es una cosa nueva. Aristóteles señala claramente en la Política y en la

Ética a Nicómaco, que el hombre y la mujer son iguales, que sus diferencias biológicas no son diferencias de intelecto, de inteligencia y de razón; y por lo tanto, estamos haciendo distinciones y estamos creando fracciones donde no deberían estas existir.

Si nosotros vamos fraccionando la democracia indefinidamente en miles de grupos de interés, en función de minorías, de etnia, de raza, de creencias, de pisos ecológicos, sean cuales sean las actividades económicas, etcétera, etcétera, vamos a terminar en un régimen feudal, vamos a necesitar un régimen foral, como los estados estamentales en las cuales la gente se agrupaba por sus ocupaciones y eran convocados a los estados generales; justamente la virtud del régimen republicano es romper esa disgregación, crear el concepto de ciudadano, el concepto de unidad de la república.

Entonces, en ese sentido, tenemos creo yo, es lo que yo pienso, yo comprendo que hayan puntos de vista completamente distintos al mío y los respeto, pero no los comparto a pesar de respetarlos.

Considero que principalmente el tema de la alternancia y la paridad, introduce un elemento operativo de desigualdad e injusticia en la confección de la lista, que debería ser un asunto netamente privado de los partidos políticos, dentro de normas generales que establece la ley.

Es como establecer -esto ya es un tema ajeno a aquello que me han convocado acá, pero he escuchado al doctor Chanamé hablar del plazo, que tiene que ser un año antes de las elecciones generales, la primaria- yo podría decir, que desde el punto de vista de un estratega político, puede no convenirle que el resultado de las primarias sea un año antes.

En los Estados Unidos el resultado de las primarias no es un año antes, es muy poco antes de la elección, un año antes le da mucha ventaja a los adversarios para demoler a los candidatos que en las primarias han colocado ahí, pero estas ya no son consideraciones filosóficas, estas ya no son consideraciones jurídicas respecto a la igualdad, respecto a la justicia o la injusticia, estas son consideraciones tácticas y estratégicas respecto a la política y a los partidos no tiene porqué imponérseles aquello que no les conviene.

Es todo cuanto tengo que decir, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor Tudela, bastante ilustrativo.

Congresistas, vamos a terminar con la exposición de los que están invitados, y luego procedemos a todas las preguntas.

Vamos tomando nota, por favor.

Mejor escuchamos a todos, y luego después de haber escuchado todas las posiciones iniciamos la ronda de preguntas, que responderá cada uno.

Si hay algo concreto, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Solo por un tema de insistencia por los presentes, creo que hay situaciones muy discrepantes; entonces, creo que es mejor uno por uno, si antes la comisión decide, ¿no?, pero creo que es mejor para no perder el hilo y no mezclar las cosas y marcar posiciones en este caso, porque uno va marcando posiciones también en la intención.

Yo sugeriría, así como hemos hecho con el doctor Chanamé, hacer con el doctor Tudela igualito.

La señora PRESIDENTA.— ¿Desea participar con alguna pregunta puntual, congresista Alcorta?

La señora ALCORTA SUERO (FP).— No es una pregunta puntual, es una participación, y trataré de ser corta.

El doctor Tudela, a través de la presidencia, habla sobre la reforma que no es parte de la..., no parte de la constitución del Congreso, sino parte de una situación -yo le pongo coyuntura- por eso es que estamos como estamos, como lo decía la Junta Nacional de Justicia, reverendo desastre el que ha sido el día de hoy, y los notables no han aparecido, han desaparecido.

Los partidos políticos, dice son organizaciones privadas, no son públicas; posteriormente a la elección se convierten en públicas, porque somos funcionarios.

Eso hay que tenerlo claro, porque la gente que ha traído estas propuestas ninguno ha estado en un partido político, ninguno conoce la vida partidaria, no tienen idea lo que han traído, no saben lo que está pasando acá, y estamos distraídos en una situación terrible.

Las constituciones -como lo dijo el doctor Tudela- a través de la presidencia, que Gran Bretaña no tiene Constitución, pero usted tiene un primer ministro que va al Congreso y dice -ya lo dije ayer también- he venido a renunciar, porque no he tenido la capacidad de convencer al Parlamento, sobre el tema del Brexit, y se retira.

La señora Pelosi, que tiene 82 años, **(5)** presidenta del senado americano, le dice al señor Trump: no hay plata, no hay muro, se acabó la plata. Pero a ninguno se le ocurre cambiar la Constitución, promover una reforma, hacer todo un viraje, porque eso es una gran inestabilidad, como en el que estamos el día de hoy.

Los americanos lo que hacen es, apelan a sus enmiendas permanentemente, todo el rato, casi se las conocen de memoria.

La votación de la gente en la calle, en las internas, me parecen pésimas, porque la gente en la calle no tiene idea de lo que es una vida partidaria, no sabe de los activos humanos, compromiso, actividades, encargos, místicas, de su trabajo, no tienen idea, votan exactamente por simpatía, y si la idea del presidente era acercar a la población, porque la población nos odia, lo que está haciendo es que nos odien más.

Esto tiene su lado bueno y su lado pésimo, acá hay una estrategia manejada, ¿sabes por qué asesor del presidente?, que no debería estar en Palacio, el señor Aguiar.

Y por último el tema, por ejemplo, en el tema de la alternancia, yo no estoy a favor ni de la paridad ni de la alternancia, me parece inverosímil, las mujeres competimos.

La señora Allende nos invitó, Marisol y yo fuimos a esa comisión, a esa reunión, cuando era presidente del Senado, estaba allí Inés Temple, Natalia Majluf, un grupo de personas que consideraban líderes. Y la señora Allende nos propuso a nosotros en esa reunión, que a los partidos políticos les iban a pagar más dinero, más en proporción económica en la medida que lleven mujeres.

A mí me pareció una prostitución de la citación, de la política y de las propias mujeres. ¿O sea, van a pagar a los partidos políticos más, le van a dar más plata del Estado para que lleven mujeres? ¿A eso les parece a ustedes que está correcto?

Me sorprende muchísimo la posición del doctor Chanamé, por eso preguntaba, porque acá es un tema de país, de democracia de Estado, nosotros no vamos a ser reelectos, pero tenemos que custodiar y proteger esta institución, no tomadas por asalto, las vamos a proteger.

Con respecto al tema del voto preferencial, y con eso termino. Es lo más democrático, pongo el caso de Lima -muy rápidamente- 36 congresistas, una lista ¿cuánto puede salir por partido? salir seis por Lima, seis, siete, y esto es, ¿qué pasa con los demás, es relleno o no tenemos todos el mismo derecho del uno al 36, el 17, el 21 no tienen el derecho? Porque si hacen una lista cerrada y bloqueada, con el derecho que reconozco al partido poner un 20% de designados, me parece bien; pero los demás no van a salir, es relleno.

¿Cuál es la democracia, cuál es el tema ahí, solventar la democracia? No, les están limitando las posibilidades a las personas que están con el mismo derecho del 1, 2 y 3, al 7, al 15, 21, eso no puede desaparecer, es el derecho del ciudadano de una lista votar por el 5 y por el 24, el partido, la obligación [...?] presentarles al Congreso.

Nada más, presidenta. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Doctor Tudela.

El señor TUDELA VAN BREUGEL, Francisco.— Sobre eso solo tres puntos. No voy a entrar al tema del debate político, pero digamos que la ley cambiada frecuentemente, pierde valor ante la ciudadanía. No es una observación mía, está eso en la filosofía política desde la época de Aristóteles, concretamente en la retórica Aristóteles señala que la ley cambiada frecuentemente, se desvaloriza en los ojos de los ciudadanos y termina no valiendo nada.

El caso británico, una institución que es el Gabinete, no tiene regulación legislativa, funciona como funciona, porque así funciona, porque el que llega se le dice cómo funciona. No sacan la ley de funcionamiento, del gabinete, el matrimonio de la tinta con el papel.

Lamentablemente los latinoamericanos tenemos esta fe en el matrimonio de la tinta con el papel, que no nos conduce muy lejos, tenemos 12 Constituciones, la profundidad de esta reforma nos lleva a la treceava, seamos francos, y como no va a funcionar probablemente nos lleve a la catorceava y empatemos con los franceses. No sé si encontremos un régimen como la del 58, de acá al 2023.

Segundo punto, el voto preferencial. Creo yo que el voto preferencial, si hay elecciones primarias libres dentro del partido, para colocarse en un orden en función de la votación dentro del partido, desde mi punto de vista el voto preferencial no es necesario; si hay una lista designada, el voto preferencial sí resulta necesario, porque es la única salida que tiene el ciudadano para tener libertad de escoger a alguien; pero entonces depende de qué sistema adoptemos para hacer la lista parlamentaria.

O sea, si son todos los miembros del partido que deciden en una elección interna, cómo se conforma la lista y se ordena la lista en función a los votos obtenidos, el voto preferencial podría ser puesto de lado, porque el voto preferencial fue hecho para enfrentar el tema de que la totalidad de la lista era designada en la Constitución del 79. En teoría habrían partidos que podrían hacer elecciones internas, en la práctica todos sabemos que eso era informal, no tenía una estructura determinada.

Pero también el voto preferencial se ha prestado a vicios, concretamente la enorme inversión en propaganda política por parte de candidatos individuales y la distorsión del proceso electoral. Tal vez el caso más emblemático es la elección de 1990, en el cual se pasó en 24 horas de la calma a una especie de huracán grado 10, que era la aparición de cientos de candidatos que ya habían pagado sus espacios y todo, y gigantesca inversión; pero eso es una opinión personal.

En cuanto al voto de todos los ciudadanos, yo quiero reiterar el carácter de persona privada o cuasi pública de los partidos políticos; y por lo tanto, hacer que todos los ciudadanos voten en las primarias de los partidos políticos, es como pedirle a todos los ciudadanos de Lima Metropolitana que vayan a votar para la próxima directiva del Club de La Unión, no tiene sentido. O sea, son cosas que deciden quienes son miembros del club o quienes comparten una ideología o quienes comparten un programa político; pero no se puede pedir a quienes no comparten el programa político o quienes son adversarios del programa político, que participen en las primarias de sus adversarios, de aquellos con quienes discrepan, porque se distorsiona completamente la propuesta representativa de ese partido, queda pulverizada en este proceso.

De tal manera que, por último, las primarias tienen que ser de aquellas personas que están afiliadas a la idea, al programa, etcétera, como en los Estados Unidos, en los Estados Unidos la gente se puede inscribir 24 horas antes, pero se inscriben como electores en las primarias del partido demócrata o del partido republicano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Tudela.

Vamos a darle ahora el uso de la palabra a la doctora Violeta Bermúdez.

La doctora Bermúdez, es docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y es especialista en temas de género.

La señora BERMÚDEZ VALDIVIA, Violeta.— Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, por la invitación; muy buenos días, a todos los congresistas y a todas las congresistas y a las personas asistentes.

He preparado un PowerPoint -ojalá que lo pongan- pero me adelanto agradeciendo por la invitación a participar y emitir opinión sobre el Proyecto de Ley 4186/2018. En concreto, en lo relativo a la paridad y alternancia.

Queremos empezar nuestra apreciación, destacando qué es lo que propone la reforma del artículo 116, y lo que propone es que las listas de los candidatos deben incluir un 50% de mujeres y 50% de hombres ubicados de manera alternada, tema sobre el cual ya las dos intervenciones anteriores se han pronunciado.

La paridad, nosotros empezamos afirmando constituye hoy, en el siglo XXI, una medida necesaria para el logro de la igualdad, y vamos a tratar de presentar algunos argumentos objetivos para demostrar esta afirmación.

Y en primer lugar, quisiera señalar que la finalidad de la paridad es buscar una participación equilibrada de ciudadanos y de ciudadanas en cargos de representación política.

Entonces, esta es la figura en la cual nos vamos a referir, y el modelo presentado introduce la figura de alternancia precisamente con el objetivo de lograr este resultado, es decir, estamos planteando o se está planteando una propuesta que está orientada al logro de la igualdad sustantiva en un sistema democrático.

¿Por qué adoptar la paridad en el Perú, por qué hoy adoptar la paridad en el Perú? Yo creo que es importante siempre -y esto en parte también le agradezco mucho al doctor Tudela, quien ha sido mi profesor en la maestría- siempre es importante ir a la historia, y siempre es importante ir a la fuente, en el Perú hoy, efectivamente -como él bien ha señalado- la ciudadanía no tiene género, pero esto es relativamente reciente, ni siquiera hace 100 años éramos las mujeres consideradas como ciudadanas, y esto es muy importante de tener presente.

El voto municipal se dio a la mujer en el año 33, en 1933, cuando por primera vez en el Perú se debatió el derecho de sufragio para las mujeres, y fue un debate muy interesante que ha sido documentada por numerosas estudiosas y estudiosos del derecho electoral, sobre todo hay un estudio muy bueno de Karen Poulsen, que lo recomiendo, para ver cuáles fueron los argumentos que se esgrimieron entonces en contra del derecho al voto de las mujeres, que no se consiguió entonces, se le dio un voto municipal que no pudo ejercer sino hasta 1963, cuando ya en

1955 se había reconocido el derecho de ciudadanía para las mujeres.

Pero tampoco se había reconocido el derecho de ciudadanía para todas las mujeres, sino para quienes entonces supieran leer y escribir. Y recién con la Constitución del 79 -como bien también lo ha recordado el doctor Tudela- se consagra el derecho de igualdad y no discriminación, y entonces se amplía el universo electoral para todas las personas, mujeres y hombres, al margen de que supieran o no leer y escribir.

Esta Constitución, que apenas tiene 40 años, es la primera que reconoce que las mujeres tenemos el derecho a la igualdad y no discriminación. Y más aún, esta carta constitucional decía que la mujer tiene derechos no menores que el varón, con el objetivo de hacer el énfasis de que hasta entonces había tenido menos derechos y esto no podía continuar.

Pero sin embargo, esto no fue suficiente, y acá tenemos a una persona que peleó mucho por lograr la cuota de género, la congresista Luz Salgado, por siempre lo reconozco, puedes mirar en el libro que he escrito y está muy reconocido que la doctora Luz Salgado con la congresista Martha Hildebrandt, fueron autoras del proyecto de cuota de género que se aprobó en 1997. Miren, del 79 al 97, ¿cuántos años? Porque evidentemente, el derecho de igualdad no se concretaba en la vida política del país.

En el 2019 estamos discutiendo paridad y alternancia, y lo hemos puesto entre interrogantes, pero quiero presentarles simplemente porqué se han venido dando estas medidas y porqué discutimos hoy alternancia.

Al año siguiente de la aprobación del derecho al voto para las mujeres, las mujeres lograron ingresar al Parlamento en un 4%; en el año 1995, la elección parlamentaria que precedió a la adopción de la cuota, las mujeres representaban el 11% de parlamentarias; después de la cuota de género esta presencia se duplicó, llegamos al 22% de representación en el Parlamento; y en las elecciones últimas, de las cuales ustedes son representantes, se ha llegado a un 27.7%.

Entre la Constitución, que consagraba la igualdad plena para todas las personas y la aprobación de la cuota de género, podemos ver que hubo un incremento realmente importante en la presencia de las mujeres en el Parlamento; sin embargo, desde la aprobación de la cuota de género a la fecha, el incremento apenas es de 5.7%. **(6)**

Esto, evidentemente nos plantea a un sistema democrático la necesidad de discutir de cara al bicentenario, 200 años de República, porqué es importante buscar medidas que contribuyan a lograr la igualdad política para las ciudadanas y para los ciudadanos de nuestro país.

¿Por qué vamos entonces de las cuotas a la paridad? Reitero, la cuota fue clave para acelerar la representación de las mujeres, pero es evidente que se requieren medidas más efectivas.

Hace un momento se mencionaba a Alexis de Tocqueville, en la democracia en América, pero Alexis de Tocqueville no tenía en cuenta la participación de las mujeres. Antes que Alexis de Tocqueville, en 1791, Olympe de Gouges en Francia, planteó que mujeres y hombres teníamos el mismo derecho a ejercer los derechos ciudadanos y a gobernar nuestros países, y ni siquiera tenían la condición de ciudadanas.

En 1793, lo mismo hizo Mary Wolstones Craft en Inglaterra, y son filósofas que no son consideradas para la dación o promulgación de políticas públicas.

Hoy día, los filósofos del siglo XXI como Luigi Ferrajoli, plantean que los derechos tienen que concretarse, y la igualdad no solamente debe estar en el papel, la igualdad también tiene que tener un reflejo en la vida cotidiana, en la vida diaria, en los Parlamentos, en todos los espacios de toma de decisiones.

Y por eso desde el 2011, este Congreso a través de sus diversos representantes mujeres y hombres, ha planteado una serie de proyectos de ley -que ustedes pueden ver en la pantalla- con el objetivo de hacer algo para mejorar los resultados de las cuotas, porque han demostrado 22 años después que la cuota es insuficiente para lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres, que tenemos el mismo derecho de representar a nuestra nación en los espacios de toma de decisiones políticas, en concreto el Congreso de la República.

En conclusión, las cuotas ya llegaron a su límite, y esto no solamente pasa en el Perú, esto ha pasado en todos los países que adoptaron la cuota como una medida de naturaleza transitoria, basada en otra herramienta fundamental que fue aprobada hace 40 años, que es la Convención sobre eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, que las introdujo como medidas de acción afirmativa para las mujeres.

Entonces, esta norma, este tratado internacional, forma parte del derecho peruano; y por tanto, tanto las cuotas como las medidas como la paridad se enmarcan dentro de lo que podríamos llamar el núcleo duro de la convencionalidad de protección de los derechos humanos.

Acá simplemente -algunos ejemplos antes pasaba- ¿cuáles son los países que hoy día han adoptado la paridad? Y parto por Francia, que en el año 2000 fue el país pionero en adoptar esta medida, y en América Latina se empezó en el año 2008, hace 11 años, en Ecuador, y quiero mostrarles estas cifras para simplemente señalar que la paridad funciona para acelerar la igualdad en la política entre hombres y mujeres.

Tenemos resultados de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua, y en todos estos casos ustedes verán que hay una presencia equilibrada de mujeres y hombres como resultado de la adopción de la paridad. Y estas legislaciones Costa Rica, Bolivia, Ecuador, introducen también otros mecanismos complementarios para evitar que la figura de la paridad se distorsione, y uno de estos mecanismos complementarios es la alternancia, porque puede pasar que una organización política adversa a los derechos de las mujeres, presente una lista de

congresistas y ubique al 50% de las mujeres en la segunda parte de la lista -que como bien ha señalado la congresista Alcortá- estaría simplemente de relleno, y la alternancia lo que quiere es garantizar que haya precisamente igualdad de oportunidades.

Entonces -para ir cerrando- diríamos que todo Estado constitucional tiene un deber primordial con sus ciudadanos y sus ciudadanas, y su deber primordial es combatir todas las desigualdades de manera efectiva. Y la paridad y la alternancia, son mecanismos precisamente para lograr este propósito.

De otro lado, la experiencia comparada ha demostrado que es posible con la paridad hacer accesible la igualdad en la política para todas las personas, y de esta manera estaríamos cumpliendo con el artículo 2, inciso 2 de la Constitución, que consagra el derecho de igualdad, pero también con el derecho de accesibilidad de género, reconocido en el artículo 191 del texto constitucional.

En consecuencia, es una medida que garantiza el logro de la igualdad, pues busca la participación de todas las personas, y de esta manera se aporta en lo que hoy se conoce como la dimensión sustancial de la democracia.

Hay algunos mitos en torno a la paridad:

Primero, no hay suficientes mujeres que están interesadas en la política. Y esto no es cierto, desde la fundación de la República las mujeres han participado en política, lo que sucede es que no tenían ciudadanía y por tanto no podían participar como actoras de manera directa.

De otro lado, también se dice que las mujeres no están en los partidos políticos, y ya se señaló que el registro de organizaciones políticas reporta que hay un 48% de afiliadas.

En tercer lugar, se dice que la paridad deja de lado la meritocracia. Aquí quisiera señalar, que los cargos de representación política exigen el cumplimiento de dos requisitos básicos: requisitos de ciudadanía y requisitos de edad mínima.

La meritocracia tiene que evaluarse al interior de las organizaciones políticas, para que en su oferta electoral nos presenten a las mejores candidatas mujeres, pero también a los mejores candidatos hombres. Entonces, la paridad no va en contra de la meritocracia.

En cuarto lugar, se dice que la paridad con alternancia no es compatible con las elecciones primarias ni con las circunscripciones electorales. Y esto, realmente sí es posible hacer una conciliación entre los resultados de las elecciones primarias y la distribución de escaños con la paridad. Es un tema de regulación que tendrá que hacer el Jurado Nacional de Elecciones una vez aprobada la norma.

Solo como ejemplo. Yo he escuchado que, por ejemplo, se señala que en circunscripciones electorales donde hay cinco representantes, ¿cómo se va aplicar la paridad? Bueno, con los cuatro primeros no hay problema, dos hombres, dos mujeres, el quinto será el candidato o candidata más votada en la elección

interna, es un criterio, otro criterio puede ser que el partido político diga que el quinto va a ser completado con el grupo que haya sido históricamente postergado en la participación política, es otro criterio.

Entonces, sí hay un margen para la decisión de los partidos políticos, pero reitero, esto es un aspecto de regulación, Costa Rica lo ha hecho y en la legislación comparada podemos encontrar ejemplos que nos muestran la compatibilidad de estas medidas con las elecciones primarias.

En conclusión, estamos ante una medida de naturaleza constitucional, por los artículos constitucionales que he mencionado rápidamente, que maximiza el derecho a la igualdad y no discriminación en la política; en segundo lugar, es absolutamente compatible con la finalidad constitucional de alcanzar este principio de derecho, pero también de alcanzar el principio democrático; y en tercer lugar, la paridad puede impulsar el logro de la igualdad en la representación política para el bicentenario de nuestra república peruana.

Un artículo reciente de Jennifer Calvo, una analista chilena, daba cuenta de un estudio del Foro Económico Mundial, que decía que si continuamos con las medidas que tenemos y no adoptamos medidas como la paridad, con seguridades como la alternancia, puede tardar 202 años que las mujeres nos acerquemos a una participación equilibrada en política.

Cuando se adoptó la cuota, la proyección que hicieron las congresistas Salgado y la congresista Martha Hildebrandt, era que sin la cuota hubiéramos tardado 50 años en alcanzar el 30% de la representación parlamentaria.

Han pasado 22 años desde la adopción de la cuota, y nunca hemos logrado todavía el 30% de mujeres en el Parlamento.

Por estos argumentos, señora presidenta, señoras y señores congresistas, considero que la paridad con alternancia es una medida definitiva para el logro de la igualdad en la política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctora Bermúdez.

La doctora Bermúdez es magíster en derecho constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú; especialista en género y políticas públicas. Ha sido viceministra de la Mujer y de Desarrollo Humano; jefa del Gabinete de Asesores de la PCM; directora del Movimiento Manuela Ramos; coordinadora de proyectos en la agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; y directora de Análisis Estratégico en la Oficina de Cooperación Canadiense.

Vamos a dar ahora el uso de la palabra a la doctora María Cecilia Bákula Budge, ella es doctora en historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú; ha sido directora del Museo del Banco Central de Reserva; ha sido Curadora del Museo de Arte Precolombino; consultora en la UNESCO; directora del Instituto Nacional de Cultura del Perú; embajadora ante la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y es catedrática universitaria.

Doctora Bákula, tiene usted la palabra.

La señora BÁKULA BUDGE, María Cecilia.- Muchas gracias, señora presidenta, por la invitación; saludo por su intermedio tanto a los congresistas como a los invitados.

En realidad, yo quisiera solamente mencionar algunas cosas que me parecen que no quedan claras.

Primeramente, hablo desde mi perspectiva como mujer, no puedo decir que yo, o sea, yo no me puedo calificar a mí misma como una mujer exitosa, pero sí me puedo calificar como una mujer que ha participado por méritos propios y no por favor en la vida pública y en la vida académica del Perú.

Cuando yo he revisado este documento, que usted, presidenta, tuvo la gentileza de hacernos llegar, lo revisé y encontré algunas cosas que llamaron poderosamente mi atención. A mí me mortifica especialmente que por ser mujer se me pueda considerar como población vulnerable, no creo que la mujer, ¿perdón?, me parece efectivamente -como acota aquí la congresista Alcorta- es humillante, en el sentido de que nosotras -y eso se ha mencionado- a lo largo de la historia hemos ido alcanzando logros de participación.

Cuando la profesora Bermúdez, la doctora Bermúdez, mencionaba los mitos respecto a la paridad, yo no creo que sean mitos, creo que mucho de los elementos que ella señala son de verdad percepciones reales, no mitos.

A mí lo que me interesa es señalar que la mujer participa en su condición de ciudadana, no por género.

Cuando nosotros hemos..., bueno, yo he tenido la posibilidad de participar durante mi permanencia en el Instituto Nacional de Cultura, en muchas sesiones del Congreso, en esta misma sala, y tuve la oportunidad de conocer a congresistas que carecían de educación formal, pero que tenían la sabiduría natural, y siempre pensé que así era mi abuela, ¿no?, una persona que no se había instruido por situaciones particulares, pero que tenía una sabiduría particular -y usted lo ha mencionado, señora Bermúdez- lo que se exige para participar es solamente ser una persona de bien, ser ciudadana con DNI, y nada más, o sea, ser ciudadana.

Y abro aquí un paréntesis, para decir que yo como mujer me he sentido muy muy mal, cuando hay congresistas mujeres que creen que añadiendo con falsedad elementos a su currículum, se hacen más mujeres o se hacen más congresistas, cuando la ley no les exige eso.

Yo sí he pensado siempre que la paridad es discriminatoria, y la mujer participa en la vida pública cuando quiere, como quiere y porque quiere.

Y, me ha gustado mucho esta frase del doctor Tudela -siempre brillante- de que el matrimonio entre tinta y papel, no es necesariamente lo que garantiza el éxito de nada. No garantiza el éxito de un matrimonio, el matrimonio se puede romper a pesar

de que se firma con tinta y papel, y por nada una ley va a garantizar ni la igualdad de las mujeres (7) ni la mayor participación ni el rendimiento ni la excelencia.

Lo que creo que el país requiere dramáticamente, es mejorar los niveles educativos, para que como consecuencia de esa mejora educativa, que de verdad estamos a la cola en educación y no solamente en educación, lamentablemente, como consecuencia de esa educación las mujeres se animen cada vez más a participar y sientan -yo no lo he sentido nunca- pero que su rol es exclusivamente hogareño.

Por otro lado, el rol hogareño no es despreciable. El rol hogareño no es para nada peyorativo. Es un rol extraordinario, es un rol que corresponde y está asociado a la maternidad, entonces en algún momento sí habría mucha más igualdad y muchas más posibilidades si, de repente, la licencia de maternidad fuera mayor o si pudiera ser compartida con los hombres, que todavía no lo es.

Yo también he sentido, presidenta, que este proyecto es un intento muy intervencionista en la libertad de los partidos políticos, que se constituyen de acuerdo a ley y que dentro de su estructura y de su funcionamiento pueden determinar cómo se rigen y cómo se organizan.

Es por eso que estoy totalmente de acuerdo con que las elecciones universales en las votaciones primarias es, de verdad, algo nefasto.

Lo que sucede también, y respecto a la participación de la mujer, es que los partidos políticos por acción en muchos casos de los propios gobiernos, los partidos políticos están muy venidos a menos y, en realidad, los partidarios y los miembros de los partidos políticos son también responsables de eso.

Entonces, si una persona no participa, no es porque sea mujer u hombre, es exclusivamente porque como ciudadano la actividad política no le llama la atención; porque la actividad política y esto recae mucho en el Congreso, y lamento señalarlo así, la actividad política ha caído en un ejercicio poco grato o poco respetable.

Los que peinamos canas, aunque nos las tiñamos a veces, sí recordamos parlamentos extraordinarios donde el ejercicio de la representación era una docencia.

Entonces, no es una responsabilidad a través... no se va a dar esa responsabilidad de promover la participación e igualdad por una ley, sino exclusivamente por un proceso de convencimiento, información y educación.

Creo que el Perú está de verdad muy lento en la incorporación, en el sentir, en el saber, en el conocer de los derechos.

Entonces, desde Lima una ley que se da aquí, no va a modificar la condición de las mujeres, no va a permitir que las mujeres sean por ley más participativas.

A mí me parece que la alternancia también es nefasta, y de verdad que a mí la actividad política me gusta, me gustaría

estar sentada acá con un cartel que diga que soy titular, por supuesto que sí, no es solamente invitada.

Y no creo que una ley va a determinar ni mi participación, ni la presencia de otras mujeres, igualmente hábiles, aunque pudieran carecer de estudios académicos.

A mí me preocupa sobre manera la idea de que se crea que paridad es igual a igualdad, creo que no es así. La igualdad es un derecho que, como bien lo ha dicho el doctor Tudela, nos fue ya expresado filosóficamente por Aristóteles, y que gracias a proyectos y normas, como la que se ha señalado, dada por la congresista Salgado, entendieron que había una necesidad de cuota. Pero si ni a pesar de eso a la cuota se ha llegado, no creo que por una norma vaya a mejorar eso.

Sí creo que el exigir esta paridad, es una limitación a la libertad.

Yo soy una persona que cree en la igualdad, que cree en los derechos de la mujer, y creo en esos derechos porque no es un logro de ley, es un logro natural, es un logro de ser ciudadana, no importa el género. Y no se va a mejorar esa igualdad solamente en el Congreso y en el Legislativo por una ley, se requiere una reforma radical en la educación donde se implementen valores ciudadanos, valores cívicos, valores de responsabilidad, y de eso carecemos, de verdad, permanentemente y gravemente.

Luego, no creo que esté sobre el tapete el discutir sobre los derechos adquiridos, nadie se atrevería en este momento a decir que la mujer no puede ejercer aquellos derechos que ya conquistó. Pero conquistar más derechos, no creo que sea una meta. Creo que la meta es ser más ciudadanos, no importa el género, la meta es ser más educados, la meta es ser más felices como ciudadanos, la meta es que los temas cualitativos vayan por encima de lo cuantitativo.

Señora presidenta, yo le agradezco su invitación y creo que, en realidad, en mi concepto personal, y por supuesto pienso desde mi perspectiva académica y desde mi perspectiva de mujer, creo que el éxito de la participación de las mujeres está fundamentalmente en la revolución urgente de la salud y de la educación, no en una norma que pueda suscribirse en este Congreso y luego ser ratificada por el Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora Bákula.

Para finalizar esta primera ronda de exposición de los especialistas, que nos acompañan esta mañana, vamos a dar el uso de la palabra a la señora Giuliana Caccia Arana. La doctora Caccia es directora de la Fundación para la Familia (FAM), coautora del libro *Ideología de Género y sus Efectos, Cincuenta Preguntas y Respuestas*, autora del libro *Educación en Serio*; comunicadora social por la Universidad de Lima, y master en Matrimonio y Familia por la Universidad de Navarra.

Doctora Caccia, tiene usted la palabra.

La señora DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN PARA LA FAMILIA (FAM), doctora Giuliana Caccia Arana.— Muchas gracias, presidenta, por la invitación.

A través suyo, saludo a todos los congresistas y asistentes.

Me toca hacer un comentario, luego de la exposición de los otros tres invitados, entonces, yo quisiera darle una mirada a mi exposición más práctica, que es un poco más los temas que yo manejo.

Lo primero, sí estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar la doctora Bákula, que nada a la mujer en los últimos años, porque nosotros no estamos legislando para el año 30, para el año 55, para el año 79, sino estamos legislando o debemos legislar como país en el contexto actual.

Y en las últimas décadas, efectivamente, la mujer peruana no ha tenido ningún impedimento a nivel derechos, a nivel constitucional, para tener una participación política, muestra clara es que veo que estamos en una comisión paritaria. Eso es una muestra que, efectivamente, tenemos participación.

Más bien, sí creo que es un atentado contra la dignidad de las mujeres peruanas necesitar algo que nos diga que no somos iguales y, por lo tanto, necesitamos este apoyo para igualarnos, cuando la Constitución Política ya en su artículo 2.2 nos dice que todos somos iguales. Que esa igualdad por uno u otro motivo no se de en algunos casos, no significa que no esté ese derecho ya adquirido.

Entonces, igualmente, el Perú a través de su Constitución, seguramente el doctor Tudela usará términos más precisos que yo, que no soy abogada, también estamos vinculados como peruanos a tratados internacionales que también velan por estos derechos.

Decirle al ciudadano por quién debe votar o a quién debe poner a postular, como ya lo mencionó también el doctor Tudela, es imponer criterios que vienen impuestos, valga la redundancia, desde el Estado.

La doctora Bermúdez, si no me equivoco, ha repetido cinco veces la palabra "regulación", entonces necesitamos regulación y regulación y regulación ante ciertas maneras de vivir o de convivir como sociedad, que son naturales y que son como vivimos. Entonces, no, tenemos que regular si el hombre dice "A", si la mujer dice "B", inclusive hasta meternos, como ya hemos mencionado, a ámbitos privados.

Ya hay muchísimas normas, proyectos de ley, etcétera, o leyes, que inclusive se están metiendo entre los hogares. Mucho cuidado, porque es una conducta que no es únicamente a nivel político, sino que es como una especie de posición trasversal que quiere meterse o se está metiendo en los demás ámbitos.

Sobre los partidos políticos, creo que el doctor Tudela ha sido clarísimo.

Yo leí todo el proyecto de ley, y si bien hoy estamos discutiendo la paridad y la alternancia, sí me gustaría detenerme en lo del voto preferencial.

Me sorprendió mucho el argumento por el cual se propone sacar el voto preferencial, y se habla de un favoritismo, y lo cito:

"En consecuencia, el voto preferencial elimina a los partidos políticos de la ecuación democrática, pues genera que sean los mismos candidatos los que compitan para obtener un mayor número de votos. Los candidatos no presentan una campaña homogénea proponiendo cada uno planes y objetivos diferentes".

¿Qué diferencia hay con eso con poner mujeres, por ser mujeres? Me explico.

O sea, por qué, dice: "El voto preferencial produce que las candidaturas se basen en la exposición de los medios, la popularidad de la persona o el dinero de la misma que posea para realizar su campaña".

Estamos haciendo lo mismo, pero con si eres "XX" o "XY". No ideario, no propuestas.

No es lo mismo lo que se pretende eliminar, que lo que se estaría fomentando con la paridad de género. Votar por una mujer, por ser mujer, ¿no es promover que no se presente una campaña homogénea en la cual cada uno proponga planes y objetivos diferentes?

Ya no es cuánto más te expones en medios o tu popularidad, sino, efectivamente, si tienes "XX", "XY", etcétera, ese es tu primer aval para poder postular o para poder pertenecer a una lista.

Sin embargo, niegan en el mismo proyecto de ley la parte positiva que daría el voto preferencial a la elección de mujeres, que es la ventaja, dicen, ¿no?

"Si bien la ventaja más evidente que presenta el voto preferencial es que su aplicación produce y refuerza vínculos entre la ciudadanía y los representantes, esto se debe a que son los primeros los que deciden su voto por un candidato específico de la lista presentada. Este tipo de dinámicas también impacta en los candidatos, pues, estos con el fin de atraer votos, se ven obligados a presentar propuestas y políticas visibles. El voto preferencial genera, entonces, una relación directa entre el votante, que debe elegir a quien dar su voto, y el candidato que debe esforzarse por recibirlo".

Si las mujeres peruanas quieren que el Parlamento sea en su mayoría peruana, votarán preferencialmente por mujeres, cosa que no se ha dado hasta hoy.

Entonces, el voto preferencial, y acá sí estoy defendiendo, si nosotros queremos, tenemos más mujeres, pongamos las mujeres y votarán por mujeres. Pero eso que podría ser positivo para el género, lo sacan.

Analizando esta ventaja expuesta, esta sería la solución democrática constitucional para el voto a favor de las mujeres.

Como dice el párrafo: Si el voto preferencial genera una relación directa entre el votante y el candidato, ¿por qué no se quiere utilizar? ¿Saben por qué? Porque claramente exige meritocracia, el candidato debe esforzarse por recibir su voto,

entonces, la mujer o el hombre tienen que esforzarse por recibir el voto más allá del sexo.

Luego también, prácticamente, a manera práctica me sorprende cómo se va a garantizar si en el voto preferente, que es lista del Partido A escogida con la lista del Partido B también escogido, queden integrados de manera intercalada en la lista definitiva. También me sorprende, ¿por qué? Porque en este proyecto de ley se proponen 133 escaños, de por sí impar. Entonces, sí o sí vamos a tener un Parlamento que no va a ser equitativo, por lo menos podríamos poner un número par.

Luego se propone un candidato o un escaño para población indígena, si no me equivoco. Uno, ¿va a ir hombre o va a ir mujer? Pregunto.

La paridad de género, y esto también es algo a manera práctica, es claramente un atentado contra la meritocracia y, por lo tanto, vulnera los derechos de personas que podrían acceder a una posición por su preparación y desempeño profesional más allá de su sexo. Y eso ya lo mencionó el doctor Tudela, estoy un poco repitiendo, y eso vale tanto para hombres y mujeres.

¿Qué pasa si, efectivamente, podemos poner en una lista 100 mujeres? **(8)** ¿Y qué pasa si no hay 100 mujeres para una lista? ¿Y qué pasa si no hay el total de mujeres? O sea, ¿vamos a ponerle una pistola al presidente del partido político o no sé, y decirle "Oye, como sea ándate a la esquina"?

Realmente, ¿vamos a repetir historias de querer llenar listas por llenar? O sea, ¿vamos a cometer los mismos errores, de los cuales queremos salir y que tanto se critican?

Y en el siguiente punto me quiero detener un poco en el concepto de género. ¿Por qué usamos la palabra "género" y no "sexo"? No es sinónimo, y los que quieren implementar las políticas de género lo saben.

Género está independizado de alguna manera de los datos biológicos.

Entonces, si hablamos de paridad de género y usamos la palabra "género" ¿no deberíamos poner cuotas para otros géneros?, ¿no debería haber una cuota para los transexuales? Pero yo pregunto: ¿Por qué no está?

O sea, si hablamos de género y no de sexo, ¿qué hacemos con las personas que no están dentro del espectro binario?

Entonces, necesitaríamos cuota para transexual, cuota para aerogénero, *ansiogénero*, para género fluido, para no binario, para todos los 123 géneros. O sea, tendríamos que tener un escaño por género para poder cumplir con la paridad de género, estrictamente hablando, si nos queremos circunscribir al término.

Lo que evidencia este racionamiento es que el criterio paridad de género es una construcción artificial, por lo mismo necesita regularse, necesita imponerse, necesita una ley, alguien que te ponga, te aprete y te diga por qué, porque es artificial, es

ideológico. Y la historia demuestra que cada vez que se ha querido hacer, las consecuencias han sido nefastas.

A mí me sorprende mucho cuando hablan "en el país tal, en el país otro, en el país...", ¿no? Se ha hecho un estudio serio sobre cómo ha pasado, qué ha pasado en esos países, y lo expongo concretamente.

Pongo un ejemplo concreto sobre políticas de violencia de género, y para eliminar la violencia contra la mujer, que todos estamos de acuerdo que es un gran problema que tenemos que eliminar. "Sí, que el país nórdico, que acá", te enumeran en Chile, Argentina, Uruguay, te ponen todo; pero cuando uno analiza, por ejemplo, qué ha pasado en esos países con esas políticas, te das cuenta que Suecia, uno de los países que tiene más años con la implementación de políticas de género, es el número uno en la Unión Europea de violencia de género.

Ahí ya no vamos a entrar, porque creo que no es el punto. Pero, digamos, siempre tratamos de buscar ejemplos, entonces el argumento de que otros países y poner números sea señal de bondad o de eficacia, creo que es un poco arriesgado.

Otra cosa que también me preocupa, es, okay, vamos a hacer paridad de género en el Congreso, ¿y la presidencia de la República?, ¿y las alcaldías? Porque debería ser presidente cinco años un hombre, cinco años una mujer y también en la segunda vuelta siquiera un hombre y una mujer.

También me hago otra pregunta. Si son más mujeres que hombres en el Perú, y queremos ser representados equitativamente en paridad, ¿qué vamos a hacer con el voto masculino? ¿Lo ponderamos para que sea igual? O sea, el voto del hombre vale 1.0, o sea un poco más que el de la mujer para lograr... es forzado, eso es lo que trato de decir.

Otra pregunta que hago, los accesitarios, ¿qué pasa si sale una mujer y el accesitario es un hombre?, ¿cómo se va a manejar eso?

Y finalmente, para cerrar, y esto creo que todos lo compartimos, y lo dijo la doctora Bákula, efectivamente sí hay que promover la igualdad, la representatividad, pero no necesariamente el poner más mujeres en el Parlamento va a significar que la mujer o la mirada feminista esté representada.

Si yo mañana llego al Congreso, -que no voy a postular- no voy a representar la mirada feminista radical. O sea, uno vota por ideas, no por el sexo. Por ser mujer yo no voy a representar ciertas ideas que pueden compartir otras mujeres, entonces, que yo sea mujer no garantiza la representatividad de las ideas políticas o sociales que quiere el ciudadano.

Básicamente eso, ¿no? yo quiero que la artificialidad de esta medida ideológica choca con el sentido común y con la realidad, y lo que es peor desnaturaliza una práctica fundamental en el buen gobierno, que es la lección de la persona idónea para ocupar un cargo de acuerdo con su preparación para desempeñarlo, y para eso -repito también lo que dijo la doctora Bákula- educación, promoción, igualdad de oportunidades de acceso a la educación, de mejor preparación, tanto en el hombre, como la

mujer, porque así nos aseguramos que, efectivamente, nuestro Congreso o nuestras autoridades, o los servidores públicos tengan la preparación que necesitamos.

Introducir el género en la elección política es tan inapropiado, como lo sería tener un criterio de raza, altura, lugar de nacimiento. Eso es.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctora Caccia.

Hemos cerrado la participación de los especialistas, escuchamos a los congresistas.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidenta.

En primer lugar, para saludar nuevamente y agradecer la presencia de nuestros distinguidos invitados, quienes vienen a dar luces. Las leyes se hacen casualmente teniendo esta participación de diferentes actores, que no están precisamente en el Congreso, nos permiten a nosotros tener una serie de ideas y que también ustedes tengan el conocimiento de lo que pensamos. Y hay que tener esta apertura para tratar de entendernos todos.

Siendo, como ha reconocido la propia doctora Violeta Bermúdez, autora, junto con Martha Hildebrandt, en un hecho histórico de la Ley de cuotas, después que regresamos de la conferencia de Beijing y de la conferencia de El Cairo, donde se dio una revolución completa en los años 90, que muchos no quieren reconocer, para empoderar a las mujeres, —ese término que gusta mucho— lo hicimos convencidas de que sí teníamos que los partidos políticos dar una mirada hacia el lado, casualmente, y éramos nosotras, las mujeres, quienes teníamos que ser solidarias con nuestro género y ayudarnos mutuamente.

Pero, ¿qué pasó? En el transcurso de esos 20 años, creo que se dio la Ley de cuotas, yo vi la ingratitud de las propias mujeres de ONG que negaban mi autoría, que jamás en sus libros, en conferencias cuando hablaban de cuotas, se nombraba ni a Martha Hildebrandt ni a Luz Salgado, las propias mujeres negándonos a nosotras mismas.

Y me entero ahora, que está en su libro de la doctora Violeta, y me alegra, porque es el reconocimiento de nosotras mismas.

Pero, en fin, ese es un hecho anecdótico, pero también me ha servido para corroborar en el transcurso de estos años, creo que soy una de las más antiguas aquí en política, que la Ley de cuotas no fue suficiente ni va a ser suficiente ninguna ley, como han manifestado, porque este es un proceso, un proceso en el que tenemos que ayudarnos, sí, pero en otras áreas, no por leyes.

¿Por qué no participa la doctora Violeta Bermúdez en un partido político?, por ejemplo. ¿Por qué no participa la doctora Bákula? Lo acaba de decir la doctora Bákula, a ella no la convence ahorita ningún partido político con el desprestigio que hay de la política, que quienes se han encargado de desprestigiar más a

este Congreso lo están azuzando para eliminar a los partidos políticos y por ende la participación también de las mujeres.

¿Por qué no participa la doctora Violeta? Porque también no debe haber encontrado ningún partido que le satisfaga y para ella es mejor estar como funcionaria pública, como ministra o en alguna ONG. Y así, es su libertad, nadie puede obligar a nadie.

A mí me gustaría muchísimo que la doctora Bákula y la doctora Bermúdez estén aquí, así como la señora Giuliana Caccia también aquí en el Congreso, pero nadie les va a poner una pistola para que vengan. Y yo dudo que acepten participar en un partido político en el próximo proceso electoral, lo dudo, porque tienen su vida hecha, porque van a ganar más que aquí y no van a estar sujetas a la fiscalización que estamos todas las mujeres.

Aquí, en el Congreso, quienes hemos venido a hacer política y a ganarnos todas las pullas y todas las críticas, hasta de por qué la media se me rayó, cosa que no se le ve a un hombre. Sin embargo, estamos aquí y tenemos que subsistir al amedrentamiento, a la persecución, a las malas interpretaciones, inclusive hechas por propias mujeres, que jamás salieron a defender a mujeres cuando fuimos sacadas del Congreso injustamente y que luego se vio con caricaturas, y no salen las mujeres a defendernos, ni tantas ONG feministas que hay cuando nos sacan en caricaturas pornográficas. Ahí sí no, ¿por qué? Porque somos de la oposición.

Entonces, ¿dónde está esa solidaridad de género? No pues, igual que los hombres, a las mujeres hay los mismos problemas y los mismos defectos. Así que aquí no nos vengamos a santificar.

Pero, ¿por qué, entonces, no quieren participar muchas mujeres valiosas? No les gusta la política, pues, ganan más en otro sitio, están mejor y están menos expuestas a las críticas y al seguimiento.

Y otras que quieren participar no tienen las condiciones. Yo he viajado mucho por provincias y he hecho campaña electoral a nivel nacional no una, cuatro, cinco veces, y cuando he encontrado en provincias y he encontrado mujeres de pueblo valiosas, como usted dice, doctora Bákula "no, no puedo". ¿Por qué? "Porque no tengo plata. Mi esposo me mantiene".

Entonces, ¿cuál es el primer problema? Libertad económica, educación, posibilidades de tener una vida en la cual tú le digas a tu esposo "sabes qué, yo me voy a la política, tú te quedas en la casa, o bien compartimos las tareas". Eso falta, educación.

Y nosotros hemos hecho este esfuerzo en el transcurso de estos años, esto no se viene a inventar ahorita.

Vuelvo a decir, después de la conferencia de Beijing, nosotros, y antes todavía, primera presidenta del Congreso, ¿quién la puso?, ¿qué partido político?, ¿alguno de Izquierda que ahorita reclama? No, Fuerza Popular, la primera presidenta del Congreso por decisión política fue Martha Chávez, a la que pocos la reconocen y más bien las propias mujeres se encargan de

fregarla, es la verdad. Le fueron a tirar basura mujeres también a la puerta de su casa.

¿Eso es solidaridad de género? ¿Para eso servimos las mujeres?

El primer Ministerio de la Mujer, ¿quién lo puso? En la década de los 90 el presidente Alberto Fujimori, porque fue el único presidente que fue a la conferencia de Beijing, ningún otro presidente quería hacerse cargo de esas políticas de empoderamiento a la mujer. El presidente Fujimori, primer Ministerio de la Mujer con la década de Fujimori.

Primera Defensoría de la Mujer, en la década de Fujimori.

Primera comisaría y Defensoría de la Mujer, en la época de Fujimori.

Leyes contra la violencia, tengo también la satisfacción de decir no solamente soy autora de la Ley de cuotas, sino también de las primeras leyes contra la violencia, junto con Lourdes Flores Nano, junto con Beatriz Merino, a quien hicimos nosotros la primera ministra de la Mujer, a una de oposición.

Capacidad de renuncia, ¿acaso nos la han reconocido alguna vez? Pudimos haber puesto ahí a cualquiera de nosotras, sin embargo, le dimos a alguien de la oposición, reconociendo el valor de la mujer.

Leyes, entonces, para educar, sí las dimos, y dimos leyes para educar especialmente a mujeres y niñas rurales, que tenía que haberse acompañado de un seguimiento de las políticas públicas de los otros gobiernos, que no lo hicieron.

Mi autoría también para no sacar a las mujeres, que lamentablemente niñas adolescentes que todavía las tenemos en alto grado con embarazo adolescente, no fueran sacadas del colegio. También ley nuestra.

Entonces, no se diga aquí que estamos impidiendo la participación de la mujer quienes hemos estado luchando en todo ámbito porque las mujeres salgan adelante, pero creemos que no solamente con leyes se va a lograr esto. Esto es un proceso, esto es un proceso gradual.

Entonces, empecemos por darle esa posibilidad económica a mujeres valiosas que quieren participar, que no les importa ganar menos, pero que quieren participar en política. Empecemos a buscarlas.

Solamente para poder dar más cifras.

En las Elecciones Generales de 2016 de 140 candidatos en la lista congresal, 53 fueron mujeres, que representan un total de 37.8% de los candidatos. Sin embargo, la aplicación del 30% se dispone por cada distrito electoral.

En Fuerza Popular de 26 listas congresales, ocho listas estuvieron lideradas por mujeres: Ancash, Arequipa, Huánuco, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua y Piura. Fue el partido político que más mujeres puso a la mujer como número uno, **(9)** con un proceso electoral en el cual nos encargamos de hacer el trabajo correspondiente de ubicar a las mujeres y decir que

hagan campaña en su agrupación política distrital, de su circunscripción electoral.

¿Cuántos partidos hicieron eso, los que reclaman? Ninguno.

Nosotros hemos puesto más mujeres. En la lista congresal a Lima, de los 36 candidatos presentados, seis mujeres se ubicaron, nos ubicamos en los 10 primeros lugares, ¿con qué? Con el voto preferencial. Le ganamos a los hombres con el voto preferencial, o sea el voto preferencial sí ayuda a las mujeres.

Me pide una interrupción la congresista Melgarejo. Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Presidenta, buenos días.

Hay que ser tolerantes, ¿no?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Eso toca para las mujeres.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Sí. Le había escuchado.

Solo para hacer la precisión, que corresponde, y que estoy en mi derecho. Quiero decirle ahí nomás, por ejemplo, con el voto preferencial que se nos ha presentado la ley, el Ejecutivo, ahora hay muchos congresistas, muchos, por no decir la gran mayoría, gracias a ese voto preferencial están aquí, y eso le consta al partido Frente Amplio.

En mi departamento, por ejemplo, la señora Foronda es gracias al voto preferencial, y ahora no podemos ponernos en contra posición a lo que está establecido. Solo quería precisar eso.

Gracias, congresista Luz Salgado. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Continúo, presidenta.

En la lista congresal de Lima, vuelvo a repetir, nosotros hemos alcanzado los primeros lugares con mujeres: Cecilia Chacón, Yeni Vilcatoma, la que habla, Lourdes Alcorta, Úrsula Letona, Leyla Chihuán, Paloma Noceda, Milagros Salazar. Solamente en Lima, y ganamos, ¿con qué? Con el voto preferencial, ¿por qué? Porque nos pusimos a trabajar en lo que cada una sabe y porque nos gusta, a pesar de todos los golpes. Nos hemos visto en los cerros caminando, en asentamientos humanos, en debates públicos.

Y en el 2016 al Parlamento ingresamos 27 mujeres, Fuerza Popular fue la que más mujeres aportó que otras organizaciones, ¿por qué? Por decisión política del partido.

Si los otros partidos políticos hubieran hecho lo mismo, hubiéramos tenido 50 a 50. Porque si nosotros estábamos aportando 27, ¿por qué los otros partidos no hicieron eso? No, porque se pusieron los hombres, de repente, con hacer más campaña y de repente mejores hombres también, muy capacitados. Yo no los voy a desmerecer.

Tengo a mi colega Miguel Torres, que debería seguir en política, joven todavía, porque yo ya me voy. Y María Melgarejo, y Alejandra Aramayo y Rosa Bartra, valiosas mujeres de mi partido

y hombres de mi partido que deberían seguir, pero ahora porque nos han impuesto no reelección, ellos que ya han adquirido experiencia se tienen que ir a buscar, de repente, alguna ONG, ojalá que les den cabida. Lo dudo, lo dudo, va a ser difícil hasta que consigan trabajo porque son fujimoristas.

Entonces, hay que decirlo con todas sus letras aquí, ¿qué les falta a las mujeres que quieren ingresar a la política? Capacitación para hacer campaña también. Las mujeres somos difíciles para hacer campaña, somos más tímidas y sobre todo en provincias.

Yo he visto a mis amigas de Fuerza Popular que quieren hacer campaña, pero tienen un poco de vergüenza, un poco de recelo, y los periodistas no las entrevistan, no las entrevistan, entonces tenemos que hacer campaña también en los medios de comunicación para que ayuden a las mujeres a hacer campaña.

Es una tarea de todos, por eso digo que esto es un proceso. No solamente con leyes lo vamos a dar, esto es un proceso gradual.

Y tanto que nos hemos copiado de Argentina, ya lo dije la vez pasada, pero ahora ya me alcanzaron el proyecto. De Argentina viene lo que los distinguidos, notables, los eruditos que nos han presentado todos estos proyectos, que quieren que salgan muy rápidamente, y el presidente se ha llevado ese cuento, presentado ya el proyecto que deroga las primarias, las al paso. No las quieren en Argentina porque no ha dado resultados, son muy caras, le cuesta mucho a Argentina.

¿Cuánto nos va a costar a nosotros? ¿Cuánto nos va a costar? ¿Cuántas escuelas que no se van a construir? ¿Cuántos hospitales que no se van a terminar? ¿Cuántas carreteras que no vamos a tener? ¿Cuántas niñas que no van a ser atendidas porque tienen embarazo adolescente? y no tienen ni siquiera una cama dentro de la Maternidad, tienen que ponerlas en una sola cama a dos. ¿Por qué? Porque nos estamos copiando de un país que acaba de decir: "Oye, eso no me sirvió". Acá está el proyecto presentado, no las quieren a las al paso. No les ha dado resultado, es un gasto inútil.

Y un senador argentino que vino y conversó, y estaba ahí mi colega Gino Costa, que no me va a dejar mentir, el argentino dijo: "Mientras nosotros nos salimos...", un senador, presidente de la Comisión de Constitución, su propio cargo, su colega, congresista. "Mientras nosotros nos salimos, ustedes están queriendo entrar". Es el único país, así nos ha dicho. O sea, como quien dice: "Oye, no cometan el mismo error" y aquí está el proyecto que deroga.

Señora presidenta, yo estoy de acuerdo en que va a llegar el momento, porque soy convencida de que las mujeres tenemos otra visión para mirar la política, porque las mujeres hemos visto temas de salud, de educación, de familia, de cuidar a nuestros niños, cosa que durante toda la historia republicana los hombres lo veían de soslayo porque tenemos ojos de mujer, porque nosotros somos dadoras de vida, porque nos cuesta parir y somos las que van a continuar con las generaciones futuras.

Y por esas mismas razones, creo que no se puede obligar por leyes, no se puede obligar por normas, sino que en este proceso sí tenemos que acelerar. ¿Qué tenemos que acelerar? Libertad económica, posibilidades de salud, posibilidades de educación, educación cívica, amor por la Patria. Lucha contra la corrupción, sí señora, lucha contra la corrupción. A pesar de que algunos nos quieren quitar el mérito, hay personas que hemos hecho política y hacemos política por servir al país, así no lo crean, por servir al país y nos hemos ganado muchísimos problemas por eso.

Pero eso, señora presidenta, tiene que nacer también de la persona humana. Nadie puede obligar a nadie a hacer algo que no lo siente como suyo y a no soportar las cosas que se tienen que soportar, pensando en intereses para las futuras generaciones y no en una coyuntura actual, y no por un interés de encuestas, y no por un interés personal.

Yo nuevamente quiero decir mujeres sí, mujeres valiosas. Ojalá que se animen más mujeres valiosas y pongan una cuota de sacrificio por el país, y dejen la empresa privada, dejen cargos públicos, que se llenan* buenos sueldos, dejen ONG y vengán a participar en política.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salgado.

Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Primero, saludar a todos los invitados.

Creo que todas las opiniones coincidentes o discrepantes son respetables y creo que no deben ser sometidas a burlas, risas o manipuleo físico, mental o verbal. No creo que sea así. Respeto las opiniones, aunque las discrepe.

Segundo, quiero saludar a Luz Salgado por su excelente exposición, con gran referencia palpable numérica. A veces nosotros discrepamos en muchísimas cosas; pero cuando hay que reconocer, hay que reconocer, ha hecho un nombramiento interminable de actividades de la mujer, de los cargos de la mujer y los ministerios, y las funciones públicas que por primera vez se les ha dado a las mujeres, y ese es un reconocimiento que, efectivamente, nadie ha reconocido.

Quiero arrancar con la exposición de la señora Violeta Bermúdez, yo sí discrepo de su posición, pero la respeto abiertamente. Eso de 50 hombres y 50 mujeres yo no estoy de acuerdo.

Si se busca participar a la mujer en los partidos, que sea un trabajo en los partidos, pero no un tema obligatorio. Las mujeres no podemos ser llevadas a patadas a un tema obligatorio porque somos mujeres. Nos desmerece, nos humilla, nos denigra.

La señora [...?] en Chile, lo he dicho hace un rato y lo reitero, propuso en su plan de reforma política que los partidos que llevarán mujeres les pedirían más plata, eso es prostituirlos políticamente. O sea, mientras más mujeres, más

plata les doy. No pues, no se trata de eso, sino de reconocimientos.

¿Qué pasa si en una elección interna hay tres mujeres que salen seguidas y uno que sale en el cuarto lugar? ¿Qué hacen con la alternancia? O sea, las tres que han salido seguidas las ponen intercaladas con uno, y al que siguió el cuarto, quinto lugar igual, no habiendo alcanzado ese derecho.

No se puede poner el tema de la paridad y la alternancia porque se nos ocurre y porque hay que hacerlo.

Yo no [...] del gobierno, el gobierno no tiene idea, ni siquiera tienen idea de lo que han propuesto.

Después el derecho a la igualdad y no discriminación, no, no es un derecho la discriminación, es un derecho [...] que las mujeres quieren participar en política. No les da la gana. A mis amigas no les interesa, no les interesa ni quieren saber quién es su alcalde, no quieren participar en política.

No es una cuestión amigable para ellas, están dedicadas a otro tipo de cosas, no digo superficiales o domésticas, están dedicadas a historia, a enseñar en la universidad, trabajan en empresas, están alejadas de esta situación.

La Unión Europea ahorita acaba de cambiar su dirección y la señora Merkel, elegida cuatro veces, y es una cosa curiosa, la señora en Alemania no es que la quieran y la amen; pero ha conducido económicamente tan bien el país, que la reeligen aunque no la quieran. Los alemanes inteligentes, racionales, con objetivos claros la han reelegido hasta el año 21. Está con un tema de salud. [...] presidenta del Parlamento Europeo.

La ministra de Defensa de Alemania es la presidenta de la comisión en este momento de la Unión Europea.

La señora Lagarde, que era del Fondo Monetario Internacional, hoy ocupa el Banco de Reserva Europeo, con retención de su cargo en el Fondo Monetario Internacional. Ese es el tema.

La señora Pelosi es la presidenta de la Cámara Alta del Senado de Estados Unidos, ni qué decir de Margaret Thatcher. Y reconozco el mérito de la señora May, que se fue del Congreso Británico renunciando porque no fue capaz de convencer al parlamento, no convenció su propuesta del Brexit, y no se hacen un problema por eso.

Nosotros en la última reunión de la Alianza del Pacífico, que ha sido la semana pasada, yo he entregado la presidencia pro t mpore del Congreso, como entregó el presidente Vizcarra la presidencia y Alfonso Bustamante la empresarial. El panel conformado por casi todas mujeres: la gerente de Coca Cola, la gerente de C lidda, con exposiciones pero espectaculares, casi todas mujeres con gran expertise, con gran exposici n, m s que los hombres.

¿Qui nes han venido acompa ando a Pi era y acompa ando a Duque? Funcionarias, en su mayor a mujeres. Estamos alrededor, no me dejar n mentir quienes hemos estado ah . La prensa tambi n ha estado ah .

Entonces no se puede imponer, por el hecho de ser mujer, a una lista, no se puede imponer nada en la vida.

¿Qué cosa es la publicidad, el marketing? Es convencer, la política también es convencer, pero no es imponer por el hecho de ser mujeres.

Todas las ONG cuando yo entré al Congreso, y creo que todas las que entran al Congreso por primera vez pasan por el mismo tema, nos convocan varias ONG de mujeres. Yo he estado varias veces, además soy amiga de la Coca*, [...] pero en estas reuniones yo las he confrontado porque siempre son las mismas reuniones de las primerizas que entran al Congreso, las convocan. Yo he ido en dos oportunidades, no fui más, porque es el mismo argumento, no han cambiado una coma, un punto, no han cambiado nada. No son ustedes, sino todas.

Pero lo más grave, igual que el tema de la anemia o la pobreza, no hay un seguimiento. No [...] un cuadro, un número, una coma de un periodo de cinco años, al siguiente entran congresistas nuevas, porque han convocado a las mujeres.

No ha pasado nada, no hay seguimiento de nada. Es el mismo discurso y el mismo discurso.

Y yo me temo con todo respeto, y disculpas si hago alguna impertinencia, pero creo que lo que están logrando con eso es justificar los dineros que entran a las ONG de estados para justificar su presencia, su estadía y su razón de ser.

Y este otro tipo de ONG de eventos, ha estado el Condorcanqui, ha [...] plata que se les envía para determinados logros, mujeres adolescentes tejedoras, para mujeres adolescentes que son madres, no las utilizan, las utilizan para otra cosa. Denunciado por la misma gente de la comunidad del Condorcanqui, y he estado presente, he ido con tres congresistas.

En el caso de Cecilia Bákula, [...] coincidimos, no creo que las mujeres necesitamos una ley para [...] en la lista, no necesitamos una ley.

Yo tengo una buena relación de amistades, tengo el colegio de mi barrio, de amigas, del Congreso, tengo cualquier cantidad de WhatsApp, pero no les interesa la política, pues, eso es verdad. Entonces no podemos llevar, porque hay que llevar mujeres, hay que buscarlas donde sea y [...] acá. Creo que sí hay que preparar mejor a las personas.

Respeto completamente su opinión, hay cosas también valiosas que las tengo que reconocer, porque el tiempo es corto. Reconozco el caso que haya resaltado en su libro a la congresista Luz Salgado, que acá hizo una exposición brillante, realmente. Uno tiene que reconocer aunque no nos entendamos.

Lo que no se puede tolerar es la burla, el sarcasmo, la voz baja, el cuchicheo, eso no se puede aceptar. Los respeto a todos los que están presentes acá.

Con respecto a la señora Giuliana Caccia, claro, no está de acuerdo y coincido prácticamente en todo lo que ha expuesto.

Por quien votar es imponer. Yo voto por quien quiero votar, ese es mi derecho autónomo, libre, independiente, soberano, democrático. Yo voto por este y por este. No quiero votar por otra persona. **(10)** De repente, voto por dos mujeres, voto por dos hombres o uno-uno, pero no me pueden imponer esa relación.

El tema del voto preferencial le da la oportunidad a las mujeres justamente que están en la lista, porque ahora creo que somos 30% de mujeres, hoy día, hay la lista de mujeres pero no salen elegidas. Y no es un tema -ahí discrepo con el doctor Francisco Tudela- no es un tema de plata.

En este período el APRA fue en alianza con el PPC, por ejemplo, y fueron en posición preferencial realmente, el 12, el 4. No salían, ni el 2 ni el 4, bien brutos, bien malos para no salir, ya hasta por equivocación, no salió ninguno y creo que hay gente valiosa, pero no salió ninguno por el voto preferencial, porque yo quiero a este a este y no lo quiero a estos, no quiero que regresen.

Esto es a lo que nos sometemos, que si formamos una relación, no quiero que salgan ni ella, ni yo, ni el señor que está al frente, quiero gente nueva. Ese es el derecho de te elijo o no te reelijo, porque esto no va a limpiar la corrupción ni va a limpiar nada, no le da ningún poder a la mujer.

Estamos en un círculo vicioso todos los quinquenios, este es el tercer período, estamos en el mismo círculo vicioso, y no soluciona absolutamente nada. Porque también podría decir, en el tema de la anemia, antes de preocuparnos por la anemia de los niños, preocupémonos por el embarazo de la mujer que no tenga anemia, para que salgan niños sanos y después se continúa con los niños.

El tema propuesto no es tema de plata. Yo tuve la oportunidad de trabajar en una agencia de publicidad cuando se vio la campaña de Vargas Llosa y a cada ejecutivo de cuenta nos dieron 5 candidatos a congresistas, no voy a dar los nombres por supuesto, pero era un montón de plata y no salieron elegidos.

En el caso del partido del señor Luna, hoy día creo que se llama "Podemos", todo Lima estaba plagado de sus paneles amarillos, no salió. No es un tema de plata, es un tema de la oportunidad que el partido te invita para participar, te presenta en la sociedad, pero uno también hace su propio trabajo de convencer.

Yo convenzo a la población de que yo soy su opción, pero no me pones a mí porque soy mujer, cuál es mi solvencia como mujer, que me hayan puesto porque soy mujer, qué cosa traigo yo además atrás mío, qué cargo conmigo para que yo convenza a los demás que voten por mí, no solamente me puedo contentar porque es mujer. No.

Es mucho más lo que tenemos que llevar. Es el hecho de imponernos porque competimos, porque estamos en una contienda electoral como corresponde. No los que llevan más plata son los que eligen.

Después, tomar como referente a otros países tampoco es saludable. Ya habló el caso de Suecia, justamente la semana

pasada, que uno piensa que es el país más impecable, más impoluto, no, tiene unas barbaridades, tiene una población minúscula pero las variables que suceden ahí son de terror.

Ayer el ministro de Justicia nos trajo un cuadro sobre el derecho comparado en inmunidad, porque cada uno de nosotros saca sus propios referentes para solventar su posición, pero hablaba por ejemplo sobre el tema de la Corte Suprema, el caso de Chile y de Colombia.

Claro, el caso de Colombia porque estaba el tema cocalero, por Escobar, entonces ahí sí porque Escobar era dueño del Parlamento, compraba todo, pagaba todo, funcionarios, ministros, jueces, terrible.

El caso Lava Jato, si ha visto alguien el mecanismo cómo se han comprado jueces, fiscales. Por qué el presidente de la República ha mandado un proyecto de reforma del Poder Judicial y después nos quiere mandar a nosotros a que la inmunidad sea visto por el Poder Judicial, ¿Por qué el Poder Judicial funciona?, ¿es un ejemplo de impolutos?, y ha sido un reverendo fracaso, ha sido un desastre, pero hoy día todos se han guardado, nadie aparece.

Por ejemplo, el nombra el caso de Chile; Colombia por el tema de Escobar; pero no nombró el caso de Alemania, que lo ve el Parlamento Federal; no nombró el caso de España que le corresponde a la Cámara; no nombró Italia que lo ve la Cámara; no nombró México. Estoy hablando de países solventes democráticamente.

Cada uno nombra sus referentes porque solventa, pero las cosas no son de esa manera. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, que los partidos puedan llevar, que los partidos tengan un porcentaje de derecho de poner a determinado grupo de personas propias, que las pone y las designa porque es el derecho del partido, llevar a su mejor gente, a sus directivos, sí es importante.

No estoy de acuerdo, por ejemplo, que los candidatos a la presidencia tengan entradas gratis para conducir su bancada. Tampoco es así, van a proliferar muchos partidos políticos, ese no es el hecho.

Pero creo que lo más democrático, la mejor solvencia, la mejor dignidad para la mujer es que vaya porque quiere ir para comenzar, no es que la busquen y hay que llenar acá, porque eso va a ser, vamos a llenar con cualquiera, eso no va a ayudar porque va a ser un papel desastroso el que vamos a tener acá adentro. Va a ser de terror.

Lo que sí estoy de acuerdo es que los partidos tienen que ver a quién traen al Congreso para que no haya gente impresentable, totalmente de acuerdo de todas las partes, lo tengo clarísimo. Pero ganémonos ese derecho, no porque nos imponen por el carácter de mujer. No es así.

Acá hay derechos, como por ejemplo, estar acá a las 9 y 30 y al contrario me gano ese derecho de poder interrumpir cuantas veces me dé la gana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Como siempre, congresista Alcorta. Gracias, congresista.

Congresista Glave, tiene el uso de la palabra.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, presidenta.

Un saludo al doctor Chanamé y a los invitados que usted ha traído para este debate sobre paridad y alternancia.

Presidenta, yo quisiera en primer lugar leer dos fragmentos del resumen de debates de nuestro Parlamento.

El primero dice: *"el planteamiento de un sistema de cuotas para incrementar la participación de las mujeres en política, no nace del capricho de algunas congresistas o del reclamo de un minúsculo grupo de feministas radicales. Tampoco es fruto de la mentalidad fantasiosa o ideas descabelladas que algunas personas califican como disparate jurídico. Nace de las diversas convenciones y conferencias internacionales sobre la mujer, de la experiencia de otros países sobre este tema y del reconocimiento por parte de congresistas, tanto hombres como mujeres, de una realidad histórica. La escasa participación política de la mujer a pesar de constituir el 50.4% de la población peruana."* Fue la congresista Luz Salgado en el debate sobre las cuotas en el año 97.

"El sistema de cuotas en las listas de candidatos al Parlamento permite cerrar la brecha de marginación de la mujer en la acción política de las democracias contemporáneas. En las dos últimas décadas y a nivel mundial, las Naciones Unidas registran un notable incremento de la participación de la mujer en la educación y en el mercado laboral. Sin embargo, este notable avance contrasta con un evidente retraso en la representación política al nivel de las altas esferas de toma de decisión." La señora Martha Hildebrandt, también en el debate del año 97, presidenta.

Junto con estos dos discursos que plantearon una defensa de una ley de cuotas y señalaron que era necesaria la ley porque estaba siendo parte de un debate además, en el marco de convenciones internacionales y de convenciones suscritas por el Estado peruano, hoy días les pedimos, presidenta, que tengamos una reflexión sobre qué ha pasado 20 años después, y si es necesario o no es necesario dar un paso más allá, presidenta.

Algunos acá han dicho *"las mujeres no necesitan cuotas, las mujeres no requieren de mecanismos para ampliar su participación"*, eso no es verdad, presidenta, porque si fuera verdad no hubiéramos necesitado la Ley de Cuotas en los años 90, y si no fuera verdad hoy día no estaríamos discutiendo a nivel regional la necesidad de avanzar hacia la paridad y la alternancia.

Se dice que nuestra Constitución reconoce el derecho a la igualdad. Es verdad, nos ha explicado la doctora Bermúdez cómo ha ido avanzando ese derecho a la igualdad, y lo que hemos podido constatar, presidenta, es que un derecho tan antiguo como

el derecho a la igualdad se va cargando de contenidos nuevos conforme va pasando la historia.

¿Y por qué es necesario reconocer el derecho a la igualdad?, ¿por qué se tuvo que colocar el derecho y decir son iguales hombres y mujeres, presidenta?, porque precisamente no éramos iguales, y por eso se tiene que reconocer el derecho a la igualdad. Si es que no existieran desigualdades en nuestro país, ese derecho no sería necesario de reconocer. Se reconoce precisamente porque las desigualdades existen.

Entonces, ¿cuáles son esas desigualdades?, acá se ha dicho, por ejemplo, la señora Caccia, que hay temas naturales, que hay formas naturales y que ahora incluso se quieren meter con lo que pasa en los hogares. Eso, presidenta, fue parte de la discusión para dar la ley de violencia contra la mujer y el núcleo familiar, porque había que entrar a los hogares precisamente a combatir la violencia, y a combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, contra los niños y contra las niñas.

Tenemos que empezar a discutir un tema, que yo entiendo a la doctora Bákula cuando dice "a mí me molesta que me digan que soy una mujer vulnerable", y es absolutamente entendible porque es una mujer fuerte, y hay muchísimas mujeres fuertes que dicen "nosotras no somos vulnerables".

Pero el tema, presidenta, es que no estamos hablando de algunas mujeres que por distintas características sociales, culturales, históricas o familiares, han podido tener acceso y desarrollo a un conjunto de beneficios y privilegios que la mayoría de mujeres no tienen, presidenta.

Si yo peleara por una ley de cuotas por mi realidad personal, entonces no estaría siendo leal ni dando la realidad de lo que está pasando también en nuestro país. Hoy día hablamos de la vulnerabilidad de las mujeres, presidenta, porque hoy día hay 89 feminicidios. Hoy 89 mujeres en este país ya murieron a manos de sus parejas. Y esa es una realidad que viven ¿quién?, las mujeres.

Hoy día ya tenemos registradas más de 209 tentativas de feminicidio y esa es una realidad que vivimos las mujeres. Cuando discutimos el derecho a la igualdad lo tenemos que discutir como nuestra propia Constitución lo dice y lo dice la disposición complementaria final en el marco de las convenciones y los convenios que hemos firmado, presidenta, que tienen rango constitucional.

¿Y cuáles son?, el Convenio sobre los derechos políticos de la mujer; la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer; y, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer o Convención de Belem do Pará.

En todos estos marcos y en su seguimiento, existe el planteamiento de que la mujer sufre una discriminación adicional y es en la participación política, y que tenemos que garantizar la igualdad de la participación, presidenta.

Por eso yo quiero felicitar públicamente al Jurado Nacional de Elecciones, porque está justamente trayendo el debate, que en el marco de estos convenios los distintos organismos electorales están discutiendo para buscar la ampliación de la participación de la mujer.

¿Esto se logra únicamente con una ley que promueva el 50% de la participación de las mujeres en las listas? No. Y eso es verdad, presidenta, no es suficiente.

Y por eso desde mi despacho y la campaña "Somos la mitad, queremos paridad sin acoso", ha trabajado un proyecto de ley que yo he presentado y se lo hemos mandado por escrito, ya está en la comisión, es el Proyecto de Ley 4386, que incluye algunos elementos más que vale la pena discutir y que es parte, también, de las lecciones aprendidas de lo que está pasando en la región, por ejemplo, México.

Se ha dicho acá que uno de los países que mejor ha logrado implementar la política de paridad, como una lógica de democracia sustantiva, democracia real, es que México no solo tiene paridad y alternancia, presidenta, al interior de las listas en la lógica de la paridad vertical, sino que también tiene un planteamiento de paridad horizontal, ¿y a qué se refiere?, a que la cabezas de lista también tienen que ser paritarias.

Entonces, así podemos nosotros plantear que, en la lógica de la participación de elecciones municipales y provinciales, por ejemplo, los partidos políticos tengan que colocar en cabeza de lista, también de manera paritaria, a mujeres, presidenta.

Eso es algo que se ha en México y que ha hecho un despliegue importantísimo en la diferencia entre presencia o no presencia de mujeres electas como autoridades locales.

Veamos, por ejemplo, el dato, Perú: 4.29% de mujeres son alcaldesas, entre provinciales y distritales. México tiene 39.3% de mujeres, y esto con la implementación del procedimiento en el que se está.

Me pide una interrupción la congresista Salgado.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

Yo me acuerdo que en mi partido político hubo un comentario, yo no estuve en el proceso de selección, pero los del comité electoral tenían dificultad en provincia, por ejemplo, porque casualmente queríamos presentar —porque nuestro partido siempre se ha caracterizado por presentar más mujeres— candidatas a alcaldesas y no encontrábamos. Teníamos dificultad porque las que más o menos se animaban al final desistían.

Por eso digo que aquí es necesario implementar una serie de temas económicos, de capacitación, darle soporte. Depende mucho del partido político, depende de esa decisión política que, por ejemplo, en una renovación del Frente Amplio o de Nuevo Perú decidan poner, por ejemplo, como lideresa a una mujer, tendrán que respetarlo, tendrán que hacer su propaganda, pero es más la

decisión del partido político, la decisión de la propia institución que tiene que hacer un esfuerzo adicional.

Yo, por ejemplo, preguntaría —aprovechando esto— al doctor Chanamé, a través de la presidencia, en el Jurado Nacional de Elecciones son cinco hombres, ¿qué propuesta hay para que existan mujeres dentro de ese jurado?, todos son hombres, ¿tienen alguna propuesta para cambiar?, apuesto que todavía no hay, ¿por qué?, porque también es un proceso. Estamos llegando en diferentes instancias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidenta, precisamente (11) no es suficiente y hay que pensar en distintas instancias.

¿Y por qué entonces es que nosotros traemos el Proyecto de Ley 4386?, porque ahí encontramos, por ejemplo, un artículo que hemos planteado, el artículo 9 que dice "paridad en el financiamiento en las organizaciones políticas", y que se plantee que dentro de las políticas de financiación que tienen hoy los partidos políticos, se incluya que la formación política que tienen que tener, un porcentaje vaya destinado necesariamente a la formación política de las mujeres, presidenta.

¿Por qué?, por datos importantes que nos ha traído el doctor Chanamé y que ha trabajado justamente el Jurado Nacional de Elecciones. Y es que el casi 50% de las mujeres militan, es decir, la militancia, el universo de base de la militancia, de un millón doscientas mil personas que son militantes, seiscientas mil son mujeres, es más, seiscientas mil seiscientas cuarenta y cinco mil mujeres militan en partidos políticos. Seiscientas cuarenta y cinco mil son militantes de base, mujeres que participan en la vida política.

Entonces, no es que no están. Están, pero necesitan un conjunto de herramientas adicionales, es verdad. Una de esas es incorporar que tiene que haber —hoy que los partidos políticos tienen financiación— parte de esa financiación vaya a la formación de mujeres y a la capacitación de mujeres para poder tener un proceso de fortalecimiento de su participación.

Un siguiente punto, que también hemos planteado en este proyecto de ley, presidenta, es que tenemos que reconocer que hay distintas entidades en las que podríamos avanzar en paridad. El Consejo de Ministros, por ejemplo, no debería ser optativo, debería haber una exigencia de paridad.

También, lo planteamos en el Tribunal Constitucional, ¿por qué lo decimos en el Tribunal Constitucional?, por algo que pasó, que fue terrible, presidenta. La prohibición de la entrega de la anticoncepción oral de emergencia y que se dijo, puede venderse, es decir la mujer que tiene plata puede comprar una anticoncepción oral de emergencia pero no se va a distribuir gratuitamente en los centros de salud. Esa decisión, ¿quién la tomó?, un Tribunal donde prácticamente todos eran hombres, presidenta.

Entonces, sí tenemos que avanzar en lograr una presencia equilibrada de hombres y mujeres en distintos espacios para lograr fomentar su participación.

Presidenta, estamos en un momento histórico en nuestro país, y este Parlamento puede dar señal de que sí queremos avanzar, como lo ha dado antes, presidenta. Antes ya se dieron caminos importantes para la igualdad.

Se ha dicho que las mujeres son iguales desde siempre, es más, los filósofos decretaban hace más de 200 años que las mujeres y los hombres éramos iguales. Sin embargo, presidenta, nuestra República que está por cumplir 200 años no nos incorporó hace 200 años a las mujeres, no tenemos ni 70 años incorporadas formalmente en esta República, recién vamos a lograr cumplir un número de años que nos permita decir que más o menos estamos en igualdad.

Entonces, presidenta, no podemos decir que estamos partiendo en igualdad, estamos partiendo con un retraso de casi 130 años de participación, esa es la diferencia. Ellos tienen 130 años más en la vida política y pública que nosotras. Entonces, tenemos que lograr que esa distancia que se creó por una ideología, presidenta, que es la ideología patriarcal, que es una ideología del machismo patriarcal que hizo pensar que las mujeres tenían un rol que no suponía asumir responsabilidades públicas en la vida política y en la vida de la toma de decisiones.

Eso es lo que tenemos que cambiar y eso es lo que podemos cambiar, porque sí están. La mayoría de los 24 partidos políticos, 12 partidos políticos tienen más mujeres que hombres, más del 50% de sus militantes son mujeres en la mayoría de los partidos. Entonces, sí tenemos el material humano, sí tenemos la posibilidad, sí tenemos la voluntad en el mundo de las mujeres que quieren participar, lo que falta es la decisión política, presidenta, y ojalá que hoy día podamos avanzar en ese camino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Estaba en la lista la congresista Aráoz. No está.

Le voy a pedir, congresista Torres, que por favor pueda reemplazarme en la conducción de la mesa para poder hacer uso de la palabra.

-Asume la presidencia el señor congresista Miguel Torres Morales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bartra, tiene el uso de la palabra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, creo que en mi condición de política, en mi condición de mujer, no podría oponerme de ninguna manera a ninguna medida orientada a desarrollar una política pública que nos dé un espacio. De ninguna manera. Tengo muchísimos años haciendo política, muchísimos años, puedo estar hablando de tres o cuatro décadas haciendo política con los hombres, en un mundo

que —como dice la congresista Glave— es un mundo de un machismo patriarcal y he competido con los hombres todo el tiempo, presidente, porque son ellos los que hacen política, y casi siempre les he ganado, no porque me hayan dado una cuota, no porque hayan reconocido mi condición de mujer o que hayan votado por mi como mujer, es porque la convicción que traía de luchar por aquello en lo que creo.

Y voy a desarrollar ahora que yo, en lo que creo hizo que me esforzara, como estoy segura se ha esforzado la congresista Melgarejo, la congresista Glave o cualquiera de las mujeres destacadísimas que nos acompañan en esta comisión en cada uno de los ámbitos en los cuales se desarrolla.

Y lo digo, presidente, con convicción porque soy una mujer andina y bien del Ande, bien del cerro, más arriba de 4 mil metros, que bajó un poquito a los 3500 pero que ha bajado recién al nivel del mar ahora, a la capital. Y no me van a decir que vengo de una sociedad en la cual ese machismo patriarcal del que tanto se habla no existe.

Presidente, por lo tanto, con eso y como además, firme creyente en los principios básicos sobre los cuáles debe sustentarse la República, cuales son la libertad y la igualdad.

Las libertades de hombres y mujeres, señor presidente, son el fundamento de nuestra democracia. Sin libertades no se podría disentir, no se podría ejercer una religión distinta a la oficial, no se podría comerciar con quien uno quisiera. Y hay que mencionarlo también, presidente, sin libertad, uno no podría elegir a un candidato o partido de su preferencia, ni presentarse como candidato a un cargo de elección popular.

La libertad entonces, presidente, es lo que hace de nuestra democracia una democracia de verdad. Una República y ahora hablamos mucho de la República, hay los principios republicanos y de defenderla en sus principios fundacionales, cobra especial importancia, presidente, porque en un sistema de gobierno, como del que hablamos, el sistema republicano, sin democracia no puede existir.

Una República existe porque existe un Congreso, y debemos preguntarnos acá, colegas, sobre todo aquellos que ahora parecemos tan interesados en defender una forma de hacer política paternalista, impositiva, sin libertades, un Congreso existe y representa, colegas, porque todos acá hemos llegado representando la voluntad popular.

Un Congreso representativo no puede ser tal si este no ha sido elegido por voto popular libre, sin injerencia externa y, por supuesto, presidente, sin imposiciones.

Hablando de la libertad como principio, también quiero hablar de La Libertad como mi región, a la cual represento.

¿Sabe, presidente, cómo fue la lista en mi región?, por supuesto, represento al partido Fuerza Popular, el partido que teóricamente y en el discurso de quienes aprovechan, en un mal aprovechamiento del discurso político de la defensa de las mujeres cuando no lo practican, ¿sabe cómo fue en mi partido,

nuestro partido?, en Fuerza Popular éramos siete, como es la cuota que hay para La Libertad, de esos siete, cuatro fuimos mujeres. Como ha sido la constante en casi todas las regiones para nuestro partido.

A nosotros, presidente, no nos van a decir que nos oponemos a algo que practicamos, sin imposición, en libertad y con democracia.

El voto preferencial, presidente, finalmente determinó que en mi región La Libertad entrasen tres hombres y una mujer. La única fui yo. Pero no porque haya sido la única candidata, insisto, fuimos cuatro mujeres y tres hombres.

Entonces, presidente, nosotros —como muy bien ha desarrollado la congresista Salgado y luego la congresista Alcorta— en el cual el voto determinó incluso el reordenamiento de la lista. No solamente eran más mujeres, sino que en el caso de Lima el voto determinó que entraran en los primeros lugares puras mujeres.

Insisto, no se puede decir Fuerza Popular se opone a la reivindicación de los derechos de las mujeres porque nosotros, presidente, no hacemos mala utilización política del discurso. Lo practicamos, hechos, presidente.

Lo demás, presidente, como siempre en nuestro país no pasa de ser discurso, hipocresía. Esa hipocresía que nos vuelve blandos y condescendientes, sobre todo con el poder que nos ha hecho y nos hace tanto daño, presidente.

Entonces, presidente, veo con suma preocupación que ahora el Ejecutivo pretende, claro, paternalistamente, y lo digo sobre todo para aquellos que se oponen al paternalismo y al machismo que tanto daño nos ha hecho.

Pero bien, el presidente, hombre al fin, paternalistamente, peruano al fin, de ese tipo de cosas que debemos erradicar, viene a decirnos o pretende decirnos cómo votar, no solo eso, también quiere imponernos a quienes elegir. Firme, alternado, paritario y estos designados. La democracia, presidente, ¿dónde quedó?, ¿dónde quedó el derecho a elegir y a ser elegido?, eso, presidente, tiene que merecer una profunda reflexión.

Si estamos avanzando en la conquista de derechos y de igualdad, siento que esto podría ser un grave retroceso. Se ha repetido, presidente, que las mujeres requerimos de mayor presencia en la vida pública, por supuesto que sí, claro que lo requerimos, pero esto se realiza con incentivos a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, no con imposiciones, menos con imposición sobre su voto, mucho menos.

Estas reflexiones, presidente, las traigo entonces para aterrizarlas en una realidad y quisiera preguntarle al doctor Chanamé, ¿cómo vamos a legislar para elevar la cuota de alcaldesas y de gobernadoras regionales?

También vamos a imponer por jurisdicción, por ejemplo, en una región, ¿impondremos que la mitad de candidatos a la alcaldía sean mujeres y la otra mitad sean hombres, para garantizar que de todas maneras salgan electas?

He postulado, presidente, por ejemplo, a los máximos cargos a los cuales he tenido oportunidad de participar, he sido secretaria general de mi partido político, he sido secretaria general de mi movimiento regional, he sido candidata a la gobernación regional o a la presidencia regional cuando me ha tocado, e insisto, así vamos a vulnerar. Es decir, si ahora tienes una muy buena candidata mujer, ¿la vas a desplazar porque la paridad te tiene que imponer que pongas hombres? Y digo eso especialmente por mi partido, mi partido es un partido con ADN femenino, nuestra lideresa es mujer.

Presidente, quisiera por su intermedio trasladar esa pregunta a nuestro invitado.

Y sí creo que debemos ver financiamiento para generar mayores oportunidades de capacitación, para hacerlo más cercano. Las mujeres en nuestro país, que libre y voluntariamente aceptamos la maternidad y la asumimos, la desarrollamos y tratamos de hacerla compatible con nuestros ideales de superación en el ámbito público, presidente, necesitamos más cercanía para acceder a la capacitación. Por supuesto que sí, hay que darles mejores posibilidades de alcanzar, de tal manera que en un futuro puedan libremente y con la capacidad y el convencimiento necesarios, entrar a la vida pública y luchar por un puesto público.

Las medidas de acción afirmativa no solamente deben ser temporales, sino creo que en este caso están completamente mal entendidas.

Saludo, por lo tanto, la magistral disertación, que con respecto a los antecedentes y las razones de las medidas afirmativas, éstas existieron. Y habría que ver si las podemos trasladar, así solamente porque el nombre bonito lo dice, "no, es una medida de acción afirmativa", sin haber reflexionado de dónde viene, por qué se dio y por qué es que estas deben ser, no solamente transitorias sino acotadas a realidades a las cuales se ajuste.

Finalmente, presidente, yo quisiera recordar, efectivamente como lo hizo -lamento que no esté acá ahora el congresista Mauricio Mulder, **(12)** quien recordó estos lemas que se tienen, tienes dos casilleros, dale tu voto a una mujer. Como bien dijo el congresista Mulder, en el 2011 estamos seguros, en el 2016 estamos seguros que, para quienes promueven "vota por una mujer", cuando tuvieron que elegir entre Keiko Fujimori y un hombre, no lo hicieron por Keiko Fujimori, sobre todo las que promovían esa campaña de "dale tu voto a una mujer".

Porque sabe qué, presidente, sobre todo ahora que se habla del acoso político a las mujeres, tengo que decirle que quienes promueven esta medida de que no debe haber acoso político a las mujeres, nunca se han pronunciado por el acoso político que vivimos las mujeres fujimoristas.

Y acá quisiera hacer un paréntesis, porque yo sí me he sentido reivindicada por muchas de ellas, lamentablemente no por las más emblemáticas, nunca, por ejemplo, por la ministra de la Mujer o por las ONG más importantes. Presidente, hablo de Keiko

Fujimori, lideresa de un partido político, que vive acoso político por años de años, incluyendo ahora, una prisión preventiva abusiva, injusta, arbitraria. Cuándo, presidente, hemos escuchado una protesta real por parte de quienes interesadamente promueven este tipo de "buenas prácticas".

Insisto, presidente, basta de hipocresía, basta de utilización, menos cuando se trata de hablar de nuestra condición de mujeres. Queremos hacer algo bueno, hagámoslo de verdad, pero esas banderas que se levantan solamente con fines utilitaristas para las ideologías que persiguen, no deben ser aceptadas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bartra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidente.

Saludando a los invitados y a los colegas presentes.

Presidente, es importante entender que el suelo no está parejo en las posibilidades y oportunidades que tienen las mujeres, es una gran realidad en nuestro país y, lamentablemente, en el mundo, donde una posición histórica llamémosle, histórica, patriarcal, impuesta por los hombres ha hecho que siempre se excluya a las mujeres.

Lo han explicado varios de los ponentes, inclusive con la revisión histórica. Y si nos ponemos a analizar con algo elemental, por ejemplo, lo de la participación política real de la mujer, desde el ejercicio de un derecho como es el voto, cuándo recién una mujer tiene el derecho de participar en una elección.

Tal vez hemos tenido la oportunidad de leer o de ver la película "Las sufragistas", por ejemplo, a inicios del siglo XX en el Reino Unido. Solo por el hecho de pretender tener una voz en un Parlamento eran reprimidas y hasta con violencia llegándose al extremo. Revisamos esa historia, presidente, países europeos en los albores de la Segunda Guerra Mundial, donde recién tienen la posibilidad del voto femenino. Y es después de esa etapa y a inicios de los años 50, donde en varios países latinoamericanos, la mujer recién tiene la posibilidad de votar. Solo para hacer una revisión histórica de que el suelo no está parejo.

Y cuán importante son las cuotas electorales para empezar a cambiar ese escenarios de inequidad, de desigualdad, donde siempre los varones —y se lo digo en mi condición de varón— que tenemos más ventajas a la hora de participar en una elección. Porque en un partido político, la realidad, la propia experiencia de haber participado varios años en política, es que los partidos políticos están compuestos básicamente por hombres en la concepción. Pero lo bueno es que hay una mayor participación y eso está cambiando.

Esto es dinámico y es importante que se pueda reconocer, que por ejemplo, las cuotas han permitido que esa participación dentro de las organizaciones políticas puedan tener una representación

real a la hora de una elección, y eso se ha ido modificando en diferentes legislaciones.

En Ecuador, por ejemplo, en 1997 con el 20%. En México, en 1996, con el 30%. Qué podría decirse del Perú, lo ideal sería el 50-50, para tener la posibilidad de una paridad y una igualdad de participación.

Y esto de la paridad no es un tema ideológico, no es un tema de ONG, al extremo que varias legislaciones ya lo están aplicando. Y sí, es algo contemporáneo porque es algo mucho más actual.

El tema de la aprobación en Francia viene del año 2000; en Ecuador, el 2008; en Bolivia, el 2009; en Costa Rica, el 2009; Nicaragua, el 2012; Honduras, el 2012; México, el 2014; Chile, 2015; Argentina, 2017; y esperemos que en el Perú sea el 2019, para estar promoviendo que tengamos la igualdad de oportunidades, tanto los varones como las mujeres.

Y se han dicho varias medias verdades, con todo el respeto que se tiene a las posiciones y expresiones emitidas acá en la Comisión de Constitución, justamente ese es el principio de la democracia, la pluralidad y el respeto a las voces discrepantes, pero es importante hacer varias aclaraciones.

Hay que revalorar el impacto positivo que tiene esta posibilidad de hacer las cuotas, eso ha permitido que se vaya incrementando históricamente el número de representantes mujeres en el Congreso.

Y en la argumentación que hacían varios colegas, mencionaban entonces ¿qué va a pasar en el caso de los alcaldes, de los gobernadores regionales?, el cargo de alcalde es de una persona, el cargo de gobernador regional es de una persona, el cargo de presidente es de una persona, el cargo del Congreso, de los consejos regionales y consejo de regidores, evidentemente está compuesto por varias personas.

En lo particular, si somos 130 congresistas, si hay la propuesta de incrementar a 133, lo ideal es que haya una participación equitativa de varones y mujeres. Por eso es la iniciativa, la propuesta de la paridad y la alternancia.

Entonces, con coherencia, en un espacio donde hay varios representantes, como es el Congreso de la República, lo objetivo es promover ese tipo de espacios.

Solo un detalle con datos estadísticos para que podamos visualizar la importancia de estas propuestas legislativas. Antes de la entrada de la vigencia de la ley de las cuotas, que hemos estado aplicando en nuestro país, la participación de la mujer era menor al 15%. Para reflexionar.

Si ahora con las cuotas se ha incrementado y hemos llegado en algunos períodos al 29%, al 21%, lo ideal es, si vamos avanzando en el siguiente período, si tenemos un 40%. Esto es un proceso, eso lo entendemos, que no se va a cambiar de la noche a la mañana y que tenemos que ir cambiando la mentalidad, justamente en nuestra sociedad y eso pasa por una educación, pero una

educación con enfoque de género, que nos permita ayudar a respetarnos, tanto varones como mujeres.

Y sí, nosotros le hacemos una relación directa con el clima de violencia que se vive en nuestro país, uno de los principales problemas son las agresiones a las mujeres, llegando al extremo de feminicidios, han pasado de 90 mujeres, es de terror. ¿Y quiénes son los feminicidas?, alguien tan cercano a esa mujer, la pareja, el esposo.

Entonces, ahí es donde se tienen que cambiar esos estereotipos que, lamentablemente, generan este tipo de violencia contra la mujer, porque consideran a la mujer en principio como si fuera de su propiedad, porque consideran a la mujer hasta un ser inferior a ellos, porque ellos tienen la capacidad de tomar decisiones en las voluntades que tiene la mujer. Y, lamentablemente, esa percepción escala cuando hay violencia de por medio.

Y lo que hemos visto es que al final, si se ponen a analizar, no solamente es el lío de parejas, veamos más allá, el lío es con los niños, porque el feminicida asesina a la madre, los niños se quedan huérfanos de madre, el feminicida va a la cárcel y, de la noche a la mañana, esos niños se quedan en la precariedad, en el abandono, en la orfandad más dura, que probablemente van a tener que ser trasladados, tutelados por una institución del Estado, tal vez a un albergue o de repente abandonados con los familiares. Es un tema muy complejo, muy duro, pero tenemos que hacer algo como sociedad.

Y eso no es solo un problema del Perú, es un problema transversal a nivel mundial y ahí hay una tarea pendiente que desarrollar.

Me pedía una interrupción el congresista Ángel Neyra, con el mayor de los gustos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).— Gracias, presidenta.

Gracias, congresista Arce por la interrupción. Saludo a nuestros honorables invitados.

Yo creo que el discurso se está llevando a la confusión, acá claramente se ha dicho los conceptos fundamentales de la libertad, de la autonomía. Y gracias a Dios tenemos nuestra Constitución del 93, la defensa de la persona humana, el primer artículo, y el respeto de la dignidad que son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Esa es la madre de todas las esencias. Poner nombrecillos "feminicidio", no importa si el hombre mata a la mujer, si la mujer mata al hombre, la madre mata al hijo, eso es asesino, es la persona criminal, eso está normado, la justicia vedará, por qué tenemos que poner nombre.

La Constitución dice "a la igualdad ante la ley, nadie debe ser discriminado". Hay cuotas para mujeres, esa es la cuota mínima, el partido puede decir que vayan 130 candidatos mujeres, eso es libertad, decisión, acá no tenemos que poner en una ley, imponer

cuando es una decisión voluntaria, libre de cada partido, de tomar la decisión valiente "sabes qué, vamos a ser 80 mujeres y 20 hombres".

Para eso cada partido político tiene que formar, inducir a la población a que pertenezcan a su ideología, pertenezcan a su opción política. Y si queremos que haya más mujeres, invitar a las mujeres. Es el trabajo político que tienen que hacer los dirigentes de todas sus comunidades. No imponer, decir una paridad.

Se necesita claro, que el Estado intervenga para que se cumpla ese fin de la participación plena de la persona, sea hombre o mujer. El gran problema acá es la participación de los partidos, jóvenes, es decir, personas. Pero acá esta "ideología" tiene otro propósito.

La persona tiene derecho desde el momento de la concepción, tiene todo el derecho fundamental y nuestra Constitución la tenemos que defender al ser concebido. Pero con el derecho de la mujer para asesinar a su hijo, dice "por violación", esa es otra persona, no tiene derecho ni el padre ni la madre de decidir que hay que abortar, matar a un ser humano, porque la Constitución la protege y el Estado protege a ese individuo concebido.

Todo esto de teoría de principios o género, conllevan a distorsionar a la sociedad, a sus costumbres. Que participe la mujer, participa; yo tengo cuatro hijas y son libres, han decidido ser lo que quieren ser y yo tengo que acompañarlas, hago el papel del Estado, acompañarlas, guiarlas para que lo que han escogido esté en buen camino.

Pero eso no quiere decir que a mi hijo le tengo que dar más preferencia que a mi mujer. Son seres humanos, tienen igual, por eso el numeral 2 del artículo 2, dice "A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado (...)". Acá es un tema de discriminación, no hay que discriminar, está prohibido, decir "más hombres" es como decir discriminación.

Si todas las mujeres quieren participar, formar su propio partido, están en todo su derecho. Si solamente uno quiere ser hombre, está en todo su derecho. Pero hay cuotas, es cierto, pero es la cuota mínima y cada partido toma decisión. Así como mi partido ha tomado la decisión de prevalecer a los jóvenes y las mujeres, pero no solamente invitándolos sino capacitándolos, cursos políticos, visión, misión, derecho, para servir a la sociedad.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, congresista Arce.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Arce. (13)

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Me pide la segunda interrupción la congresista Glave, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, congresista Arce.

Presidenta, hay que tener cuidado en este debate, de decir que no necesitamos nombrecitos, cuando hay asesinatos, porque cualquier asesinato es igual, cuando en nuestra legislación el feminicidio existe como un tipo penal específico, aprobado en este Parlamento defendido por congresistas, como por ejemplo, la señora Cuculiza.

Ese fue un proyecto de ley que trajo la ministra de la mujer en aquel momento, la señora García Naranjo, y que el Parlamento decidió votar y votó por amplísima mayoría, y que reconoce un agravante en ese tipo de asesinato presidenta, y que tiene que ver con el hecho de que existen determinados tipos de hombres, que creen que son propietarios de los cuerpos de las mujeres y que por tanto las pueden asesinar, presidenta.

Sobre todo no podemos permitir eso, en una sociedad como la nuestra que hoy día reconoce que ya tenemos 89 feminicidios en lo que va del año.

Gracias, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidenta.

Evidentemente discrepo abiertamente con lo expresado por el congresista Neyra, porque ya lo expresó la congresista Glave, existe el tipo penal del feminicidio, pero también es un agravante dentro de nuestro Código Penal para sancionar efectivamente ese tipo de crímenes que están desangrando al país.

Entonces, hay que tener mucho cuidado con las afirmaciones que hacemos, vivimos en un país donde la libertad de expresión es la base de nuestra democracia, pero también hay la apología a la violencia contra la mujer. Un conocido artista musical está justamente con una denuncia, por la forma como se expresa de las mujeres en un escenario justamente de violencia. Seamos muy responsables y yo llamaría a la ponderación.

Presidenta, regresando al tema de la argumentación, yo la verdad celebro y reconozco el liderazgo de muchas mujeres valientes, no solamente en este espacio político como es en el Congreso, en nuestra historia, mujeres que han tomado la decisión de sacrificar su vida en nombre de la patria, tenemos varios paradigmas en la historia de nuestro país.

Pero lamentablemente frente a la realidad de inequidad, esto es la excepción, y ¿por qué? Con el testimonio propio que les estaba manifestando en un partido político, en un movimiento regional, los espacios de toma de decisiones están copados por hombres, trasladándole a las comunidades campesinas.

Yo represento a la región Apurímac, uno de los trabajos más interesantes que me motivan e inclusive es uno de los argumentos para estar en política, es trabajar con las comunidades campesinas.

En una asamblea comunal y revisando la cantidad de comunidades campesinas que tenemos, en la composición, no estoy exagerando, el 98% son dirigidas por hombres, inclusive hay frases en quechua evidentemente, que no permiten la participación de la

mujer, "jari rima", el hombre está hablando, o sea, significa que cuando el hombre está hablando las mujeres están calladitas, las mujeres no pueden opinar cuando hay toma de decisiones en esas comunidades.

Y soy muy respetuoso porque es parte de nuestra historia, es nuestra tradición, pero también con objetividad, si queremos promover la igualdad de oportunidades, si queremos promover la equidad, definitivamente tenemos que darles ciertos mecanismos de participación, evidentemente con una ley va ser complejo, porque vamos a chocar inclusive con tradiciones, pero tenemos que dar el paso, y ese paso se va dar justamente en este espacio político, por ejemplo, donde se permita la participación real de la mujer, porque es muy distinto la igualdad con la equidad, sobre todo en el tema de la participación real de la mujer.

Y se habla inclusive que esto es un tema ideológico, que es un tema de ONG, que están viniendo de afuera estas imposiciones, de ninguna manera, ahí hay una media verdad, porque el Perú ha firmado diferentes tratados y compromisos internacionales, ya lo describió inclusive la congresista Salgado respecto al tratado de Beijing que firmó el ex presidente Alberto Fujimori, pero nosotros hemos confirmado y nos hemos adherido a la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que fue aprobado en 1975 por el Estado peruano, donde se da el primer reconocimiento de las Naciones Unidas a los derechos de las mujeres a elegir y a ser elegidas.

De la misma manera la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que fue aprobada en el año 1982, que emite informes, y justamente en el año 2014, en esos informes periódicos el séptimo y el octavo, fíjense lo que dice y permítanme leerlo textualmente respecto a la participación en la vida política y pública de la mujer, ¿qué nos recomiendan?

El punto 25 menciona, que el comité toma nota de las iniciativas para promover la participación de la mujer en la vida política y pública, sin embargo, expresa su preocupación por la persistencia de los estereotipos sobre el rol de la mujer y del hombre, que limitan la participación de la mujer en la vida política y pública.

También observa con preocupación, que las mujeres políticas sufren el acoso de sus colegas o las autoridades y toma nota del proyecto de ley para prevenir y castigar y erradicar esta forma de acoso contra la mujer, -lo que estaban expresando hace un momento- nos estaban dando una recomendación para promover la participación efectiva y real de las mujeres.

Y el punto 26, también menciona que el comité recomienda al Estado que continúe con los esfuerzos de empoderar a la mujer, y ese es el término creo muy importante para desarrollar en todos los ámbitos, y combatir los roles tradicionales adjudicados al hombre y a la mujer, exhorta al Estado para que considere la posibilidad de adoptar medidas legislativas contra el acoso político.

En ese marco presidenta, lo que estamos tratando de hacer con estas propuestas legislativas, es poner el suelo parejo, empoderar a las mujeres para que puedan tener las mismas oportunidades en espacios tradicionalmente de hombres, que al final por esos estereotipos machistas hace que se tenga muy poca participación justamente de las mujeres.

Y por último, otro tratado muy importante, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer, que fue aprobada por el Estado Peruano en 1996, donde se consagra la obligación de adoptar medidas legales en distintos niveles de decisión, para que no sucedan actos discriminatorios, y eso es importante para poder garantizar la verdadera participación.

Presidenta, una verdadera acción afirmativa, en lo que se ha estado expresando, es promover la alternancia y la paridad, para poder permitir participar en igualdad de condiciones tanto a varones y mujeres.

Finalmente, el ciudadano de a pie, tanto varones como mujeres, tomarán la decisión a la hora de votar, pero permitamos darle la oportunidad de que más mujeres participen en política, pero con la igualdad de oportunidades para poder tener la misma opción de ser representados.

Yo termino presidenta, reflexionando, es un tema bastante complejo y no tiene que ver con ideologías, yo lamento que muchas veces inclusive se trate de distorsionar esta defensa legítima a un derecho que tienen las mujeres por un tema tal vez de un sesgo religioso, somos un Estado donde hay la libertad para optar la visión religiosa que uno quiere, pero no podemos generar imposiciones sobre la población, sobre nuestras ideas que vienen de esa presión que tal vez se recibe.

El tema es bastante detallado discutido que ha llegado a inclusive a discutirse la currícula escolar, y veo que este es el tema del trasfondo, evidentemente, esta propuesta que pretende descalificar la educación con enfoque de género.

Reflexionemos, hay una responsabilidad por delante para todos y cada uno de nosotros, el suelo no está parejo, las mujeres deberían tener las mismas oportunidades que los varones de participar en las mismas condiciones para poder ser elegidas y también representarnos en el país, y eso se va lograr con la paridad y la alternancia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arce.

Congresista Torres, después congresista Melgarejo, en ese orden sigue el congresista Gino Costa y finalmente el congresista Olaechea.

Congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, presidenta.

Agradeciendo primero la participación de cada uno de nuestros invitados, para nosotros es un lujo contar con la presencia de

cada uno de ustedes, les agradecemos muchísimo por su tiempo y también por escuchar cada una de las posiciones y los discursos que cada uno de los congresistas están dando al respecto.

Tengo que cumplir primero presidenta, con una solicitud de la congresista Alejandra Aramayo, ella como usted sabe, presidenta, se encuentra internada en la clínica Delgado, ha solicitado su licencia y recurre a la comisión a través de esta carta para respaldar, —señala la congresista Aramayo—, su posición a favor de la paridad con los siguientes argumentos que voy a leer.

Primero dice. En nuestro país un siete de setiembre de 1955, el Congreso de la República del Perú, otorgó la ciudadanía a las mujeres mayores de edad letradas, mediante la Ley 12391, para lo cual fue necesario modificar nuestra Constitución Política, si bien estamos próximos de cumplir los 200 años de la independencia de nuestro país, las mujeres tenemos una historia política de poco menos de la tercera parte de nuestra independencia.

Segundo. En 1997, la Ley 26859 Ley General de Elecciones, convirtió en obligatoria la participación de un 25% de mujeres en las listad de candidatos al Congreso de la República; en el 2000, el porcentaje de incrementó con 30% mediante la Ley 27385, Ley de Cuotas. Hasta antes de la Ley de Cuotas, el Parlamento Peruano no superó el 10% de representación femenina, no fue suficiente reconocerle el derecho al sufragio de las mujeres, sino actuar a través de acciones afirmativas que garanticen su participación política en igualdad de condiciones.

Tercero. A partir del año 2000, y con la ley de cuotas que implementó la participación obligatoria de las mujeres hasta un 30% en las listas del Parlamento, el porcentaje subió del 10 al 25, 27, hasta tener el 30% de representación femenina actual.

Cuarto. En países como México, Bolivia o Argentina, en donde se ha implementado la cuota de género, se ha evidenciado que si bien no se garantiza que haya un 50% de hombres y otro 50% de mujeres en el Parlamento, la representación femenina es mayor.

Veamos el caso de Bolivia, en donde la Cámara de Diputados está conformada por 70 mujeres y 60 hombres, y el Senado por 20 hombres y 16 mujeres; Argentina la Cámara de Diputados conformada por 158 hombres y 99 mujeres, mientras el senado está compuesto por 43 hombre y 29 mujeres; México la Cámara de Diputados está conformada por 286 hombres y 214 mujeres, y el Senado compuesto por 78 hombre y 50 mujeres.

Estos tres países han implementado la cuota al 50%, los resultados son muy alentadores, la representación femenina en el Parlamento supera el 40% a diferencia de países como Brasil al 13%; Chile al 32%; Colombia el 17% o Perú al 30%. Países en donde la cuota es mucho menor y por ende también su representación.

Quinto. El Perú ha avanzado en la representación parlamentaria femenina, sin embargo, somos más mujeres en el país, pero aun representamos menos; en el plano regional, los gobiernos regionales están representados al 100% por hombres, claro, aquí

no se aplica la ley de cuotas, como tampoco en la representación locales, en donde 196 municipalidades provinciales solo siete son representadas por mujeres; y de 1874 municipales distritales, solo 83 distritos están representadas por mujeres.

Los números lo demuestran, y esta es nuestra realidad, en general de las 38 414 mujeres que postularon a algún cargo público en el 2018, solo tres mil trescientos treinta y nueve mujeres fueron elegidas, es decir, del 50% que nos correspondería representar por proporción poblacional, solo representamos el 8.7%.

En ese sentido, considero firmemente que los derechos no se miden por un solo reconocimiento, sino por las condiciones y oportunidades de su accesibilidad. Los derechos humanos, no dignifican la vida de las personas por el simple hecho de ser inherentes a ellas, sino por las garantías de su ejercicio y accesibilidad en igual de condiciones.

No podemos decir que los hombres y las mujeres en este país tenemos las mismas condiciones y oportunidades de participar en la vida política de la nación, si desde la independencia del Perú y a portas de cumplirse el Bicentenario, para nosotras solo han sido sesenta y cuatro años de vida política, nos debemos una historia perdida, una cuota histórica de más de 130, y por ello es que, mi posición –señala la congresista Aramayo– es a favor de la paridad, una medida necesaria que este Parlamento debe respaldar a fin de garantizar la participación **(14)** de las mujeres en la vida política de nuestro país en igualdad de condiciones y oportunidades.

Se despide la congresista, Alejandra Aramayo.

Presidenta, lo primero que quiero decir es que quedo gratamente complacido de poder haber leído la posición de mi compañera Alejandra Aramayo, no solamente porque como compañero me corresponde cumplir con esta labor de transmitir la posición que ella tiene, cuando se encuentra internada en la clínica, sino porque además veo una posición muy bien analizada, muy bien pensada y que me hace reflexionar muchísimo respecto de ante qué tipo de tema estamos.

Porque, la verdad presidenta, es que no puedo decir mucho más de lo que ha dicho usted, de lo que ha dicho la congresista Glave, o de lo que ha dicho la congresista Alejandra Aramayo o algunos otros congresistas que han participado el día de hoy, y que la verdad, si una conclusión positiva tengo que sacar, es qué bonito el nivel de este tipo de discusiones.

Pero lo que sí me deja un sin sabor es sentir que en cada uno de los discursos que he escuchado, en algunos más que en otros, parecería que estuviéramos hablando de temas partidarios, o de ideologías o de posiciones, si somos de izquierda o si somos de derecha o si somos del centro.

Yo personalmente presidenta, no creo que este sea un tema de partidos, no creo que sea un tema de izquierda, no creo que sea un tema de derecha, no sé, yo creo que es un tema de equidad, y la equidad va más allá de esas fronteras.

Claro, si yo pensara y dijera, no, tengo que tener una posición partidaria extrema de acuerdo a la ubicación ideológica en la que nos encontramos, quizás podría llegar a una conclusión con la que no estaría de acuerdo, que es que se busque una paridad en resultados, y creo que eso sí no me sentiría cómodo, se lo digo presidenta, honestamente, ¿por qué? Porque si mi memoria no me está fallando, creo que en la gran mayoría de casos, yo como ciudadano he votado por mujeres.

Y el hecho de que sea un parlamento 50% hombres y 50% mujeres, no creo que logre una equidad en oportunidades, en derechos, en obligaciones, hacia ambos sexos. Yo en lo personal, creo que las mujeres son mucho mejor que los hombres, y creo que voy a ser siempre feliz de elegir a mujeres.

Pero claro, eso sería un extremo, -esa es mi opinión personal- no tiene que haber un 50% de resultado, ahí si no estaría de acuerdo, como también sería el otro extremo de decir, no pues, no se pueden hacer discriminaciones, porque bajo esa lógica y bajo ese pensamiento tendríamos que eliminar la Ley de Cuotas, y eso no lo voy a permitir, no lo voy a permitir no solamente por el respeto que le tengo a la congresista Luz Salgado, que es la autora de ese proyecto, sino por lo que ha significado los hechos concretos que se han podido dar durante el transcurrir de la historia.

Yo trato de entender un poquito más allá como le digo, de ver de temas partidarios, o temas de izquierda, de derecha o de centro, y claro, yo encuentro que acá hay un tema de equidad, y la equidad como todos sabemos, parte de reconocer que estamos en una situación en la cual las partes no están en igualdad de condiciones, y eso es algo que yo creo no nos podemos tapar los ojos, eso sucede; o sea, los datos que acá Alejandra ha colocado que la congresista Aramayo ha colocado son increíbles.

Entonces, yo digo, partimos de allí, no estamos en una situación equivalente, por lo tanto necesitamos que ir hacia la búsqueda de la igualdad pensando en la equidad, y para eso, yo veo dos alternativas, yo veo una alternativa que le volteo la cabeza hacia el Estado y le digo, oye Estado ya pues, tienes que hacer un montón de cosas para que la posición de la mujer en la política mejore.

Claro, para algunos esa intervención del Estado acérrima sería espectacular, en lo personal, yo tengo muy altas dudas de la eficiencia del Estado en hacer una serie de cosas.

Entonces, entiendo que aparezca la otra posibilidad, que es, oye Estado, yo sé, no puedes ni con la seguridad ciudadana, no puedes con el tema de la salud y acá tenemos otro tema que también es importantísimo -ojo- que no vaya a dejar de ser tu responsabilidad por supuesto, pero creo que tienes que echar mano a algunas otras herramientas para que inviten a una mejora en la situación, y esas herramientas claro, son, o premiamos -que sería lo idea-, creo que siempre ir hacia el premio, ir hacia el reconocimiento es lo mejor, pero también hay disposiciones en las cuales evidentemente empezamos a hacer limitaciones o empezamos a hacer exigencias a efecto de

conseguir un resultado lo más añorado posible para nuestra realidad, y esas son las benditas acciones afirmativas, la discriminación afirmativa.

Yo quiero hacer tres preguntas en realidad a los expositores del día de hoy, que han tenido una paciencia enorme en escucharnos, y es, ¿estamos claros, no? Estamos claros que acá estamos discutiendo un proyecto de ley, en donde es una cuota de postulación y no una cuota de elección, eso quisiera que lo tengamos recontra claro, porque en efecto, si fuera de elección, creo que yo estaría hacia la otra orilla.

Lo segundo es, soy un convencido como siempre que los extremos no son buenos, y le adelanté al premier que imponer este tema de una cuota al 50% y de alternancia de un momento a otro, podía ser exagerado, ¿por qué? Porque claro, escucho yo a varios congresistas, me dicen, oye va ser difícil ah, va ser complicado conseguir y alcanzar, sí por supuesto, eso es evidente, por eso está hecha la norma así, porque como es tan complicado vamos a tener que esforzarnos muchísimo más para tratar de lograr el objetivo.

Y entonces, se está invitando ahí a los partidos a que formen parte de este empuje necesario, pero claro, no debemos ser irresponsables, yo creo no podemos exigir una cuota al 50% de la noche a la mañana.

Creo que sería un paso interesante al 30%, creo que deberíamos seguir hacia ese camino, pasando hacia un 40%, quizá en algún momento sí, llegar a una cuota del 50%, entonces, ahí va mi segunda pregunta hacia los expositores, ¿En todo este debate hay espacio para la progresividad?

Y mi última pregunta que es sobre la temporalidad, porque claro, si nosotros estamos hablando de cuotas, que lo que están buscando es tener un resultado que nos ayuden a encontrar esta equidad, una de las características es que, la tengamos temporalmente, porque va llegar un momento en el cual verdaderamente veamos que la participación de la mujer gracias a Dios, es tan o más importante numéricamente hablando que el de los hombres, y en ese momento pues, diremos ya no necesitamos la Ley de Cuotas.

Solamente una reflexión final, presidenta, yo sí me declaro sumamente ignorante en este tipo de cosas, la verdad he escuchado hablar tan bien a los distintos congresistas, que poco puedo aportar, pero solamente una precisión y hacia ambos extremos, escucho mucho como si existieran derechos absolutos, que yo sepa no hay derechos absolutos, y cuando nosotros decimos oye nos estamos involucrando, estamos limitando, sí, y eso se puede hacer, y se puede hacer porque estamos buscando un objetivo determinado, un objetivo más importante.

Entonces, creo que no debemos llevarnos a estos extremos de decir, no, no puedes tocar eso, porque eso es el derecho a la igualdad, o el derecho a la libertad, no; nosotros vamos delineando conforme vamos determinando los objetivos que queremos y creo ahora en lo personal, y me sumo a Alejandra Aramayo, que sí, la situación en la que nos encontramos requiere

todavía una Ley de Cuotas, una ley de cuotas que vaya progresivamente avanzando y la paridad creo que va ayudar también hacerlo bastante equitativo nuestro sistema.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Torres.

Congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, por intermedio suyo, saludar a nuestros invitados quienes nos están acompañando y quienes van a apoyar a que sean parte del consenso de la ley que se nos ha enviado, y toca a este Congreso, responder con altura a lo que nos ha requerido.

Pero también, quiero hacer notar que se tiene que respetar nuestra Constitución, la carta magna; sé que nuestra Constitución del 93, esta Constitución es una Constitución flexible, es por eso que quizá estamos abusando.

Han pasado muchos presidentes con esta Constitución, y quiero dejar sentado, presidenta, que el quinquenio pasado, han tenido oficialismo, han tenido mayoría, y ahí ni una congresista ni ningún congresista ha dicho hay que cambiar la Constitución, ¿por qué Presidenta? ¿Por qué no cambiaron las leyes si eran mayoría y tenían el Poder Ejecutivo, ¿por qué no lo hicieron? ¿Estaban acaso ocupadas escribiendo las agendas? ¿Acaso estuvieron ocupadas siendo testigos de peajes nocivos contra el ciudadano de a pie?

No convocaron a paros presidenta, tengo que dejar sentada mi posición, porque yo sí ando y levanto la bandera enarbolándola en defensa de la mujer, ¿sabe por qué, presidenta? Porque las mujeres somos los únicos seres en la tierra capaces de vencer cualquier obstáculo, por una sencilla razón colegas congresistas, porque pensamos con el corazón, porque nos apasionamos, y por esa sensibilidad social muy alta, somos capaces de transformar nuestro país y participar en política, pero que no sea agenda pública, y que enarbolem para hacer mal uso en nombre de nosotras las mujeres que tenemos mucha capacidad para ser competitivas en el espacio político y en todos los espacios.

Dicho eso, presidenta, nosotras estamos aquí para legislar, y nuestros invitados saben, cuando se trata de legislar, tiene que la ley cumplir un requisito muy importante, porque es un instrumento legislativo, la permanencia, el tiempo como esta Constitución, nadie dijo nada para cambiarla, cuando han sido mayoría.

Ahora, que somos mayoría, se nos persigue, y dicen defender a las mujeres, cuantas veces hemos escuchado, le he escuchado, y voy a trasladarle porque tenemos que partir de realidades, porque a veces el doble discurso, la doble moral, el doble rasero, y no pregonan con el ejemplo, presidenta, cuando dicen LavaKeiko, quien les dice, LavaSusana, nadie; y ¿quién lo dijo presidenta? La presidenta de la Comisión de la Mujer, fíjese usted.

Y no estoy de acuerdo en el extremo, y no coincido, pero hay mecanismos de diálogo que cuando dicen o cuando se quiera imponer, cuando hay derechos, cuando hay derechos constitucionales como el derecho de los ciudadanos en elegir, es un derecho del ciudadano que todos tenemos. Y tenemos que empezar siendo solidarias, sabiendo también escucharnos, también sabiendo ser tolerantes; **(15)** ahora no estaríamos debatiendo estas cosas si de verdad tendríamos una buena educación, si de verdad las políticas públicas se harían con responsabilidad, una cosa es trabajar en gabinete y otra cosa es venir de la realidad, y hacer política de la realidad y no en gabinete de la realidad, donde falta agua potable, donde no tienen electricidad.

¿Usted cree que con tecnología no habría más mujeres educadas? y no tendrían por qué ser agenda de política pública, debatiendo aquí sino cómo mejorar la calidad de enseñanza para ser tolerantes, para no discriminar, para respetar los estilos de vida.

pero no, no estamos debatiendo reformas educativas, ¡no! Estamos debatiendo paridad y alternancia, que yo siempre voy a defender a las mujeres, pero las mujeres no queremos que nos tengan lástima, que no nos puedan revictimizar jamás, eso no hay que permitirlo.

Porque en Ancash, le voy a decir que hemos postulado más mujeres y nos hemos impuesto las mujeres, hemos ganado más mujeres, le hemos ganado a los varones, y con buenos votos; algunos contradictoriamente también están dando la contra a sus colegas congresistas de su bancada, porque algunos han entrado por el voto preferencial presidenta.

Entonces, quiero hacer ciertas preguntas, al señor Chanamé Orbe, quién hoy nos acompaña y saludo por intermedio de la presidencia, que nos acompañe y para que él pueda también responder algunas preguntas e inquietudes que tengo y se los voy a trasladar, dando lectura:

¿El Jurado Nacional de Elecciones, tiene un diagnóstico o alguna información sobre los principales problemas que aquejan a las organizaciones políticas del país?

En cuando a la paridad, ¿El Jurado Nacional de Elecciones ha recabado datos estadísticos sobre las medidas que han adoptado las organizaciones políticas de todo el país en materia de igualdad de oportunidades? ¿Se tiene un diagnóstico, es decir, algún catálogo de la razones o problemas por los que a las organizaciones políticas les cuesta fortalecer la participación femenina a pesar de todos los esfuerzos normativos o de capacitación que se han hecho?

¿En qué regiones el problema de la igualdad de oportunidades en la organización política es más recurrente?

Esas son preguntas que las hago y también si usted cree que eliminando el voto preferencial ya que le digo que con este voto preferencial, han ganado muchas mujeres, y hoy están aquí en el

Congreso como en mi departamento de Ancash, tengo como referencia la congresista del Frente Amplio, la señora Foronda.

Termino haciendo mi pregunta congresista Arce, y en un país democrático como no concederle el uso de la palabra, si lo permite la presidenta.

¿Usted cree que eliminando el voto preferencial mecanismo que produce relación directa entre el ciudadano y sus representantes se estaría optimizando el derecho de los ciudadanos en elegir a sus autoridades que tiene como objetivo el derecho de los ciudadanos en elegir? ¿Qué garantiza que candidatos no deseados se encuentren en los primeros números de una lista cerrada? ¿cuál es la posición de su institución al respecto?

Pero también ahí, con esas preguntas he terminado.

Para el doctor Chanamé y yo quiero ahí simplemente hacer como una precisión presidenta, que en la Constitución, también le faculta a todo ciudadano que tiene el derecho a postular, así no tenga conocimientos académicos, pero trae de la realidad quizás ha sido elegido por algún liderazgo que conoce el pueblo, que hace notar al ejecutivo, cuántas veces hemos traído realidades de los pueblos alejados; el día domingo estuve en un distrito de Bolognesi, para llegar a ese lugar he tenido que recorrer 16 horas presidenta, quizás muchos están en gabinete, Lima no es el Perú presidenta, son los 24 departamentos, y ¿cuándo vamos a comenzar a cambiar como mujeres? Cuando no empezamos a criticar y hay que ser tolerantes.

Y nosotras las mujeres tenemos que darnos la oportunidad de ganar presidenta, siendo solidarias y sobre todo tolerantes, porque gracias a las riquezas de los departamentos, muchos se benefician y esos departamentos las zonas de influencias directas de las minerías no son beneficiarios, aquí hay que hacer notar, aquí para que hagan políticas públicas responsables, porque Lima, no es el Perú.

Entonces, empezamos siendo solidarias y tolerantes, y si dicen ser educadas más exijo a su presidencia que no se debe de criticar cualquier participación, porque yo hablo de la realidad y hago política desde la realidad y vengo de los andes y me siento muy orgullosa del departamento de Ancash, donde es declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad y también Patrimonio Natural de la Humanidad el Parque Huascarán.

Gracias, presidenta.

Pero antes de cerrar, me ha pedido una interrupción el congresista Arce, y si usted me lo permite, con mucho gusto, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Melgarejo.

Congresista Arce, para la interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Gracias, presidenta; gracias congresista Melgarejo.

Solo una precisión, en la afirmación que hace la congresista Melgarejo, respecto al voto preferencial, en realidad el tema es

la famosa cifra repartidora, y el concepto de la cifra repartidora es que permite la participación de las minorías, los que tienen menor votación que tengan una representación en un porcentaje es un fórmula matemática y que funciona a la perfección en un distrito electoral como Lima, donde tenemos 36 representantes, y la posibilidad de que los partidos que obtengan la menor votación tengan un representante en el Congreso, bienvenido.

Pero también la objeción es, cuando se tiene distritos electorales con dos representantes, donde más bien la cifra repartidora se vuelve tirana, porque la fórmula matemática va orientar a que solamente el que ocupe el primer lugar en la votación tenga la posibilidad de tener inclusive a los dos representantes como alguna vez sucedió en mi región en Apurímac.

Lo concreto, presidenta, en esto aspectos, hay que resaltar que la alternancia nos va permitir poner en los primeros números tanto a los varones como a las mujeres, y si hacemos una revisión histórica es bien curioso, porque esa argumentación está sustentada en que en las últimas elecciones los cinco primeros puestos de las listas en los congresos en los diferentes distritos electorales, siempre han sido hombres.

Entonces, la alternancia permitiría que las mujeres estén en esos primeros números, y ¿por qué? Yo sé, alguien diría por ahí, pero el número 36 de Lima siempre saca la mejor votación y tenemos varios ejemplos, de varios partidos es cierto. Pero evidentemente un número mucho más cerca a los primeros tiene mejores posibilidades a la hora del voto preferencial.

La idea como lo expresaba hace un momento congresista Melgarejo es, pongamos el suelo parejo para que todos tengamos las mismas oportunidades tanto varones como mujeres, la decisión la va tener el electorado al momento de la elección y decidirá por qué candidato votar, pero tenemos la obligación desde este Congreso, con la reforma política de promover la paridad y la alternancia para una igualdad de oportunidades tanto de varones como de mujeres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Arce.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Me pide presidenta, una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta.

Varias cositas para aclarar en forma muy personal además, ¿no?

Las riquezas de las regiones del Perú de Norte a Sur de Este a Oeste es de todos los peruanos, que haya nacido la riqueza en una región o esté en la otra, no, es de todo los peruanos, somos bendecidos gracias a Dios, para desgracias pues, tenemos gente que no la quiere utilizar bajo serie de pretextos, Ancash es la región más rica del Perú, pero no pudo hacer una carretera hasta

Huánuco de 40 kilómetros porque no le correspondía, porque Huánuco no tenía un mango.

Después, hablando del tema de la paridad, lo quiero mezclar aunque sea un paréntesis, ¿no? No debe haber una región que solamente tenga un representante, porque nosotros hemos puesto 150 mil por población, pero Apurímac no tiene 150 mil habitantes, entonces no pueden tener menos de tres, porque además estamos [...] de que es una reforma hacerla bien por lo menos, eso es lo que hemos propuesto.

Y por último, presidenta en el tema de la paridad, insisto, eso no va a resolver el tema, ni de las mujeres, ni de la votación ni la mejor calidad en el Congreso, ni de la corrupción, absolutamente nada, eso no lo va a resolver, y menos que la inmunidad salga de acá, yo me opongo que la inmunidad salga de acá, porque para eso han hecho una reforma judicial el Poder Judicial, porque justamente no funciona.

Entonces, van a mandar a un poder del Estado a que sea juzgado por un poder que está en este momento contaminado y sin cabeza para juzgar a los propios jueces, ¡no!

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias, presidenta.

Saludo a nuestras invitadas e invitados, agradecerles por su presencia y por la posibilidad de permitirnos abordar este debate con argumentos de mucho peso de un lado y del otro.

Algunos comentarios presidenta, y algunas preguntas que trataré que sean rápido, porque ya es tarde.

El primer comentario tiene que ver con la afirmación de la congresista Salgado, en el sentido de que Argentina está de regreso de las primarias, yo estuve en la reunión con el embajador y con un experto argentino también estuvo usted, y en efecto, ambos eran de la opinión de que las primarias eran innecesarias en Argentina, hay algunas iniciativas legislativas, es verdad también, pero de ahí a concluir de que ya Argentina abandonó las primarias no me atrevería a decir eso.

Ahora en que todos coinciden en señalar es que, el problema de las primarias en la Argentina es que los partidos van a las primarias con listas cerradas, entonces, el elector va a confirmar una decisión que luego va a ratificar en las elecciones generales, entonces, resultan siendo unas primarias absolutamente innecesarias, porque ya el partido tomó la decisión de configurar su lista y escoger a sus candidatos.

Entonces en ese contexto se entiende que la gente diga, oye para qué me traen a votar.

Y en segundo lugar, parece que por ser un país federal, son muchas las elecciones, esta es una elección adicional que se incorpora en el cronograma electoral y reconocen ellos que esto genera estrés electoral, este es el segundo problema.

Y creo que en relación con lo segundo, sería bueno que nosotros pudiéramos atender después de este conjunto de reformas lo referido a la revisión del cronograma electoral, hay una propuesta del Ejecutivo que permitiría que tengamos solo dos conjuntos de elecciones, una cuando se inicia el período gubernativo, y otra a mitad de período, y a mitad de período, entonces, en el primero nombramos elegimos al presidente y el Congreso, y en el segundo se elige a los gobernadores regionales y a los alcaldes. Y eventualmente se renueva el Congreso.

Entonces, tendría solo dos elecciones digamos generales de verdad en un período de cinco años, y eso ordenaría un poco y reduciría un poco el estrés electoral que da el desorden en el cronograma.

Pero en relación con lo primero que son las listas cerradas, la propuesta que tenemos nosotros de primaria es, de unas elecciones primarias abiertas para que sea en ellas donde se pueda ejercer el voto preferencial que ahora ejercemos en las elecciones generales.

Esto en el entendido de que el voto preferencial tiene aspecto positivo, porque le da al ciudadano la libertad de escoger a sus candidatos más allá del planteamiento que le hace la cúpula partidaria pero que también tiene efectos perniciosos, que es esto de ir a una elección general con un conjunto de candidatos que no solo están disputando con los candidatos de las otras listas sino con su propia lista; uno se tiene que asegurar entrar al Congreso venciendo a los candidatos opositores y a los candidatos de la propia lista.

Y eso hace que tengamos demasiados mensajes confusos demasiado ruido y que impida que la propuesta de un partido sea una sola y que todos los candidatos que van al Congreso con esa propuesta **(16)** la defienden y porque en realidad en las primarias ya se adoptó la decisión de cómo se configura la lista. Esa es la idea principal de porqué tenemos ante nosotros una propuesta propuesta de primarias ahí donde teníamos primaria antes, para poder mantener el voto preferencial pero no ejercerlo en la elección general, si no ejercerlo en la primaria.

Y la segunda razón de la primaria es que además el sistema político actual, digamos es muy difícil entrar porque tenías la firmas de casi ochocientas mil firmas y conseguirlo requería mucha plata o era inducía a la corrupción.

Entonces la idea es, con las reformas que hemos aprobado y que ojalá se ratifique es bajar esa valla y que esa valla de firmas se reemplace por un padrón de veinticuatro mil afiliados como mínimo que es más sencillo, pero claro son militantes no son firmas recogidas en la calle.

Entonces como es fácil entrar con un padrón de veinticuatro mil, tienes que tener algo que haga un filtro entre todos los partidos que consiguen veinticuatro mil afiliados y la participación en las elecciones, entonces las primarias también constituyen un filtro, ¿no cierto?, entre tener veinticuatro mil afiliados y poder participar en las elecciones generales para no tener pues 50 candidaturas en las elecciones generales.

Esas son las dos razones por la cuales, digamos he adoptado por las primarias.

Solo quería hacer esa aclaración porque entonces en este caso de esa manera las primarias no tienen que hacer lo que son en Argentina, donde el elector va a encontrarse con una lista cerrada. Es verdad que para el 2021, hemos aprobado una fórmula transitoria que permite que los partidos ya constituidos, si quieren tomar la decisión de configurar su firma internamente en elecciones de un militante un voto organizadas por la ONPE, lo pueden hacer, si quieren ir a la primaria para que sean los ciudadanos para que escojan ejerciendo su voto preferencial, el orden de los candidatos también lo pueden hacer.

Decía el doctor Tudela, que claro cómo un partido que es una organización -no del todo privada, ¿no?- él ha dicho semiprivada, o sea, un poco privada y un poco pública, le va otorgar a la ciudadanía la prerrogativa de escoger cómo se configura su lista, pero en la práctica hoy día nosotros a través del voto preferencial eso es lo que hacemos porque vamos a las elecciones generales con una propuesta del partido que termina siendo reconfigurada con el voto ciudadano. Entonces digamos no es tampoco una figura del todo nueva en nuestro sistema político, entonces es el primer comentario que quería hacer Presidenta.

El segundo, tiene que ver con paridad y alternancia tampoco es que la paridad sea tan ajena al sistema porque tenemos una cuota de 30 y la paridad no es otra cosa que una cuota de 50, digamos la novedad estaría en que elevamos la cuota e incorporamos la alternancia, lo nuevo sería la alternancia más que la cuota porque como digo la paridad no es otra que una cuota de 50 y eso ya lo tenemos y lo tenemos incluso en la Constitución. El artículo 191.º establece cuotas -no solo para mujeres, si no para comunidades campesinas y nativas y jóvenes- en los consejos regionales y los concejos municipales, artículo 191.º de la Constitución del 93.

O sea, que quiero decir con esto que no es una figura tan nueva, está ya en nuestro sistema constitucional hace un buen tiempo, lo que sería nuevo es elevar. Habíamos arrancado con una cuota de 25, pasamos a 30 y ahora la idea sería elevarla a 50 y agregarle la alternancia, ¿no?

Tercero, los designados. El doctor Tudela también ponía en cuestión esto como una digamos, una vulneración del principio de igualdad y de justicia, él dice que tanto la paridad como la designación atentan contra ese principio, puede ser, pero -ojo- ya tenemos también a los designados en la legislación vigente, con lo cual no estoy diciendo que igual no pueda ser atentatorio a eso principio justicia, pero estoy solo recordando que no es ajeno al proceder que tenemos hoy día para escoger a nuestros candidatos, de hecho los partidos tienen un 25% de designados, o sea, el partido designa, normalmente son invitados de afuera, por ejemplo, yo no era miembro del partido, fui invitado como muchos otros que estamos acá y entramos gracias al voto preferencia. Pero la designación ya está en el sistema,

Entonces la propuesta es bajar de 25 a 20, los designados y la idea era que esos designados fueran invitados de fuera, pero en la negociación de las primarias se ha acordado, convenido que los invitados puedan ser de adentro también. En caso de que en las primarias un dirigente o una lideresa reconocida en partido no sale con el voto preferencial de la primaria, el partido puede decir esta persona es muy importante para el partido y yo la designo y el lugar en el que va el designado tendría que fijarse antes de la elección primaria, no necesariamente la identidad del designado, pero quién va votar sabe que en el punto 1 de esta lista de 5, el partido tiene reservado ahí el derecho ahí de escoger a quién quiera. Puede ser en efecto justo o no justo, pero quería afirmar que ya está en el sistema vigente.

Y algunas preguntas sobre todo, la primera al doctor Chanamé sobre el cronograma. Nosotros consultamos con la ONPE y la ONPE dice que en 270 días pueden también hacerse las primarias por lo menos para este proceso electoral ¿por qué? Porque había una cierta necesidad de darle mayor tiempo posible a que nuevos partidos, bajo las nuevas reglas tengan tiempo de incorporarse al próximo proceso electoral y que los partidos vigentes se adecuen también, por ejemplo, hay partidos que ya están inscritos que no tienen 24 000 afiliados, tendrán que tenerlos para poder participar en el proceso.

Entonces todo eso requiere un poco de tiempo, entonces la idea de agregarle a los 270 días tres o cuatro veces más complicada esa posibilidad y se consultó a la ONPE y la ONPE informó que podían dentro de los 270 días hacer las primarias. El doctor Chanamé pone eso en cuestión, por eso le pediría que por favor comente qué le parece esta posibilidad de que las primarias se realicen en diciembre, no seis meses antes de las elecciones, si no cuatro meses antes de las elecciones generales y dentro del cronograma ya digamos pactado de 270 días.

La segunda pregunta es un poquito más académica digamos. Nosotros estamos asumiendo que tener más mujeres en puestos de participación política van a hacer que los derechos de las mujeres y las libertades de las mujeres y el esfuerzo de las mujeres para ser tratadas sin discriminación y por supuesto no violentadas, si no digamos atentadas contra su integridad y su vida progresen de manera más efectiva. La pregunta si hay estudios empíricos que lo demuestren o si todavía es muy nuevo el sistema, porque lo que está claro en la experiencia comparada es que al igual que las cuotas, la paridad y la alternancia se traducen en una mayor representación.

Ahora, esa mayor representación sabemos que se traduce y favorece digamos a las mujeres ¿hay estudios sobre eso?

Tercera pregunta, se considera que las acciones afirmativas son transitorias, ¿cuán transitorias creen ustedes que podrían ser estas medidas afirmativas de paridad y alternancia? Claro, también la novedad del mecanismo hace que no haya ningún país que se haya graduado de ellas todavía, pero digamos que nos pueden decir al respecto.

Y lo cuarto tiene que ver con una inquietud que se ha planteado aquí. Qué pasa si hay un partido en el que el partido quiere tener 60% u 80% como ha dicho el doctor Tudela 100% de mujeres, ¿se puede o no se puede? O sea, la cuota es un mínimo de 50% o un máximo de 50 para ambos sexos.

Yo termino con un comentario que me pasé cuando hablé lo de la paridad, pero creo que se han dado buenos argumentos en el sentido de que si lo que se quiere es una mayor participación política de la mujer, ¿la cuota en el Perú ha funcionado?, no ha funcionado como se pensaba porque el 30% de la cuota que era un mínimo ha terminado siendo casi un techo, pero en el Congreso estamos casi con un 30% de participación femenina, gracias de alguna manera a esa cuota.

Entonces elevarla a 50 seguramente nos permitiría, entonces si lo que quieren por lo menos una participación política paritaria entre hombres y mujeres este es un mecanismo efectivo. Yo quería poner otro ejemplo que no se ha puesto, pero comparar lo que es una elección sin cuota, con una elección con cuota, siempre si estamos de acuerdo que esto es, digamos lo mejor, yo sé que acá hay discrepancias pero si hubiera coincidencia, que el objetivo es alcanzar una representación lo más equilibrada posible. Esto es bien interesante.

En el caso de las elecciones a gobernadores no hay cuota, son 25 gobernadores y no tenemos ninguna mujer ahí, pero dónde si hay cuota y lo establece el artículo 191.º de la Constitución son para los consejeros regionales ahí si hay cuota de 30% y ahí la participación de las mujeres 19, 19 frente a 0.

En el caso de alcaldesas provinciales, tampoco hay cuota y ahí estamos con 4%; en regidoras provinciales hay cuota, ahí tenemos 26% de mujeres, cerca del 30 digamos y en el caso de alcaldesas distritales también tenemos solo 5% de alcaldesas distritales donde no hay cuota y para regidoras distritales con cuota estamos en 27.

Entonces como mecanismo claramente funciona, es válido y en el Perú ha funcionado. Esas eran un poco los comentarios que quería hacer Presidenta y las preguntas que tenía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias Costa. Congresista Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).— Gracias Presidenta.

Bueno, voy a tratar de seguir algunos de los puntos que han puesto mis compañeros y me parece interesante lo planteado por mi colega Gino Costa, o sea, estamos en un experimento, por eso yo creo que salga lo que tenga que salir tal vez podríamos incrementar que la mitad de la lista sea para alcaldes hombres y la mitad mujeres, yo creo que podríamos hacer es un esfuerzo que los partidos se concentren qué departamentos, por ejemplo departamentos que han tenido más presencia masculina, tengan la obligación de tener una alcaldesa femenina, entonces ahí haríamos una nivelación del tema, luego podríamos ir por allá.

Eso podríamos visitarlo también, porque ahí haríamos paridad de género en cuanto a alcaldes y presidentes regionales, entonces donde habido más presencia masculina en la elección pasada, deberíamos poner ahora obligatoriamente que vaya una mujer, vamos empujando el tema me parece de manera equitativa.

Lo que creo que nos está llevando a esta posición y es otro de los temas que estoy rescatando es la incapacidad del Estado, el Estado ha fallado en todo.

Leyendo un libro sobre una mujer muy interesante en la vida del siglo pasado, la señora Margaret Thatcher, bueno mujer pues, o sea, o que les gusta que pertenecía a otro signo político, es una de las mujeres más importantes que ha vivido en el Siglo XX, como ha sido el Ayatollah Khomeini, como ha sido Ronald Reagan y como ha sido el Papa Juan Pablo XXIII, gente que cambiaron el mundo para bien o para mal pero lo cambiaron.

Entonces el tema viene por acá, que esta señora postula que la mujer poco a poco iba liberarse cada vez más, en razón que la economía de mercado había permitido que la mujer abandone las labores de la casa y se ponga a estudiar, hoy día la mitad de todos los estudiantes en Estados Unidos, en Europa son mujeres y las mujeres son las que vienen ganando espacios mucho más rápidos que los hombres, la mujer madura antes que el hombre eso es sabido, la mujer es más rápido, sabe a dónde va y ya sabe dónde está yendo y la cifra lo van probando, las mujeres cada vez son una mayor parte de la fuerza laboral y sobre todo de la parte ejecutiva también, Noruega tiene cifras muy interesantes, todos los países que ya tienen hoy día y la educación gracias a que la mujer pudo abandonar la cocina, así de simple y van a seguir creciendo.

Tal vez el *twon *say que [...?] de bajada, es que los nacimientos han bajado brutalmente y hoy día algunas naciones se enfrentan a una situación de mujeres que no han sido educadas que vienen de otro medio y que en su vida reproductiva están teniendo 8, 9 hijos por mujer, pero eso es otro problema no lo pongamos acá. (17)

Entonces, básicamente lo que sí creo que concuerdo es que el problema está en la educación como bien ha dicho mi colega la congresista Melgarejo y también se ha puesto en la mesa, o sea, conforme vaya habiendo mejor educación nuevamente creo que lo que hoy día estamos generando una muleta para poder generar esa paridad es interesante.

Entonces hoy día, lo que estamos viendo es nuevamente es un Estado que no llega, un Estado que ha fracasado en la contratación, todos los temas de Odebrecht que tenemos con el gobierno anterior y toda la contratación, es un Estado fracasado. Es interesante porque además hoy día estamos yendo hacia ciertas teorías en que el valor empírico como la alimentación saludable no sabemos cuál es la línea base en el Perú, no se ha hecho, se confunde obesidad con anemia y obviamente estamos caminando por otro lado.

En la educación resulta gracioso que la teoría de género tampoco veo cuál es la línea empírica, ojalá me la pudieran explicar no

la hay, lo que sí escucho es que hay explicaciones de directoras de educación en las comisiones que hemos tenido, que parece que manejaran camiones sin baranda, tienen 9 ejes, 7 ejes, 6 ejes, 5 ejes y la condición de la educación es un desastre.

Entonces yo creo que ahí vamos a seguir demorando el empoderamiento de la mujer, o sea, lo que está claramente saliendo es el fracaso del Estado en casi todos los ámbitos de su actuación, si vemos que se ha triplicado el gasto corriente o el presupuesto de la República, en los últimos nueve años es realmente inverosímil treinta y un mil millones de dólares se ha gastado en educación desde el 2007 a la actualidad y hemos mejorado cuatro puesto, porque han entrado Eritrea, ha entrado Somalia y por eso hemos mejorado en educación, o sea, que seguimos de cabeza.

Entonces estamos tratando de encontrar excusas para no evidenciar lo que realmente tenemos que evidenciar, estamos en un presupuesto que es la locura y la plata vuela por todos lados y no funciona nada, seguridad funciona ¡No!, funciona salud ¡No!, funciona educación ¡No!, entonces el problema que estamos teniendo generando una muleta, -seguridad definitivamente ¡No!- entonces lo que estamos generando una muleta para cubrirnos sobre expectativas internacionales de lo que es género, okey no tengo ningún problema, pero no estamos abordando el verdadero problema.

Lo dejo ahí porque yo escucho mucho, sería, tendría, pasaría, podría, ojalá tengamos los 270 días, el estrés electoral, ojalá lleguemos, yo creo que en este caso he decidido no oponerme, voy a firmar todo para ver qué ballenazo pegamos esta vez, punto. Porque no sabemos todos son condicionales, ojalá que la gente que ha puesto esta propuesta hubiese puesto por ejemplo, garantías bancarias o su título en juego, no funciona, se le cancela los títulos, entonces ya nunca más meten la pata o pone una garantía bancaria y la ejecutamos, porque eso de mandar al país todas las veces por el balcón es bien entretenido, no funcionó pues, no funcionó, pero los ballenazos los pega el país, ellos ¡No!, ellos siguen dando vueltas. Pero por eso no se preocupen votará a favor en todo, a ver como pegamos el ballenazo en 270 días.

De todas maneras una pregunta que quisiera hacer a los presentes, el artículo 2.º de la Constitución de las garantías, es uno de las claves de la Constitución peruana, la Constitución no garantiza la mayoría, como le gusta a mucha gente que tiende a participar con mucha simpatía de linchamientos ¡No!, la Constitución garantiza a la minoría, es la garantía que tiene la minoría que la mayoría no va pasar por encima de ellos, en la posición que sea.

Hay el célebre discurso entre Fraga y González, cuando sale Felipe González, le dice: "Señor Fraga no se preocupe si yo fallo, queda usted que hoy día está en minoría y España tiene siempre una salida, bueno tú me dirás" Entonces el problema que tenemos es ya el derecho a ser elegido o no y que solo puede ser modificado por ley, pero no puede ser sometido a referéndum, ya

lo hablamos, o sea, las garantías que son parte de la Carta Universal de los Derechos Humanos, no sé si son derechos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta, con quinta de **overdraft* no lo sé, pero eso son los derechos universales y es la que en cierto forma que yo entiendo que es el artículo 2.º de la Constitución el que son las garantías del ciudadano, no del Estado, del ciudadano.

Entonces nosotros estamos poco a poco vulnerando ciertas situaciones básicas ¿por qué?, por generarles muletas a un Estado incapaz, si algo lo decía el otro día, el Estado tiene la particularidad de haber abusado de todos los peruanos, en ese estamos iguales todos, todo el mundo ha sido abusado de alguna u otra forma.

Entonces lo que tenemos que comenzar a revisar realmente es qué cosa es lo que vamos hacer, porque todo el mundo dice va ser por un tiempo, va ser estructuralmente, cómo va ser, por ejemplo, en Brasil es de una manera tangible para ayudar a las mujeres y sobre todo en zonas a donde que es un tema muy importante que lo entiendo que hay zonas que tienen distintas costumbres. En la sierra de Yauyos han una comunidad en que las mujeres son las que hablan, los hombres están prohibidos de hablar, es el otro extremo.

Pero cómo hacemos para ir nivelando a todo un Perú, cuando hay una educación que está fracasando con una teoría que empíricamente hasta ahora no le encuentro una razonabilidad, como no se le encuentra alimentación saludable, o sea, no hay un censo nutricional en el Perú, ¿cómo come el peruano?, no sabemos, pero hemos tomado alegremente una posición que está fracasando en Chile, pero son cosas así, estamos tomando dogmas, dogma acá, dogma allá, por eso quiénes nos proponen deberían poner -me parece a mí- o garantías bancarias o sus títulos y los títulos se les suspenden si no funcionan, pero no puede ser que a todo el mundo se le lance por la ventana, el país se le lanza por la ventana y después ¡Huy! me equivoqué no puede ser.

Entonces dejo la pregunta sobre el artículo 2.º y la importancia que tiene el artículo 2.º y como fue generado el artículo 2.º de la Constitución y yo creo que el doctor Francisco Tudela, los abogados que estuvieron que conocen este tema, puedan comentarnos si es que este artículo pertenece al Estado o pertenece a la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Olaechea. Para terminar la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias Presidenta y a través suyo un saludo a todos los invitados aquí presentes.

Y bueno, agradecerle también la puesta de sus opiniones en algunas mucho más sustentadas que en las otras, con evidencia que es lo que es importante para poder plantearnos datos que son relevantes para la toma de decisiones.

Creo que es bien importante señalar que la propuesta que busca este tema de paridad es un tema básicamente de acceso, de participación, no de obligarnos a tener que luego que tengamos

que ser pares a la hora de elegir un grupo, o sea, que no es esa la idea, es la posibilidad de participar y eso es algo interesante porque nosotros durante como bien se mostró durante el último siglo, hemos hecho un esfuerzo que no es un esfuerzo solamente del Perú, es un esfuerzo que se ha hecho a nivel global, basta ver la historia Inglaterra y la lucha por la participación femenina en Inglaterra a principio del Siglo XX y donde murieron mujeres inclusive sacrificadas para poder tener el derecho de ser elegidas, basta ver también el hecho de que nosotros hemos logrado gracias a la cuota que bien lo ha dicho nuestra colega la doctora Salgado, se hizo durante la época de Fujimori y que era una cuota para que fuera 30% hombres o mujeres, que era bien interesante no para que fuera un techo okey, como hoy día mínimo, exacto, mínimo 30% hombres o mujeres, no era una cuota que distinguía en ese sentido.

Pero lo que se hizo en la práctica fue usar una cuota para mujeres, para que no entren más mujeres, entonces ahí estamos discriminando, entonces no se diga que no hubo una discriminación, sí hubo una discriminación en contra de las mujeres en la práctica, no digo en todos los partidos, algunos partidos han hecho su ejercicio, quizá en el partido del fujimorismo fue claramente un hecho de que como la candidata era mujer, probablemente tuvo una razón, una preferencia de querer hacer más participativo las mujeres, pero no todos los partidos sucedió, yo puedo hablar por mi propio partido donde hubo una discriminación negativa contra las mujeres.

O sea, que aquí vale la pena decirlo donde yo participaba como invitada pero efectivamente sucedió eso, y eso es una cosa que sucede no solo pues en Lima, para los privilegiados que tenemos los lujos, veamos lo que está pasando provincias, por eso le hago la carta que ha enviado la congresista Aramayo que con data, con evidencia muestra cómo estamos discriminando a las mujeres en el país, en su capacidad de participación no digo es meritorio, acá no hablamos de méritos la participación política la puede tener cualquiera, cualquier ciudadano, ese es el derecho a ser ciudadano pleno, no tiene que ver si estudió o no estudió en una universidad, si hizo una carrera, porque eso no está en nuestra legislación, acá todos tenemos los mismos derechos.

Entonces en ese sentido, hacer que ese derecho sea justo, justamente distribuido para decirlo es simplemente permitir el acceso, permitir el acceso para que haya esa igualdad de oportunidades, no significa que después las mujeres que van a defender los temas de género ¡No!, no es necesario, yo estoy aquí en el Congreso no para defender los temas de género necesariamente aunque hice un proyecto de ley que fue aprobado sobre igualdad salarial, pero mi tema es económico, yo defiendiendo los temas económicos, pero que hace el hecho de que yo defiienda los temas económicos en el Congreso y me preocupe por una economía liberal en el Congreso, sobre temas económicos.

Muestro que hay la posibilidad para las mujeres de hablar de temas de economía, me tocó ser la primera mujer ministra de Economía y Finanzas en el Perú, la primera mujer en casi 200

años, eso fue hace 10 años casi, la primera mujer, me siento súper orgullosa de haber sentado un derrotero y sí me costó porque había discriminación, lo primero que pasó cuando yo fui ministra y estaba mi amiga Cecilia Bákula -estabas en el INC, en el Instituto Nacional de Cultura- lo primero que se hizo fue decir que yo no podía ser ministra de Economía y Finanzas, ¿por qué? Porque era una mujer y como mujer iba ser light ligera, iba ser la mujer que cambiaba de Carteras y no iba poder manejar el presupuesto de la República.

Era un estereotipo clarísimo contra mí, pero no contra mí, contra las mujeres, soy una mujer que he estudiado que tengo unos estudios doctorales de Economía, venía de ser ministra de varias Carteras pero sí, por eso mismo iba hacer lo que le diera la gana al presidente, no era así, cumplía mi función, tenía la capacidad de ser profesional y hacerlo bien y creo que lo hice bien también.

Mantuve un equilibrio fiscal adecuado, mantuve el crecimiento económico a pesar de la crisis internacional y logramos algunos proyectos importantes de inversión pública. Lo que quiero señalar con eso, qué hacemos las mujeres cuando podemos entrar al Congreso, la que hemos tenido el privilegio de gozar de los votos, mostrar y cambiar estereotipos, cambiar estereotipos y decirle no solo los hombres hablan de economía, también las mujeres podemos hablar de economía y defenderlo a cabalidad y eso es una diferencia, porque antes no podíamos participar, no podíamos hablar, pero qué hacemos si no le permitimos a ese acceso.

Cuando una mujer está en condiciones y no porque viene de un país como el Perú, que es pobre relativamente hablando aunque hemos reducido de manera importante la pobreza, si nosotros no le permitimos a esa mujer que está en el campo, que de repente podría representar una lideresa del campo, mostrar su capacidad al mundo y al Perú, ¿no le podemos dar esa oportunidad?, tendríamos un problema serio, esa mujer puede representar ideales de su comunidad que son valiosas, pero probablemente no se la damos porque alguien en el partido decía que no, porque la señora es campesina y no debería estar.

Puedo terminar y después le doy -si me permite señora Presidenta- entonces creo que es importante mostrar el derecho de que las mujeres podemos ser ejemplo y no porque tuvimos el privilegio, si no porque estamos en la posibilidad, nadie nos está ayudando con esto, esto no es una ayuda, es darnos otra vez la posibilidad de ser iguales ante la sociedad, esa es la única cosa esto no es ayudarme, a mí no me están ayudando con eso, a ninguna mujer le están dando un empujoncito. Acá a las mujeres les estamos dando el derecho que eso lo estamos negando y ese es el propósito de hacer una cláusula de paridad.

Una paridad que la podemos conversar, yo sé que aquí no es el momento de hacer el debate, ¿cómo lo vamos hacer?, ¿de qué manera?, ¿cómo va el proceso?, creo que hay que hacer ajustes a la propuesta que ha venido del Ejecutivo y ajustes pueden

hacerse, pero lo que no podemos decir que esto no es una fórmula ideal de mostrar a las mujeres caminando hacia adelante.

Son compromisos además que hemos hecho en nuestro marco de compromisos internacionales cada vez más activos y dentro de ese marco está lo que mencionó la congresista Luz Salgado por ejemplo, en el tema de su participación de ella misma en 1995 en Beijing, cuando comenzaron hablarse estos temas con mayor profundidad y a partir de ahí se comienza hablar cada vez más de los derechos de las mujeres.

Estoy segura que con eso también habría más una reducción de las resistencias de las propias mujeres de participar en política, porque hoy día es evidente que hay violencia política también contra las mujeres y varias de nosotras hemos sido víctimas de eso, no solamente las señoras del fujimorismo valgan verdades y lamento que muchas veces se lo han hecho a colegas como la congresista Bartra, pero a mí también me las hacen. Todas las mañanas leo insultos en el twitter pero con temas de género, con temas referidos al tema de la participación de la mujeres: "Tú cállate, porque era mujer" **(18)** eso es lo que tenemos que cambiar, porque no es un tema solo partidario como digo, es un tema que a todas nos afecta.

Y en ese sentido creo que tenemos que cambiar esas miradas y la única forma de animar a las mujeres a participar en política es diciéndole ustedes van a ser reconocidas por su pleno derecho. Probablemente las acciones afirmativas normalmente se hacen con un propósito temporal, no es la idea de hacerlos permanente porque la idea es que cada vez más, ya una vez estando en la participación no necesitamos que nos hagan ese espacio de derecho adicional, porque ya naturalmente se va dar, por eso es necesario la acción afirmativa.

Y acá para es la población que es más de la mitad, 50.8% de la población que requiere ser claramente representada, 50.8 esas somos nosotras.

Nos han puesto ejemplos interesantes, la señora Thatcher por ejemplo, sí es verdad la señora Thatcher fue la primera ministra de un país desarrollado como lo que es Inglaterra y sin embargo, cuando uno ve la historia de la señora Thatcher tuvo que hacer montones de sacrificios como mujer y ser aceptada fue complicadísimo, y se quedó además y lo digo por experiencia con una etiqueta de representar la masculinidad dentro de la mujer. O sea, cuando uno es una Thatcher, como me lo ponían en los periódicos es una persona dura, es mala, es masculina, no tiene piedad y perdemos nuestro lado femenino que es lo interesante de lo que podemos contribuir con nuestra miradas femeninas a la política, a la actividad productiva, en fin a todo.

En cambio por ejemplo, puedo mencionar a otra gran política internacional Madeleine Albright, Madeleine Albright fue la secretaria de Estado, la Canciller en los Estados Unidos, una mujer que se ponía siempre un pendiente en el pecho mostrando vidrios rotos. Eso es una cosa muy interesante lo que hacía Madeleine Albright con eso, con Madeleine Albright lo que mostraba es que había que romper ese techo de cristal y ese

techo de cristal que no lo ven pues, porque no lo ven, el techo de cristal lo tenemos, ella se ponía todos los días esos prendedores, cambiaba de prendedores todos eran vidrios rotos para mostrar que había que romper ese espacio de limitaciones a las mujeres y eso es lo que queremos hacer acá romper ese techo de cristal.

Romper ese techo de cristal porque si bien nosotros hemos sido algunas de las pocas privilegiadas que podemos llegar a este lugar luchándola, también muchas de nosotras hemos vivido con ese tipo de barreras, yo lo digo por experiencia propia, entrar a trabajos donde no puedo negociar con información clara sobre cuáles son los niveles salariales para el mismo grado de trabajo que uno tiene, ¿por qué? Porque: "No pues es secreto y a las mujeres siempre se les paga menos" Efectivamente a las mujeres se les paga menos por las mismas capacidades y para el mismo puesto suele pasar si no hay transparencia que aparezca que se le paga menos a las mujeres.

Pero las mujeres no sabemos negociar, probablemente porque hay pues prejuicios por el lado de los que nos contratan y también por el lado de nosotras mismas, que no nos queremos defender en el sentido o no sabemos negociar diciendo esto somos nosotros y nos deben reconocer nuestros valores, porque como digo los prejuicios están en hombres y mujeres, no es un solo tema de hombres, si no también es un tema de mujeres, hay que romper con los prejuicios y solo nosotros haciendo posible por lo menos en el lado de la política, una mayor participación de las mujeres lo podemos lograr.

Vuelvo a insistir este no es un tema solo en nuestro país, en otras partes pasan, acá estoy leyendo hace un par de días un informe que manda *Mackenzie, que es un informe global sobre lo que va significar el cambio tecnológico, el cambio que se viene con la Revolución Industrial 4.0 gracias a que todo sea automatizado, donde va hacer robótica, donde va haber inteligencia artificial y quiénes son las primeras perdedoras de esto, somos las mujeres que estamos en la industria de los servicios, que estamos en los lados donde probablemente seamos más fácilmente reemplazables.

Quién va pelear por eso, cómo vas a trabajar políticas públicas desde el Ejecutivo y desde el legislativo que miren lo que va pasar en ese futuro cercano, si no estamos mirando las condiciones de las mujeres y están ellas las mujeres bien representadas. Seguro que por eso, este debate es importante señalarlo, son logros como digo un siglo de logros donde acá a mí no me pueden pintar de mujer de izquierda, mi amiga Marisa Glave siempre me critica en los temas de libertades económicas, pero yo soy una mujer liberal creo -ahí siempre nos peleamos- yo sí creo plenamente las libertades económicas y en las libertades civiles.

Por eso creo que esto es parte de un tener las libertades civiles bien emparejadas, si lo decimos en términos económicos, como buena economista le diría que una falla de mercado bien grave y las mujeres no tenemos ese acceso, por eso tenemos que

hacer una intervención de política pública y en este caso la intervención viene desde el propio legislativo para darnos un espacio de acceso que no tenemos el día de hoy.

Creo que por ahí vamos a volver a tener los principios que hicieron de nuestra República algo importante, los principios de la ilustración, los principios que marcaron la Independencia del Perú que son estos principios de libertad, de igualdad y de hermandad, donde somos iguales ante la sociedad y nos demos nosotros esos derechos.

Creo señora Presidenta, con toda la buena voluntad hay opciones para hacer esto de una manera más suave, más flexible como planteó Miguel Ángel Torres hace un rato, ver fórmulas para llegar a consensos, progresivas, parciales, en fin varias opciones estamos siendo estudiadas que sea principalmente en las primarias, donde yo creo o preprimarias para los casos donde se ha acordado que sea solamente preprimarias para los partidos que van hacer existentes.

Quizá sea una opción verlo ahí y no ya en la elección general porque ahí podría ser más complicado el proceso, creo que lo deberíamos ver en ese lado donde justamente se da la posibilidad de alentar lo que es el voto preferencial, es una opción que yo creo que deberíamos estudiarlo aquí en la mesa, señora Presidenta.

Pero si tenemos la paridad y la alternancia y la participación de nosotros, por lo menos en los primeros tercios donde vemos normalmente la escasez de mujeres participando, creo que daríamos un avance para nuestra sociedad señora Presidenta.

Si me permite, la congresista Melgarejo me ha pedido una interrupción y la segunda interrupción la congresista Alcorta.

Muchas gracias señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Aráoz. Congresista Melgarejo para la interrupción.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias congresista Aráoz, gracias Presidenta.

Presidenta, solo quería hacer notar que cuando yo decía que sí hay muy buenas políticas, las mujeres sí hemos ocupado cargos y esos cargos como lo ha manifestado la congresista Aráoz, han hecho un buen trabajo y si se les reconoce a muchas parlamentaria también, pero qué pasa en este mismo Congreso Presidenta, es que a veces las descalificamos cuando la Constitución misma otorga ese derecho que pueden participar hasta personas sin estudios, pero que ha hecho la prensa, qué ha hecho algunos colegas congresistas descalificarlas, a eso voy, que sí necesitamos más espacios de oportunidad porque las mujeres sí somos competitivas lo he dicho, somos los únicos seres.

Pero lo que no estoy de acuerdo Presidenta, es que se tenga que imponer o poner condicionantes, eso no es la forma de legislar entre nosotras, por eso vuelvo a decir que siempre vamos a resaltar, pero entre nosotras hay que empezar siendo solidarias

nosotras mismas, porque a veces alguien está arriba y somos las primeras en jalarlas, en decirnos cosas, empezamos por respetarnos y siendo tolerantes.

Solo eso quería hacer notar y gracias congresistas Mercedes Aráoz, por concederme el uso de la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista. Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias Presidenta.

Varias cosas rapidito ¿no? Por ejemplo, Nancy Astor, fue la primera mujer parlamentaria en Gran Bretaña, le costó sangre, sudor y lágrimas, por lo demás tenían salones privados, no habían baños para las mujeres, no había nada, absolutamente nada, pero a punta de codazos se metió a la oficina de los hombres y les impuso trajo su silla, no sillones que venían y se sentó ahí y de ahí empezó a incrementarse el tema de las parlamentarias mujeres en el parlamento Británico, hoy una gran mayoría ha estado en dos, tres oportunidades en el parlamento.

Después por ejemplo en España, la actividad de las mujeres es enorme, Ana Botella acaba de ganarle la competencia *ahorita por dos votos a otra mujer, no recuerdo el nombre de ella, pero son famosas, conocidísimas, líderes en la política española. Nombraban el caso, por ejemplo el caso Rajoy, Rajoy y Rubalcaba enemigos eternos porque se han dicho barbaridad y media, sin embargo el discurso de Rajoy en el velorio de Rubalcaba fue quitarse el sombrero, reconociendo a su adversario, no al enemigo si no al adversario.

Después bueno ya, Margaret Thatcher lo tocó Meche. Lourdes Flores, candidata en el 2006, candidata mujer, mayoría votante de mujer llevó 10 hombres en los primeros lugares de la lista y el sexto lugar que lo tenía *Castagnola que ya lamentablemente falleció se lo dio a *Úrsula Hart me parece que era del grupo de Rafael Rey con esas mujeres cabeza ella, diez hombres en la lista, por ejemplo, ¿no?

Y por último acá cosas claras, Hilaria Supa con limitaciones de escritura realmente para aplaudirla la gran lideresa, gran votación tuvo para entrar al Congreso y gran votación en el Parlamento Andino, no es fácil el Parlamento Andino hay que tener una votación realmente muy significativa y acá lideró un segmento de la población que tenía muchas dificultades en el tema de la [...] de la comprensión de lectura, representaba una buena región que votó por ella porque ella la representaba y ahí no hubo ningún rechazo, ni nada, fue muy considerada y muy respetada acá también.

Nada más gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias señores congresistas. Vamos a darle ahora la palabra a nuestros invitados para su reflexión e intervención final.

Antes del congresista Costa, la congresista Espinoza que no tuvo la oportunidad de participar, está pidiendo participar y la hará como interrupción a usted.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (BL).— Gracias Presidenta, se me quedó en el tintero una pregunta y quiero aprovechar que están acá el doctor Chanamé y la doctora Bermúdez.

Si nos pueden ayudar un poco a imaginar cómo es la puesta en práctica de esto porque ya se ha dicho eso, paridad por un lado, alternancia por el otro, primaria por el otro y designados por el otro. Entonces parece que la complicación es de tal naturaleza que no funcione.

Entonces si nos pueden dar una idea de cómo funciona y si... Sí, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias Presidenta.

Presidenta, las cifras siempre abundan de uno y otro lado para argumentar, pero también sería bueno señalar que en las últimas elecciones regionales, según las cifras del Jurado Nacional de Elecciones, para los consejos regionales hubo 4901 candidatos, de estos candidatos 1942 fueron mujeres, ¿cuántas salieron electas? Solo 63, o sea, no es verdad tampoco que las mujeres no estén en las listas, están si no que no las votan; en las regionales provinciales fueron 19 700 candidatos, de los 19 7000 candidatos ¿cuántas fueron mujeres? 8508 frente a 11 000 varones, ¿cuántas fueron electas? solo 453 mujeres frente a 1311 hombres electos; en las elecciones distritales, donde tenemos el 5% de participación de mujeres actualmente, ¿cuántas candidaturas hubo en juego? 69 263, ¿cuántas mujeres se presentaron? La mitad 30 745, ¿cuántas mujeres salieron electas? 2733 y de los hombres 6000, o sea, tres veces más.

Y definitivamente yo vuelvo a insistir, yo he participado en dos períodos puedo también hablar de mi experiencia personal, -estoy en el tercer período- pero también y he resultado electa y reelecta por voto preferencial, entonces la gente, la población si te sabe reconocer si haces trabajo, pero además lo que yo quiero decir y creo que el discurso sí lo tenemos que evolucionar porque el discurso no es que me pongas en la lista, el discurso es que me des la oportunidad para participar, para salir elegida, porque el problema que tenemos ahora es ese que no salen a pesar de que hay casi la misma cantidad, casi todavía falta acercarse pero estás muy cerca de 69 000 candidatos, que 30 000 mujeres que participen en distrito 30 745, y solo salgan electas 2733.

Por eso vuelvo a insistir el diagnóstico hay que hacerlo bien para tener la receta completa.

Y siempre he defendido el tema de la participación de la mujer y la seguiré defendiendo, pero vuelvo a insistir el tema ya no está solo en el discurso antiguo de hace diez o quince años: "Déjame participar o no me coloques en las últimas listas, en las últimas posiciones"

Creo que el discurso está en darle oportunidad a las mujeres y he escuchado un común denominador de que todos insisten en la

cuarta revolución industrial, ya estamos en la quinta, Huawei se está peleando con Estados Unidos por la quinta, y el tema es educación, **(19)** ¿cuántas mujeres reciben educación hoy para trabajar con inteligencia?...

Si me deja terminar, congresista Aráoz, se lo voy a agradecer.

Si las mujeres queremos real participación, tenemos que empezar por la escuela, tenemos que igualar oportunidades, tenemos que darle herramientas, y lo vuelvo a insistir, hay solo una mujer que está trabajando, educando a mujeres para prepararlas en tecnologías.

En tecnologías, no en las *tablets*, sino con computadoras, porque lo que les hemos dado a nuestros hijos son *tablets*, que no saben programar. Y lo que el mundo les reclama ahora, es saber programar, y por eso vuelvo a colocar, señora Presidenta, el tema de la importancia de la educación.

Si nosotras estamos aquí, es resultado de la educación, todas las mujeres que están aquí son resultados de la educación, pero además cuando llegamos a ocupar puestos directivos, tenemos que enfrentar la discriminación desde la más simple, hasta la más compleja, porque te niegan hasta las oportunidades y tú tienes que lucharlas. Tus propias oportunidades de elección.

Entonces, no se puede decir que, para mí el tema electoral es que somos resultados de una falla del mercado. No, definitivamente que no, no se trata la elección de mujeres de una falla de mercado y vamos a ver como las regulamos o como las arreglamos.

Es un tema de derechos que da también con la contraparte que es un tema de deberes, ¿cuántas mujeres están ocupando puestos directivos en empresas? No superan el 20%, cuando todos reconocen hoy la labor que hizo la congresista Hilaria Supa, una mujer quechua hablante, pero nadie recuerda y no escuchamos a ninguna, a muy pocas ONG, protestar cuando a la congresista, la primera vez que intentó ingresar por la puerta que le corresponde, la del Congreso, no la dejaban ingresar.

Y cuando quería participar aquí en este Congreso, en el tema, ella tuvo mucho liderazgo en el tema de la defensa de las comunidades y del Baguazo, cuántas portadas le dieron, diciendo que no tenía educación, que no tenía preparación.

Y que a ella se le dio la dirección la conducción de la Comisión de Educación, y muy bien, lo hizo muy bien. Eso demuestra la capacidad de las mujeres.

Pero cuántos medios de comunicación le dieron portadas criticándola, criticándola como hablaba el español. Señores, ella hablaba dos lenguas, hablaba el español que tuvo que adaptarse para hacer, pero también hablaba quechua, y muy bien; y nadie le reconoció su capacidad.

Entonces, creo que hay ser justo y hay que ser oportunos, uno de los mayores problemas que tenemos es, no es que solamente nos coloquen en las listas, no que no son, necesitamos solamente un espacio en la lista, necesitamos una oportunidad real para

ocupar puestos de dirección y tomar decisión; y tomar decisiones y diseñar políticas públicas, porque qué política pública se ha diseñado alrededor del tema de mujeres, solamente paridad y alternancia; y repetimos el discurso de hace 10, 12, 15 años. Ese es, cuándo las mujeres, lo que necesitamos en este momento para que haya oportunidad, no solamente aquí en el país, para que estas mujeres puedan enfrentar el mundo, tienen que hablar, no solamente hablar, sino conocer de inteligencia artificial, prepararlas para el tema inteligencia artificial.

¿Forma parte de la currícula hoy? No. Se ha diseñado, se ha pensado en la educación, no solamente de las mujeres, sino de hombres y mujeres de este país.

¿Qué estamos haciendo por esto? Creo que esto también es otra de las oportunidades y que ha salido a raíz de la discusión.

También, todos levantamos la bandera de más oportunidad para las mujeres, cuántas mujeres en sus propios despachos son asesoras, hay muchas mujeres pero la mayoría, el 42% que yo también tengo, el 42% bueno, con el que tiene educación siempre me recalca que tiene tres mujeres. Ha, ella tiene siete.

Pero, bueno, el tema es que el 42% de las presidencias y de las vicepresidencias en el Congreso, apenas son ocupadas por mujeres, entonces, todavía tenemos un largo camino desde la educación, desde la capacidad, de igualarnos en oportunidades, y sobre todo, de ayudar a diseñar políticas públicas que garanticen educación para hombres y para mujeres.

En la medida que más mujeres tengan más oportunidades, pero además la mujer podrá, la mujer lideresa, esa mujer Awajún que gritaba por defender su oportunidades y sus derechos en toda la región de la selva.

Entonces, cuando realmente hablemos de esa oportunidad sin discriminación, y con igualdad de oportunidades, habremos dado el paso que realmente necesitamos

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Yo fui la mujer más votada de todo el Parlamento en el periodo anterior. Lejos, lejos de la segunda, sin necesidad del tema de la paridad, de la alternancia que un partido que te lleva; pero uno se mete en un trabajo porque uno tiene que convencer qué cosa eres tú, cuál es tu solvencia, qué cosa traes para ofrecer a los demás, pero sobre todo cumplir con tu compromiso de campaña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcorta.

Señora Giuliana Caccia.

La señora CACCIA ARANA, Giuliana.— Gracias, presidenta.

Un poco en el afán de cerrar y recogiendo un poco lo que han dicho los congresistas, me causa un poco de gracia porque

justamente ahorita entré a mi *Twitter*, mi participación aquí es prácticamente pues un *bullying* de todas las personas que no están de acuerdo. Me llaman ustedes, asesora de fujimoristas, que si tengo vinculación aquí, allá, que si no soy experta, que si soy.

O sea, nuevamente, y la mayoría son de mujeres, pero hay, entonces, eso es algo que yo creo que todos sufrimos, y tal vez mi participación hoy no es política como ustedes, pero si mi participación de la sociedad civil en la política.

Y también como mujer no soy respetada, no está siendo respetada mi participación, que yo creo que es válida, más allá del título, porque estamos hablando de ser mujer.

Entonces, yo creo... no tenía congresista, pero lo que quería ir con el ejemplo, que eso es algo que sufrimos, yo por ejemplo al momento en que puse acá, he visto caras del congresista frente a lo que digo, no hay tolerancia al sexo, ni a la forma de hablar, o a las ideas.

Entonces, lo que creo que tenemos que trabajar y reflexionar, y lo digo yo nuevamente como representante que soy de la sociedad civil, es de dónde viene lo que queremos implementar en nuestras leyes, de dónde viene.

Este viene de una política pública de género, y el origen del género, es de por sí ya sobre lo científico ideológico, por lo mismo, la implementación de políticas que tengan base en géneros, siempre van a tener un problema de implementarse, porque son ideológicas y no responden a una realidad práctica de lo que vivimos.

Me sorprende y quisiera a través suyo, Presidenta, me sorprende que la congresista Glave, afirme y confirme que se nutren en nuestra casas, dice: nosotros nos metemos en las casas para ver la violencia, lo cual responde también a lo que la ministra Montenegro dijo de que nuestros hijos *sinceramente, y responde nuevamente a una ideología que hay detrás.

Escucha congresista...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Muchas gracias, Presidenta, le agradezco.

Mi discrepancias con la señora que está hablando no tiene que ver con su género, sino tiene que ver con la manera como está planteando un tema que ha sido un debate muy fuerte, y le invitaría, pronto le podré alcanzar algunos textos para que pueda de repente revisarlos, sobre como precisamente el discurso de que el hogar es el espacio donde no puede entrar el Estado, es el que ha permitido por ejemplo, Presidenta, que el mayor número de violación de niñas, y niños menores de edad, sea por parte de tíos, por parte de primos, por parte de hermanos, por parte de padres, que muchísimas veces no se podía ni siquiera discutir, Presidenta, porque era un tema del hogar.

Entonces, precisamente en nuestro país hemos ido avanzando en la legislación de violencia, señalando de cuando hay una violencia

cometida contra cualquier persona en particular, si es un niño o una niña, no importa el lugar donde haya sido cometido y que, por tanto, no se puede decir que hay una posibilidad de no violar el espacio del hogar, si es que se cometen violencias, presidenta.

En ese sentido, si he dicho claramente, el Estado tiene que entrar a los hogares, si es que existe precisamente violencia y por eso tenemos esa legislación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Glave.

Señora Caccia.

La señora CACCIA ARANA, Giuliana.— Totalmente de acuerdo con la congresista, cuando hay violencia, el Estado debe tener los medios para efectivamente no entrar a nuestros hogares, sino sacar al abusador del hogar.

Entonces, a lo que voy es que hay un discurso, o hay una posición ideológica, que es el sustento de las políticas de género, y he escuchado aquí que hablan, cuando estamos hablando de listas parlamentarias o listas de partidos políticos, te meten violencia de género, feminicidios, o sea, se dan cuenta que alrededor del debate siempre esta medito otra agenda.

Entonces, yo no estoy diciendo si es si o no, yo estoy diciendo que reflexiones de donde nacen las políticas, para ver si efectivamente están resolviendo problemas reales, y van a solucionar problemas reales que todos los peruanos queremos y en común queremos solucionar.

La violencia no solamente contra la mujer, sino contra los niños, los hombres que son asesinados 96% más que las mujeres, hay un problema de violencia en las calles.

Hay un problema de educación, y ahí es donde yo me quiero centrar, hablamos de educación escolar, de educación universitaria, pero nadie habla de familia. Cuál es el rol que tiene la familia para empoderar a la mujer.

El Perú, en un informe que hemos presentado nosotros académicamente, el tercer país en Iberoamérica que menos invierte en políticas familiares, y es en la familia donde todos somos iguales, donde la mama quiere, estamos hablando de familias funcionales que somos el 99.9% de los seres humanos...

La señora PRESIDENTA.— Congresista Neyra.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GFPF).— Gracias, Presidenta.

En realidad para en la misma línea de la misma Giuliana, pregunta que la posición que la congresista Glave con todo respeto, dice que el Estado tiene que meterse en la familia. Claro, es a través de la educación, el Estado tiene que meterse a la familia a través de la educación, en los colegios participa la familia, los padres, pero el estado o el gobierno de turno que representa al Estado, no está haciendo esa función, manosea los textos donde mete ideologías, donde corrompe y quiere romper la tradición familiar. Ese es el problema.

Claro que yo le doy la razón a la señora Giuliana, hay un tema de ideología, ideológico perverso.

Entonces, este gobierno qué hace, tiene que ver la seguridad. Claro, que está haciendo por seguridad, por la educación, todas las quejas que hay, tiene que ver mucho la nutrición también, para formar capacidades a las personas, hombres, o mujer, eso es lo que está pasando.

Claro que tiene que meterse en políticas públicas a través de la educación, hay canales que uno llega a los medios de comunicación, cuanto millones gastan en los medios de comunicación, para por medio de otras cosas, y no justamente para resaltar y para dar oportunidad a hombres y mujeres para que participen en la política, decía la congresista Marisol Espinoza, educación.

Y ese es un rol importante del estado en la Constitución, pero no lo está haciendo, no lo está haciendo, está metiendo esencia, entre comillas, "esencias", cuando la madre de todas las esencias esta acá en la Constitución y punto; y eso tiene que cumplir. El Ejecutivo no está cumpliendo su rol principalmente, y está metiendo estos temas para distorsionar y confundir como cortina de humo, y librarse de ciertas denuncias que están pendiente en la agenda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Olaechea.

Para que continúe.

La señora CACCIA ARANA, Giuliana.— Si, decía porque el Estado si quiere intervenir en la familia, tiene que haber favorablemente a través de políticas públicas que fortalezcan la familia y fortalezcan a través de la familia a la mujer, porque las mujeres hoy no podemos decidir, no es que no podemos decidir sobre nuestro cuerpo, o sobre, no podemos decidir si queremos otros [...] o queremos quedarnos en nuestras casas cuidando niños.

Porque la mayoría de mujeres en este país, tiene que salir a trabajar para traer el pan de la casa, y dejar el cuidado de sus menores hijos a terceros, y es ahí en esa educación, donde efectivamente no tenemos los padres como darle lo mejor posible para empoderarnos a nuestras niñas.

Y a nuestros niños enseñarles que se respeta a la mujer, la educación básica de los valores y virtudes que deciden en una sociedad, se da en la familia, porque no hay nada más inclusivo y equitativo que una familia, donde cada uno de los seres humanos ahí es respetado por existir, por ser. (20)

Entonces, el Estado si quiere empoderar a la mujer, debe fortalecer a la familia, que es el lugar donde el Estado por más que quiera y tenga todo, absolutamente todos los medios económicos para llegar, nunca a va a poder reemplazar el rol más importante que tiene la familia, que es la del amor.

Un ser humano creado, educado fuera de los valores que da la familia a través del amor, siempre va a ser un ser humano

expedifuncional*, y que puede llegar a ser un agresor, o la niña puede, o la mujer permitir ser agredida.

Para terminar, señora presidenta, yo creo que es muy importante revisar los fondos o las bases ideológicas que están sustentando nuestras reformas políticas, porque si son ideológicas como toda ideología, se va caer, y es una pérdida de tiempo, no solamente para ustedes, congresistas, o para el gobierno; para nosotros los ciudadanos, porque vamos a retroceder. Es asunto perdido que no vamos a poder realmente responder a problemas reales.

La mujer necesita mayores oportunidades, los niños necesitan nutrición, la familia necesita ser empoderadas para poder cumplir bien su rol, de ser el núcleo central de la sociedad, donde se crían y crecen y se desarrollan hombres y mujeres que luego serán futuros ciudadanos que puedan aportar positivamente la sociedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Caccia.

Señora Bermúdez.

La señora BERMÚDEZ VALDIVIA, Violeta.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de ser telegráfica por razones de tiempo, tratarlo.

En primer lugar, voy a concentrarme en las preguntas y comentarios relativos al proyecto que nos reúne para el cual nos han invitado a dar opinión.

Lo primero que quiero decir, inevitablemente que hablar de igualdad y no discriminación, no es ideología; es hablar de derechos fundamentales y son derechos fundamentales de todos los seres humanos. No vamos a discutir ahora desde que guerra mundial ni mucho menos, pero si estamos hablando de derechos de todas las personas.

Y yo he venido aquí como una mujer comprometida con los derechos de las mujeres, toda mi trayectoria profesional y personal para tratar de transmitirles a ustedes, porque considero que es importante avanzar hacia la paridad en la política, porque el norte es la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.

Por eso quiero empezar diciendo que la paridad no es un mecanismo solo para las mujeres, la paridad es un mecanismo de igualdad para toda sociedad democrática, lo que pasa es que aludimos a las mujeres porque somos las mujeres que estamos su representadas, en este caso concreto que estamos hablando, en el Congreso de la República.

Voy a tratar de no referirme a otro ámbito para no salir del proyecto de ley.

Y existe y hablamos y hemos introducido el concepto de cuota de género, porque así lo denominaron sus autoras en el año 1997, porque la cuota en el Perú, no es una cuota de promoción de la participación política de la mujer, es una cuota que plantea una aspiración de igualdad, por medio de la cual ni mujeres, ni

hombres, deben estar sub representados en menos de 30 en la oferta electoral, ni en más de 70.

Y remarco, oferta electoral, porque la paridad también nos está planteando que la oferta electoral, fue una oferta electoral equivalente, equitativa de mujeres y de hombres.

Aquí un poquito informalmente comentábamos con la señora Presidenta, sí, pero de repente la paridad con alternancia nos va a llevar a 50-50, no, porque tenemos circunscripciones y esto seguramente lo va a corroborar el representante del Jurado Nacional de Elecciones, el doctor Chanamé, que tenemos circunscripciones electorales que tiene un número impar.

Cómo han solucionado, y me remito a la experiencia comparada como un dato objetivo. Por ejemplo, Francia, tiene la paridad más menos uno, los resultados que les he presentado. Bolivia, tiene más de 50% de mujeres elegidas, pero estoy usando solamente el dato, no voy a entrar a discutir su sistema electoral.

Los otros países tienen menos de 50, 48, 46, y eso pasaría a la hora de aplicar ya la cifra repartidora, y los otros elementos del sistema electoral.

O sea, es cierto, como nos estamos circunfiriendo a un solo artículo, no lo hemos podido ver en su magnitud más amplio y también entiendo por razones de tiempo.

Entonces, estas fórmulas se combinan con el sistema electoral, por eso y aquí aludo a la declaración de la congresista Espinoza, por eso es que por ejemplo las elecciones subnacionales de gobiernos regionales y locales, así pongan 50% de mujeres, si no las ubican en cabeza de lista, no van a salir elegidas; así tengamos 30 000 candidatas, no van a salir, porque las agrupaciones políticas que en suma son quienes están diciendo como se conforman las listas, no las colocan en posiciones de salir elegidas.

Y eso es lo que plantea y entro a segundo tema de alternancia.

¿Por qué? Porque si hay que reconocerlo que en el partido Fuerza Popular ha presentado en las últimas elecciones, un interesante número de mujeres ubicadas en posiciones con expectativa de salir electas, también me recuerda que lo ha hecho Alianza para el Progreso, lo ha hecho también en sus momento Fuerza, bueno, varias organizaciones políticas para no excluir a nadie.

Pero, ojo, no todas las organizaciones políticas han actuado así. Uno.

Y dos, también, y tomo el caso de Fuerza Popular, porque hay experiencia que nos han dado, si vemos por ejemplo, solo Lima, dentro de las 30 primeras posiciones, encontramos si mujeres muy bien colocadas, pero solamente un tercio.

Entonces, a lo que voy es que es importantísimo pensar en fórmulas que evidentemente no son cerradas, ustedes son legisladores, legisladoras y tienen, por eso uso la palabra "regulación" tantas veces, querida Giuliana, porque estamos en el recinto donde se elaboran las leyes, si estuviéramos en otro

recinto, seguramente usaría otro término, por eso hable de la regulación jurídica.

Pero creo que hay alternativas, y aquí quiero contestar al congresista Torres, si hay espacios para la progresividad siempre a las mujeres que nos han postergado los derechos.

Yo creo que ha llegado el momento, estamos en el siglo XXI y sobre todo estamos ad portas del Bicentenario de nuestra república, y me parece que hubo la idea como la paridad, puede ayudar a acelerar procesos.

En todo caso, les planteo en teoría. Hay dos formas de establecer la paridad, la paridad estricta, que es el 50%, 50-50, en la fórmula de la oferta electoral, pero también como el caso chileno, que ha planteado una fórmula de paridad flexible, no menos de 40 ni más de 60 ninguno de los sexos.

O sea, hay fórmulas, lo importante es la decisión de que estamos orientando nuestra política pública, al logro de un resultado de igualdad para mujeres, pero también para hombres, no es solamente una decisión de las mujeres.

Qué queremos las mujeres, representar agenda de mujeres solamente. No, habrá algunas mujeres y ojalá muchos hombres que representan las agendas de las mujeres, cuando se hace la propuesta de paridad. Lo que se está planteando es que hombres y mujeres tenemos igual derecho de representar a nuestra nación, es Estado peruano no se puede privar ni de los talentos de las mujeres, ni de los talentos de los hombres; hombres y mujeres podemos aportar a consolidar nuestro sistema democrático.

Esto es lo que plantea, ese es la filosofía de una propuesta de paridad; y por eso yo les decía, este es una propuesta que se orienta a consolidar una democracia sustantiva.

Para las preguntas que nos hacia el congresista Costa, ¿cómo se pone en práctica esto?

Yo les decía, hay experiencia comparada, hay que ver en este caso que es, ustedes han aprobado una serie de reformas que tienen que ver con democracia interna de los partidos, en fin, creo que eso podríamos entrar a trabajarlo en un grupo de trabajo, yo acepto generosamente cualquier tipo de convocatoria que me puedan hacer, para poder compartir con ustedes, como lo han hecho otros.

No se trata de imponer, o exporta algo que no se adecue a nuestra realidad, pero si podemos aprender de lo bueno y de lo malo de otras experiencias, con información basada en evidencia, para mejorar nuestra política pública.

La mayor representatividad de mujeres a mayor presencia de mujeres, sí, eso está demostrado y hay evidencias que ustedes mismos la tienen aquí en el Congreso, si favorecen que se traten temas que históricamente han estado ausentes del debate público.

Por ejemplo, hoy día se ha hablado de la violencia contra las mujeres y otros grupos vulnerables, la mejora de la Ley 30364, que es un tema que realmente antes de 1994, en que había una sub representación femenina, nunca se había tratado.

Temas como el acoso sexual, temas incluso en el derecho alimentario, que es un derecho de todas nuestras niñas y niños, quién va a negar nuestro interés por defender a la familia, yo soy profesora de derecho de familia, dicho sea de paso, y me parece fundamental la protección de todas las familias, pero esos temas se han puesto en el debate cuando había más presencia de mujeres.

Pero reitero, ojalá que también cada vez más los hombres pongan estos temas de agenda, que son agendas de toda la sociedad.

Finalmente quisiera decir, que también, bueno, la congresista Aráoz y las demás congresistas, la congresista Glave han puesto mucho énfasis en la importancia de la participación política de las mujeres, pero en un tema también muy interesante que vale la pena que lo conversemos aunque sea brevemente, y la señora Bákula ha levantado mucho este aspecto educativo con el que yo coincido.

Yo creo que la educación es fundamental, pero una forma de educar a la sociedad, también es presentar que sus más altas autoridades pueden ser mujeres u hombres, que tanto los ciudadanos como las ciudadanas tenemos la misma posibilidad de acceder a cualquier cargo público, que nuestros niños y nuestras niñas vean que pueden soñar con ser presidente de la república, bombera o congresista del Perú.

O sea, creo que cualquier persona varón o mujer debe tener el derecho de realizarse plenamente en un sistema democrático, como es el sistema peruano.

Con esto, perdón, no, pero es que la paridad va contribuir a que haya más mujeres, y ese es mi punto de vista, la paridad va a contribuir; y eso lo demuestra la evidencia, a que haya más mujeres en el Parlamento, que finalmente es el espacio que todos los ciudadanos y ciudadanas vemos como el espacio de la representación nacional.

Muchas gracias por la oportunidad de dar mi opinión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctora Bermúdez.

Doctora Bákula.

La señora BÁKULA BUDGE, María Cecilia.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Escucho aquí con mi oído derecho un comentario un comentario de la congresista Alcorta, con el que estoy totalmente de acuerdo, que en realidad la igualdad y la mayor representación de las mujeres en los cargos públicos, y por lo tanto, en el Parlamento, no se va a dar por una ley, sino como se ha venido dando, y dijo la congresista Salgado, como parte de un proceso al que se va a llegar, y seguramente llegara el momento en donde el congreso sea mayoritariamente femenino, entonces ahí me pregunto yo, ¿qué vamos a hacer con la ley de la paridad? Tendría que incluirse entonces esa posibilidad.

Señora Presidenta, con mucho respeto le digo que he escuchado con atención, de verdad, con atención la participación, no solamente de los invitados, sino de todos los miembros del

Congreso aquí presentes, y no he logrado que mi postura cambie, no porque no tenga apertura ello, sino porque los argumentos yo los veo más bien de tipo ideológico que de tipo legal.

Me preocupa por ejemplo, que en el propio proyecto que usted tuvo la gentileza de alcanzarnos, como en la referencias que se ha hecho, se tome como punto de referencia, elementos y convenios internacionales, que no necesariamente todos los convenios son parte, o sea, son antes que nuestra legislación, ¿no es verdad?

Pero hay uno que me llama mucho la atención, y que se ha mencionado aquí en tres oportunidades, es esta convección sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

La paridad no va a atacar eso, o sea, no entiendo cómo se puede suponer, que una supuesta paridad se puede asociar con discriminación, no lo entiendo, la mujer y yo creo que en eso lo tengo yo muy claro, la mujer va a participar porque *per se* quiere, porque *per sé* es capaz, porque tiene la voluntad de hacerlo y sobre todo, la libertad.

Se ha mencionado también el derecho a elegir y a ser elegido, pero eso no implica una obligación a un número cerrado, me gusta más en todo caso, una paridad abierta, más que una paridad cerrada.

Pero creo la libertad que tenemos como ciudadanos de postular y elegir, y a mí me gusta el voto preferencial, puede ser que a otras personas no, pero sí creo que ha ayudado mucho en la historia.

Creo la mujer esta tan o más capacitada, no sé si igual, no lo sé, no me interesa la comparación con el hombre, pero para eso necesitamos posicionarla desde la cuna, **(21)** empoderarla desde la cuna; no se trata -y lo dije ya- que desde Lima se dé una norma, que automáticamente implique que todas las mujeres van a estar en condiciones y en capacidad de asumir el reto de una participación pública.

Hay solamente un detalle que quiero hacer, y es que se mencionó que se desea suponer, pensar, que una parte del aporte que reciben los partidos políticos sea utilizado para el tema educativo, y se mencionó..., o sea, educativo de sus miembros y de aquellos que van a intervenir en política; pero se mencionó expresamente la necesidad de educar a las mujeres. A mí me sonó, de verdad que me sonó discriminatorio y peyorativo, porque muchas veces los que tienen que ser educados son los ciudadanos, no importa el sexo, tienen que ser educados y formados y tener valores cívicos los que van a participar, sean mujeres o sean hombres.

Y luego, yo me quiero afirmar, en que creo que la alternancia es inviable desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de la aplicación, y que la paridad en ningún caso va a generar ahora el empoderamiento de la mujer.

Y termino, señora presidenta, dándole las gracias, y recordando lo que ha comentado la congresista Salgado, que es que esto es un proceso, que si bien ella tuvo el privilegio de suscribir la

Ley de cuotas, es autora, ¿no?, -bueno, gracias por indicármelo, es autora de esa ley- la participación masiva y contundente de la mujer es un proceso en la historia, no se va a incrementar ni tampoco va a disminuir por ley.

Muchas gracias, señora presidenta, me siento muy honrada con su invitación.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, doctora Bákula.

Doctor Tudela.

El señor TUDELA VAN BREUGEL, Francisco.- Gracias, presidenta.

Ha sido un debate enormemente interesante, porque ha desbordado la convocatoria. La convocatoria, está circunscrita a los conceptos de paridad, alternancia y voto preferencial en el sistema electoral; sin embargo, no hemos debatido sobre eso muy poco, hemos debatido sobre una visión omnicomprendensiva de las injusticias, agravios o discriminación respecto a las mujeres.

Sobre ese punto, yo quisiera decir que no solo las mujeres son objetos de estas injusticias y agravios en el Perú, la injusticia, la necesidad de poner en orden una serie de aspectos de la vida social no puede segmentarse, no podemos presuponer que las mujeres por un lado y los hombres por el otro lado, cada uno va a solucionar sus problemas como si fuésemos especies diferentes. El hecho es que todos somos seres humanos, los casos de feminicidio, de homicidio, de masculinicidio, de violación de niños, de hogares sin padres, de niños abandonados, de huérfanos, etcétera, afectan por igual a toda la población, o es que esos niños que no tienen familia solo son de un género o del otro, o son de ambos géneros.

De tal manera, que el primer criterio que yo quisiera plantear es un criterio personal, que lo comparto con quienes quieran compartir, pero no es necesario, es que la injusticia y el sufrimiento humano no puede ser segmentado, es una unidad, los seres humanos somos una unidad.

Cuando hablamos de participación equilibrada de ciudadanos, ciudadanas, acá la categoría de ciudadano es diferente de la de hombre y mujer; la de ciudadano es una categoría de una persona mayor de edad que goza los derechos de la Constitución, que ejerce el derecho de voto, y por lo tanto es una condición única tanto para hombres como para mujeres.

Naturalmente, las injusticias en el Perú han sido muy grandes, no solo en el Perú, en el mundo entero. Hemos evolucionado en 200 años de una sociedad tradicional estamental a una sociedad moderna industrial y post industrial, y eso ha traído naturalmente una serie de cambios muy importantes en el Perú. Por ejemplo, nadie votó, excepto un reducidísimo número de personas hasta 1896, nadie, porque existía el voto censitario, que fue abolido por la coalición demócrata civilista, la llamada República Aristocrática, por Jorge Basadre, en 1896, siendo Nicolás de Piérola, presidente de la República. Hasta ese momento solo quien era propietario y pagaba impuestos era un ciudadano efectivo, porque podía votar.

En el caso de la esclavitud, esta duró hasta 1854, en que en términos efectivos Ramón Castilla la abolió, no San Martín. San Martín dijo "bueno, a los que nacen a partir de ahora", pero el grueso de los esclavos eran lo que estaban.

Entonces, el voto femenino no es un tema peruano tardío, presentar una progresión histórica de un proceso general al mundo histórico occidental como un proceso netamente peruano, es simplemente persuasivo; pero es igual para todos los sexos.

En Francia, la mujer consigue el derecho del voto en 1944, porque el general DeVault se lo da. Nunca había votado la mujer en Francia, con revolución francesa, con revolución de 1848, con revolución de 1870, con las tres revoluciones más radicales de la historia del mundo. Recién en 1944, la mujer votó en Francia.

De tal manera, que los problemas son problemas de las épocas que vivimos.

Y decir que la política que se propone, que está centrada exclusivamente en un género, y que pareciera un debate alrededor de un solo género, no es una política ideológica porque son derechos, es también inexacto -como lo sabe cualquier profesor de derecho constitucional o de teoría del Estado-.

En España, Teoría del Estado se llama Derecho Político I, y Derecho Constitucional se llama Derecho Político II. Ustedes son políticos, ¿y como políticos qué es lo que hacen? El acto político por excelencia, dan leyes, todas las leyes son políticas sin excepción y responden a una visión del mundo.

El caso clarísimo para demostrar este punto, son dos revoluciones: la revolución americana y la revolución francesa.

¿Son políticas o no son políticas, dan Constituciones o no dan Constituciones? De la soberanía del monarca, solo el monarca era soberano; se pasa con esas dos revoluciones a la soberanía del ciudadano, y por primera vez el ciudadano adquiere derechos, inspirada -sobre todo la primera la revolución americana- en los dos tratados del gobierno civil de John Locke.

¿Y cuál es la idea de que el ciudadano tenga derechos? -Lo que ha expresado la doctora Giuliana Caccia- esto es contener al Estado. Una Constitución solo tiene dos aspectos orgánicos: la estructura del Estado; y los derechos del ciudadano, que la contienen para que no se meta con el ciudadano, a diferencia del rey que podía ser una letra, una carta privada y meter a alguien a la cárcel.

Entonces, estas dos revoluciones integran al mundo histórico occidental, y por consiguiente a América Latina a partir del siglo XIX, en concepciones que son netamente políticas.

Las leyes políticas es hecha por políticos, el presidente de la República es un político, alegar que lo que estamos debatiendo acá no es político, es increíble, estamos hablando entonces de..., ahí sí estamos hablando de religión, congresista Arce, de algún acto de magia teológico por el cual las leyes se producen sin la participación de los políticos, sin la participación del

Ejecutivo y sin el debate que estamos teniendo ahora que es esencialmente político. Entonces, sí es un tema político.

Cuando el congresista Olaechea se refiere al artículo 2 de la Constitución, el fundamento respecto a lo que estamos hablando ahora es doble, en primer lugar, la limitación de los poderes del Estado respecto al individuo, hasta dónde vamos a dejar que el Estado regule e imponga cuotas, conductas, etcétera, a los ciudadanos. Esa es una decisión que cada uno responde de acuerdo a su ideología.

Yo, personalmente pienso que el Estado debe ser limitado a lo más posible, porque la experiencia peruana de la intervención del Estado en nuestros asuntos ha sido desastrosa, mientras menos intervenga el Estado, mejor que intervenga en lo que tiene que intervenir, que nos dé orden público para comenzar.

Luego, el segundo elemento, que es el elemento de las minorías, porque acá estamos tratando a las mujeres como si fuesen una minoría, pero resulta que son el 52% de la población, o sea, no son la mayoría, son el 50% del Perú, y son las que son mayores de edad ciudadanas, como los que estamos sentados en esta mesa.

Pero lo que dice el artículo 2 de la Constitución Política del Estado, y todas las Constituciones desde la revolución americana, es que se garantizan los derechos de las minorías para que tengan los mismos derechos que las mayorías, no para que tengan derechos especiales diferentes a los de las mayorías.

Y en ese sentido la acción afirmativa, que es ideológica y pertenece a un lado del espectro político, lo que busca es justamente crear derechos especiales para las minorías.

No lo estamos viendo solamente en un tema como este, lo estamos viendo en temas de conflictos mineros, etcétera, etcétera, etcétera.

El proceso histórico peruano ha sido muy complicado, veamos qué sectores han estado excluidos de la vida política, no solamente la totalidad de los peruanos hasta 1896, la totalidad de las comunidades de indígenas como estaban dispuestas en todas las Constituciones peruanas hasta hace 50 años, hasta 1969, no podían disponer de sus bienes, eran menores de edad constitucionalmente, y solo con la Ley de reforma agraria, que se rompe parcialmente este embrujo que venía en el fondo desde la independencia, y aún así se mantiene el carácter comunal de las tierras, que es justamente lo que está generando todos los problemas mineros que hoy tiene el Perú, y los conflictos entre las comunidades y las empresas, porque el acuerdo en esas comunidades es muy difícil.

Y entonces, cuando hablamos de estos principios constitucionales, que son la limitación del Estado, de la intervención del Estado en la vida de los individuos, y del derecho de las minorías y que las minorías deben ser tratadas como las mayorías, estamos planteando una distinción entre lo público y lo privado.

En mi opinión, la estructura de los partidos políticos en su etapa preparticipación en la elección general pertenece al

ámbito privado, no pertenece al ámbito público. Yo me reúno con aquellos que piensan como yo, hago un partido político, tenemos elecciones dentro de nuestro partido político, ya la época del jefe, del camarada Kim Jong-un, o de Hitler, ya pasó, o sea que no hay un dictador que hace la lista, se hace una lista electoral sea por la vía electoral, sea por la vía de designación, cada partido encontrará sus consensos; pero eso está dentro del ámbito privado.

Si son elegidas, las personas elegidas pasan al ámbito público en ese momento, no antes.

Entonces, intervenir en los procesos partidarios, como si los partidos fuesen entidades de derecho público, es inconstitucional. No solamente es inconstitucional, es antijurídico.

Implica una ruptura del concepto constitucional, como está establecido no solo en nuestra Constitución, sino en la totalidad de las Constituciones del mundo, excepto probablemente en la Constitución de Corea del Norte o la Constitución de Cuba, en fin, qué sé yo, de países que digamos están ya en una posición excéntrica respecto al resto del mundo.

Y entonces, esta diferencia entre lo público y lo privado es fundamental, es constitucional, **(22)** es legal, es jurídica. Si nosotros rompemos la barrera por la cual las minorías tienen el derecho de gozar de todos los derechos de ser tratadas igual que las mayorías y rompemos el concepto de limitación del Estado por los derechos ciudadanos y dejamos que el Estado entre a decir cómo vamos a organizar nuestros partidos políticos o qué vamos a hacer con nuestros hijos, qué le vamos a enseñar, qué van a hacer cuando sean grandes, bueno, estamos con los pioneros en la Unión Soviética, o sea, estamos en nuestro mundo, estamos en un mundo colectivista.

Entonces, sí es un tema ideológico, es hipócrita sostener que no es un tema ideológico. Cuando se habla de los tratados internacionales, es cierto, los tratados internacionales y la Constitución Política del Estado, título de los tratados es un título a la cual yo he participado como vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, les da a los tratados un rango de ley, pero no permite la libre interpretación de los tratados más allá de la letra de lo que estos disponen y estos planteamientos alternancia y paridad, no están en los tratados suscritos por el Perú, punto.

O sea, que no son una obligación ni de ustedes ni del Estado peruano. Sí tienen la obligación de no discriminar a las mujeres, sí tienen la obligación de no abusar a los niños y tienen la obligación de hacer todo lo posible como congresistas para que eso no ocurra, pero en ningún lugar de esos tratados, dice que ustedes deben aplicar o la paridad o la alternancia. Ya se ha aplicado la cuota, nadie discute eso, porque dentro de la cuota hay libertad de elegir, la alternancia limita la libertad de elegir.

La alternancia es distinto, si hay elecciones internas de un partido y ganan 10 personas y resulta que esas personas los

cinco primeros son hombres, tiene que desconocerse el resultado de la elección por la cual han conseguido esos lugares para intercalar gente que no tiene su votación, que ha obtenido menos votación para poder generar la alternancia y eso plantea un problema de justicia.

Es una injusticia respecto a los que han competido lealmente en las elecciones partidarias y, entonces, naturalmente eso plantea un tema muy serio, un tema de injusticia, un tema de discriminación de quien ha obtenido una mayoría de votación en elecciones internas y sin embargo por una cuestión de intervención de la ley, según los organismos privados que son los partidos políticos, se le dice no, usted ha obtenido la mayor votación, pero usted no puede estar ahí por el tema de la alternancia, usted baja un sitio. La persona va a decir, eso va a generar muchos problemas en los partidos, dicho sea de paso, porque cualquier persona normal y con dignidad va a decir, oiga yo he ganado esta elección, estoy en el puesto 5, ¿por qué me baja usted al puesto 7, con qué derecho, para qué he ido a la elección? O van a haber dos elecciones separadas en el partido, una para hombres y otra para mujeres y dos mixtos.

No hay forma, es un callejón sin salida. La cuota que ya fue legislada por la congresista Luz Salgado que se quede la cuota, ustedes ya verán con su criterio si esa cuota la aumentan, la corrigen, pero la alternancia es destructiva. Bueno, se ha dado el ejemplo en la Argentina que van a suprimir, que no van a suprimir. Lo de Argentina es un caso *sui géneris* porque todos los gobiernos son peronistas, daría la impresión que todos los argentinos, pero se inscriben en distintos partidos, por lo tanto, tienen los mismos métodos de gobernarse a sí mismos.

Lo del tema de la mitad de período, todos los americanos tienen la elección de los congresistas cada dos años, la elección del presidente cada cuatro, la elección de los senadores cada seis y establecen puentes y renovaciones, pero eso no tiene que ver con este tema. Yo soy partidario de esta estructura, de segmentar los procesos electorales y hacer que los congresistas sean elegidos dos veces en un mandato presidencial y si tenemos Senado que sean puente entre un gobierno y otro que se les elija por seis, siete años, yo soy partidario de eso. No tengo ninguna objeción, pero no es este tema, no tiene nada que ver con este tema.

Respecto a las primarias, sí creo que hay mucho que decir. Las primarias deben ser abiertas, claro, para los miembros del partido, pero las primarias no pueden ser abiertas para toda la ciudadanía. ¿Cuál es el resultado de primarias abiertas a toda la ciudadanía? La destrucción de la política, porque lo políticamente correcto, la masa, se va imponer sobre aquella minoría que son las personas que han formado al partido y los va a ahogar y eso vale tanto para la izquierda como la derecha. Yo encantado voy a votar a la elección del Frente Amplio, me avisan el día que tengan las primarias, yo voy a votar.

Como ustedes pueden comprender, no es sensato hacer participar a toda la ciudadanía en una elección que corresponde a gente que

tiene una afinidad de pensamiento y que por eso es que se han unido y por eso han formado un partido político, sino no formo un partido político, no puedo darle interrupción, porque no soy congresista y no estoy comprendido en el reglamento.

Voy a terminar. Entonces, ese es el problema central, el partido político es una organización privada y no se puede obligar por un acto de derecho público de política pública a la totalidad de los ciudadanos bajo el ucuse del voto obligatorio y universal a intervenir en las elecciones de los partidos. Eso no existe en ninguna parte del mundo ni a Kim Jong-un se le ha ocurrido en Corea del Norte, a nadie se le ha ocurrido una cosa así.

Vamos al voto preferencial. Yo escribí un artículo que lo pueden encontrar en mi website que es www.franciscotudela.com que se llamaba 120 pongos, recordando el cuento de José María Arguedas, ahora son 130 pongos. El voto preferencial libera al congresista del cacique, es el último refugio del ciudadano para votar por quien quiere. Yo no estoy opuesto al voto preferencial, como ha pensado la congresista Alcorta, sí estoy opuesto a abusos que he visto en el cual el voto preferencial ha permitido que ese dinero se han utilizado para elegir a alguien que luego se sienta entre ustedes y resulta que no aporta nada en cinco años, que claro que sucede.

Pero el voto preferencial es el último refugio de la libertad del ciudadano de elegir a quien quiera y, por lo tanto, es importantísimo. Si ustedes eliminan el voto preferencial y el ciudadano tiene que votar al bulto, no puede escoger a nadie, pierde sus facultades. Es simplemente ciudadano un mecanismo para colocar a un grupo en el poder, ya no tiene ninguna opción, entonces, el voto preferencial que, claro, que soy partidario del voto preferencial, pero no de las primarias.

El voto preferencial se aplica en las elecciones generales, a cada lista formalizada ante el Jurado Nacional de Elecciones, no tiene sentido que haya voto preferencial en una elección partidaria. Lo que hace la elección partidaria es configurar las preferencias de los miembros del partido, ordena solo la lista y luego el elector en la elección general dice, bueno, el partido ha decidido esto y yo ciudadano prefiero que equis que está en el puesto 31 está en el puesto n.º 1 y yo le voy a dar mi voto preferencial.

Entonces, el sistema electoral que tenemos, no es un sistema electoral monstruoso, salido de la nada, es un sistema electoral nacido de una larga reflexión de experiencia electoral de la República. Yo sé de lo que hablo, yo fui secretario del Jurado Departamental de Elecciones de Lima y tuve administrativamente a mi cargo la elección en todo el departamento de Lima, Lima provincias y Lima Metropolitana en 1980 cuando regresamos a la democracia. Los sistemas electorales son complejos en su aplicación, mientras más complejidades y distinciones introduzcan ustedes respecto a los candidatos, respecto a como eligen los partidos a sus candidatos, etcétera, etcétera, más problemas e impugnaciones van a tener hasta convertir la democracia peruana en un infierno.

En el año 80 estuvimos resolviendo impugnaciones hasta julio de 1980 a pesar de que por primera vez en la historia del Perú, gracias a la iniciativa de Nicolás de Piérola Balta que era el presidente del jurado, se utilizaron las computadoras del Ministerio de Economía y Finanzas para hacer el cómputo, para verificar el cómputo y no haya ninguna duda sobre los resultados.

Entonces, que no haya confusión, cuando yo digo que no estoy contento con la designación y la alternancia es que no estoy contento o no considero viable combinar la designación con la elección interna del partido. Yo no puedo hacer elecciones internas en el partido y tener una persona que sale n° 1 en esas elecciones internas y decirle, mira hijito tú no, porque el partido ha decidido que van cinco adelante que tú ¿y para qué ido a elecciones? ¿Para qué he competido?

De modo que, tienen que encontrar una fórmula que sea una elección interna que es en el fondo una decisión del partido, yo creo que hay una extralimitación al tratar de ver, es como si trataran de regular todos los mecanismos de una sociedad anónima, eso depende del objeto social, eso depende de que los socios quieren, eso depende del capital que han reunido, es lo mismo en un partido político; entonces, eso es algo que tiene que ver ustedes estas complejidades insolubles. No puedo designar y elegir al mismo tiempo, porque implica marginar a personas que han obtenido votación para privilegiar a aquellos que la cúpula del partido decide quién va primero, van a tener que encontrar fórmulas.

Y la alternancia es un mecanismo de injusticia, no así la cuota. La alternancia es un mecanismo de injusticia, porque independientemente de los votos que el candidato haya obtenido en las internas va ser movido del sitio, hacia abajo o hacia arriba, dependiendo de su sexualidad y son ciudadanos, todos son ciudadanos, son iguales ante la ley y, sin embargo, no, no. Tú bajas, porque hay que alternar y hay que poner a una persona de otro género ahí, entonces, el punto central es que las razones por las cuales se requiere una enorme prudencia al abordar estos temas, es porque la finalidad de una Constitución es doble, es la estructura del Estado y la limitación de sus poderes respecto a los ciudadanos.

Y el artículo 2.° garantiza esa independencia de los ciudadanos para el derecho a reunión, para organizar partidos políticos, para todo aquello que los lleve a la vida pública. Una vez que son elegidos devienen en personas de derecho público como ustedes sentados en esta mesa y ahí sí están sujetos a reglamentaciones especiales, el Reglamento del Congreso, en fin, la legislación vigente para los miembros del Congreso.

Y, entonces, ¿a qué nos lleva esto? A hacer una decisión muy clara entre lo público y privado y a tener mucho cuidado en introducir fórmulas que son contradictorias en sí mismo y que van a generar tremendos conflictos al interior de los partidos y que, además, van a generar más dificultades en el momento del cómputo general de la elección.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Tudela.

¿Desea hacer alguna precisión, congresista Arce?

El señor ARCE CÁCERES (NP).— Muchas gracias, presidenta, pensaba que en las comisiones los congresistas no podíamos participar.

Solo quiero hacer una pregunta por intermedio suyo al señor Tudela, porque estaba cuestionando abiertamente el tema de las primarias y quiero saber qué opinaba de las primarias que se realizan en Estados Unidos, porque desde mi humilde apreciación, es una fiesta democrática y me parece muy interesante las primarias. Ahora bien, tiene su percepción de lo que él entiende la democracia, tal vez podríamos conversar en su programa televisivo donde podríamos tener un espacio mucho más democrático para poder debatir las ideas con todo respeto, gracias. (23)

La señora PRESIDENTA.— Doctor Tudela.

El señor TUDELA van BREUGEL-DUGLAS, Francisco Antonio Gregorio.— Muchas gracias, presidenta.

Fíjese, congresista Arce. Yo pienso lo mismo de las primarias norteamericanas que usted, las encuentro estupendas, encuentro, por ejemplo, muy impresionante que un hombre como el presidente Trump haya podido inscribirse en el Partido Republicano, vencer a los líderes republicanos en las primarias y luego ir a una elección nacional y vencer a los Demócratas. Eso solo ocurre en un régimen absolutamente democrático, pero cualquier persona no puede entrar por la puerta de calle a la Convención del Partido Republicano, a la Convención del Partido Demócrata donde se va a elegir al presidente, tiene que inscribirse para hacerlo.

Yo para votar en unas primarias norteamericanas voy y le digo, señor, quiero inscribirme para votar en estas primarias, yo no soy inscrito, ya no puede uno ir y votar en la del Partido Republicano, o sea, si voto en las de Demócrata, ya no puedo al día siguiente tomo mi taxi me voy al Partido Republicano, oiga me quiero inscribir al Partido Republicano. No señor, usted ya votó en la del Partido Demócrata, usted no puede votar en las dos, entonces, eso es lo esencial. En los Estados Unidos no existe el voto obligatorio, porque el pueblo que es soberano, no puede ser obligado a votar, el soberano no puede ser obligado por el Estado a votar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Tudela.

Doctor Chanamé, finalmente.

El señor CHANAMÉ ORBE, Raúl.— Con su venia, señora presidenta.

Voy a tratar de ser lo más esquemático posible al conjunto de preguntas y observaciones que se nos han planteado. En primer lugar, la inquietud de la congresista Melgarejo, la resumo, ¿cuáles son los principales problemas de los partidos políticos? Los principales problemas son el de la democracia interna y cómo resolver las contradicciones que siempre aparecen en los

partidos políticos y luego esa carga de contradicciones son llevadas al sistema electoral.

La segunda pregunta, ¿qué medidas han adoptado las organizaciones políticas? De 24 organizaciones políticas solo existen dos organizaciones que han actualizado sus estatutos y han colocado el tema de paridad. Lo que ocurre es que el sistema político, realmente, es una galaxia sumamente compleja, solamente quiero referirme que en el Perú tenemos seis partidos que tienen más de 100 000 militantes y más de 11 partidos que tienen menos de 10 000 habitantes, menos de 10 000 afiliados. Hay partidos de 250 000 afiliados y partidos de 4000 afiliados que difieren sustantivamente en sus estatutos y su normatividad interna como corresponde a organizaciones de naturaleza privada, pero allí, precisamente, vienen los problemas que vamos a tratar de identificar.

La tercera pregunta es ¿qué esfuerzos normativos se han hecho? Yo creo que hay un solo ejemplo cómo este apoyo legal afirmativo ha servido en el caso de las elecciones para regidores en el caso de regidores distritales estamos llegando al nivel que establece la norma, superando el 30%, pero allí donde no existe norma que es en la elección para alcaldes distritales, el 95% de los representantes son varones. Yo creo que ahí la data es evidente, ahí hay un problema que tenemos que resolver.

¿Qué regiones presentan más desigualdad que oportunidades? Quiero resumirlo en una frase. Allí donde hay menos partidos nacionales, allí donde hay menos partidos nacionales está vinculado donde hay más pobreza, menor escolaridad y una serie de factores que condicionan que allí la representación femenina presumimos sea escasa. Se me planteó una pregunta sobre el tema del cronograma. Lo que ocurre es que de aprobarse la legislación de reformas, esto realmente va a constituir una fundación, una refundación del sistema político peruano, los partidos porque muchos de los partidos establecen que los cambios estatutarios solo se pueden hacer vía Congreso los partidos en un número significativo van a tener que hacer congresos para actualizar sus estatutos y no solamente los estatutos que también son revisados por el ROF.

Un dato, de todos los partidos inscritos, 24, todos han sido observados en sus estatutos, no hay un solo partido que haya pasado sin ningún tipo de observación. Todos los partidos han tenido diferentes observaciones y diferente calado, o sea, allí en compatibilizar los estatutos con la legislación siempre es un tema complicado que va al ROF en primer lugar y al Jurado Nacional de Elecciones en segundo lugar.

Ha cambiado sobre el cronograma nosotros lo estamos trabajando con un criterio hipotético, lo estamos poniendo como un material de trabajo que sea importante a tomarse en cuenta. Concluyo con esta idea. En relación al cronograma no habían internas, las internas que muy bien debate el doctor Tudela que debería ser un acto no legislado por el Estado, está siendo legislado y las internas forman parte de un procedimiento electoral complejo, ¿en qué medida? El doctor Tudela decía y ponía un ejemplo

práctico. Las elecciones de 1980 acabaron en abril, pero nosotros seguimos hasta el mes de julio resolviendo controversias que se derivan de los procesos electorales. Las internas inevitablemente generan controversias. Nosotros como sistema nos demoramos entre cuatro y seis semanas para resolver una incidencia interna. Esto es lo óptimo.

¿Pero qué ocurre cuando viene un embalse de 5000 peticiones como llegaron en el último proceso electoral? No hay sistema que pueda soportar eso, entonces, planteamos un cronograma ajustado a la realidad peruana y después de las internas viene este acto inédito, según la propuesta, de elecciones primarias y para las elecciones primarias también lo que explicaba. Las disidencias internas de los partidos se resuelven a veces en tres niveles. Hay partidos que establecen órgano de disciplina, junta directiva, tribunal de honor, hay un plazo que los propios partidos tienen que cumplir y luego de eso normalmente viene al ROF, el ROF cumple un procedimiento electoral y, finalmente, llega al Jurado Nacional de Elecciones.

Todos esos son plazos que nosotros no inventamos, son plazos que vienen con las reformas que se han planteado, razón por la cual consideramos que alguien me decía, alguien en una intervención, cómo el Jurado Nacional de Elecciones plantea que las elecciones primarias sean en abril, nunca hemos planteado que las elecciones primarias sean en abril. Este cronograma plantea que las internas sean el 13 de setiembre y que las primarias sean el 22 de noviembre, entonces, les estamos dando los plazos procesales que corresponden para que nadie le achaque responsabilidad al Jurado Nacional de Elecciones o al sistema electoral por omisiones propias de la dinámica política en el Perú. Razón por la cual hemos traído estas inquietudes del sistema electoral para que se estudien con la paciencia y la razonabilidad que ustedes emplean.

Finalmente, señora presidenta, quisiera referirme a una pregunta muy sutil que planteó la congresista Luz Salgado sobre si hay paridad en el Jurado Nacional de Elecciones, me pareció sutil, inteligente el cuestionamiento. Yo represento y permítame que hable en primera persona al Colegio de Abogados de Lima, he sido su decano y como tal promovimos una reforma. El primer colegio profesional que tiene paridad para sus elecciones es el Colegio de Abogados de Lima, entonces, tema que ya se practica en el Colegio de Abogados de Lima, es el primero, seguramente habrán otros colegios que ya lo están implementando.

Y el tema planteado por la congresista Luz Salgado, también lo he puesto en mesa de discusión en el Jurado Nacional de Elecciones, porque así como se discute en el ámbito de organizaciones privadas con fin público y constitucional como son los partidos políticos, de igual manera he planteado que los organismos del Estado también deberíamos debatir el tema de la paridad.

Creo que he resumido el conjunto de preguntas, seguramente habrán quedado algunas que ya quedan para una mejor oportunidad.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, doctor Chanamé.

Congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, presidenta.

Ha señalado el doctor Chanamé que entre cuatro a seis semanas es lo que se demora para absolver el tema de unas internas. En el caso de un estatuto, cuánto es el promedio más o menos, porque se presenta el estatuto, surgen observaciones, no es el partido el que determina, sino las observaciones y después se levantan esas observaciones y se vuelven a hacer nuevas observaciones. ¿En promedio más o menos cuánto es a la fecha?

El señor CHANAMÉ ORBE, Raúl.— Lo que ocurre, por su intermedio señora presidenta, es que depende de la dinámica. Como hemos manifestado los partidos históricos y los partidos recientes han procesado en los últimos tiempos contradicciones y esas contradicciones internas han sido llevadas muchas veces incluso por militantes, por comités, entonces, eso requiere lo que llamamos una tutela jurisdiccional, el jurado independiente de que creamos que eso es correcto o incorrecto tenemos que dar una atención a todos esos procedimientos y eso dilata. La revisión de los estatutos es un tema de técnica jurídica si es que los estatutos se adaptan y son compatibles con la legislación que se ha dado.

Pero además se va a requerir reglamentos electorales propios de cada partido y, muchas veces lo he manifestado, los partidos no han sido cuidadosos en términos generales de vigilar y concordar sus estatutos con la legislación vigente. Yo le pongo un promedio de entre cuatro y seis semanas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Espinoza; muchas gracias, doctor Chanamé. Agradecemos profundamente la capacidad ilustrativa que ha tenido nuestros invitados en la mañana y tarde de hoy, además la paciencia para trabajar con nosotros hasta las 3: 30 de la tarde. Les agradecemos de manera muy especial quedamos atentos si ustedes pueden enviarnos, además, información adicional que nos sirva en la construcción del dictamen que debe ser por los tiempos que tenemos en un plazo muy breve.

La presidencia agradece a la señora Giuliana Caccia Arana, a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, a la señora María Cecilia Bákula Gucht, al señor Francisco Tudela van Breugel-Douglas y al señor Raúl Chanamé Orbe, por su participación en la presente sesión y los invitamos a retirarse de la sala de sesiones en el momento que le estimen pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Los señores Giuliana Caccia Arana, Violeta Bermúdez Valdivia, María Cecilia Bákula Gucht, Francisco Tudela van Breugel-Douglas y Raúl Chanamé Orbe, se retiran de la sala de sesiones de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, siendo las 15:30 h, se levanta la sesión.

—A las 15:30 h, se levanta la sesión.